O R I E N T A C I Ó N E N

D E R E C H O E C O N Ó M I C O

341 DERECHO AERONAUTICO

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Laspiur, Luis
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para resolver los problemas que se suscitan a partir de la actividad aeronáutica. El curso se divide en dos partes: Primero un conocimiento de la política aeronáutica argentina, regional, de la UE, etc. Comprende el conocimiento de diversos temas que hacen a los grandes lineamientos de la aeronáutica mundial y su incidencia en nuestro país. Se estudian las denominadas políticas de cielos abiertos, las propuestas nacionales, los sistemas de concesión y autorización de servicios aerocomerciales. Se pretende que los alumnos tengan un panorama de cómo diversos temas que hacen a la política aeronáutica argentina se han resuelto en otros países. También se estudia a la aeronave y todas las incidencias jurídicas en que se proyecta su actividad, con particular detenimiento en los aspectos contractuales y de responsabilidad civil.
CONTENIDOS: 1.- Política aérea. Aeronáutica comercial. Concesiones y autorizaciones operativas. 2.- Aeronave. Todas las relaciones jurídicas que nacen a partir de su existencia. Contratos de utilización de aeronaves. 4.- Contratos de transporte. Nuevas figuras en la operación de carga. Forwarders. Agentes. Transporte efectivo y contractual. Documentos. Guías madres e hijas. Relación con ciertos documentos aduaneros. Transporte gratuito (transporte de personas vinculados a aerocubles) 5.- Responsabilidad en el transporte de pasajeros, sus equipajes y cargas. Convenios internacionales. 6.- Responsabilidad del explotador por daños a terceros en la superficie. 7.- Abordaje. Responsabilidades y acciones emergentes. 8.- Accidentes. Su investigación. 9.- Seguros. 10.- Competencia. antecedentes constitucionales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- 75 % de asistencia. 2.- Tres parciales: se tomarán en forma oral. 3.- Para aquellos alumnos que conservando la condición de regulares, no hubieran obtenido un promedio de seis puntos como mínimo en todas las evaluaciones (parciales, monografías, trabajos de investigación, análisis de casos, etc. que se impartan durante el curso), deberán rendir un examen final de toda la materia, asimismo se permite este examen final para aquellos alumnos que deseen mejorar su calificación final.

775 DERECHO MARITIMO

(Opcional-Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Arana Tagle, Jorge
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Formación del futuro abogado con nociones fundamentales acerca del sector del orden jurídico referido al buque y a la navegación. Vinculación de la navegación, fundamentalmente la comercial, con la importación y exportación de mercaderías. Análisis del funcionamiento de las instituciones en la realidad.
CONTENIDOS: 1.- Generalidades. Concepto. Antecedentes y derecho contemporáneo. 2.- El buque y los espacios en los que se desarrolla la navegación. Jurisdicción y ley aplicable. 3.- Sujetos y contratos. 4.- Riesgos y seguros. 5.- Normas procesales. 6.- Responsabilidad contractual y extracontractual en una expedición marítima. 7.- Incoterms. Compraventas marítimas. Crédito documentado. Importación y exportación. Transporte de mercaderías.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: 1.- El mayor número de materias previas por el enfoque señalado en los objetivos, sin perjuicio de las dificultades que reconozco existen para estructurar el plan general de correlatividades. 2.- Fundamentalmente Obligaciones y Contratos Civiles y Comerciales. Derechos Reales. Derecho Procesal e Internacional. 3.- Preferentemente idioma inglés y subsidiariamente francés o italiano.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Cronograma de clases para los alumnos. 2.- Lectura previa del tema, después de una exposición genérica o indicaciones generales del profesor. 3.- Interrogatorios y diálogos. Trabajos escritos muy breves: comentarios de doctrina y de fallos. 4.- Intervención activa de los alumnos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Conforme Reglamento General de Cursos.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Promoción por concepto con evaluación final. Pruebas parciales y redacción de brevísimas notas sobre temas indicados por el profesor, como se señala en Plan y Modalidades de Trabajo.

010 SOCIEDAD Y SOCIO: CONFLICTOS Y SOLUCIONES

Puntaje: 1 (uno)
Profesor: Muguillo, Roberto
Período Lectivo: JUNIO
LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en la realidad del problema societario. Colocarlo frente a la multiplicidad de conflictos que el esquema societario y empresarial genera y el modo de solucionarlo, partiendo de la idea central de que El Proceso Judicial como vía de solución debe ser la última instancia del abogado.
CONTENIDOS: 1.- Conflictos en la Administración Social 2.- Conflictos en el Gobierno de la Sociedad. 3.- conflictos en la estructura societaria. 4.- Otros conflictos en la sociedad.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas Sociedades Civiles y Comerciales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El desarrollo se plantea sobre la base de exposición del profesor con planteo de casos jurisprudenciales tipo “leasing cases”, elaboración de un trabajo de investigación de derecho argentino y comparado sobre tema del programa.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Sobre la base del trabajo de investigación en un examen final del curso que debe aprobarse con seis puntos o más.

925 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Tapia Sasot, María
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir a los alumnos en las nuevas y complejas formas contractuales que se dan en la economía moderna, haciéndoles tomar conciencia de la importancia que tiene la función del abogado en la redacción de los contratos y la responsabilidad de conocer las normas que influyen en las contrataciones.
CONTENIDOS: Parte General: Bases constitucionales y antecedentes, contratos típicos y atípicos, documento electrónico, contratación en masa: contratos de adhesión y de cláusulas predispuestas, normas del mercado (Leyes de defensa de la competencia, de defensa del consumidor y lealtad comercial). Parte Especial: Contratos de distribución: distribución, agencia, concesión y franquicia comercial; fideicomiso; leasing; factoring; Merchandising; contratos informáticos; otros contratos atípicos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente con participación de los alumnos que deben previamente leer jurisprudencia y doctrina del tema a desarrollar. Entrega de material por parte del docente. Parte de la clase es utilizada para la práctica de redacción de contratos bajo la asistencia del docente. Los alumnos deberán hacer trabajos prácticos obligatorios, que se entregarán a lo largo del curso.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria. Entrega de trabajos prácticos obligatorios.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos son evaluados por su participación en clase y por los trabajos prácticos solicitados por el docente, los que deben ser aprobados en su totalidad.

970 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Tapia Sasot, María
Período Lectivo: MARZO - ABRIL

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir a los alumnos en las nuevas y complejas formas contractuales que se dan en la economía moderna, haciéndoles tomar conciencia de la importancia que tiene la función del abogado en la redacción de los contratos y la responsabilidad de conocer las normas que influyen en las contrataciones.
CONTENIDOS: Parte General: Bases constitucionales y antecedentes, contratos típicos y atípicos, documento electrónico, contratación en masa: contratos de adhesión y de cláusulas predispuestas, normas del mercado (Leyes de defensa de la competencia, de defensa del consumidor y lealtad comercial). Parte Especial: Contratos de distribución: distribución, agencia, concesión y franquicia comercial; fideicomiso; leasing; factoring; Merchandising; contratos informáticos; otros contratos atípicos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente con participación de los alumnos que deben previamente leer jurisprudencia y doctrina del tema a desarrollar. Entrega de material por parte del docente. Parte de la clase es utilizada para la práctica de redacción de contratos bajo la asistencia del docente. Los alumnos deberán hacer trabajos prácticos obligatorios, que se entregarán a lo largo del curso.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria. Entrega de trabajos prácticos obligatorios.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos son evaluados por su participación en clase y por los trabajos prácticos solicitados por el docente, los que deben ser aprobados en su totalidad.

677 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

CONTRATACION BANCARIA CON CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Barbier, Eduardo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

372 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Pardo, Ruben
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar al alumno los conocimientos del derecho concursal argentino actualizado, a través de un análisis teórico y práctico. 2.- Acceso al manejo de temas específicos y frecuentes del derecho concursal.
CONTENIDOS: Unidad 1.- 1) Fundamentos económicos y jurídicos. 2) Presupuestos de los concursos. 3) Sujeto de los concursos. 4) Concurso trasnacional. 5) Competencia judicial. 6) Los pequeños concursos. Unidad 2.- 1) Sujeto activo. 2) Requisitos sustanciales. 3) Requisitos formales. 4) Resolución judicial. Unidad 3.- 1) Efectos respecto del concursado. 2) Efectos respecto de los acreedores. 3) Efectos respecto de terceros. 4) Notificaciones. 5) Proceso de verificación. 6) Función del sindico en la verificación. 7) Resolución judicial. 8) El agrupamiento y clasificación de acreedores. 9) Informe general del sindico. Unidad 4.- 1) La propuesta. 2) Período de exclusividad. 3) Formación del acuerdo. Unidad 5.- 1) Régimen legal. 2) La Ley 25563. Unidad 6.- 1) Impugnación. 2) Homologación. 3) Efectos. 4) El concurso del grupo económico. Unidad 7.- 1) Nociones generales. 2) Homologación. Unidad 8.- 1) Concepto. 2) Trámite. 3) Sentencia. 4) Recursos. 5) Levantamiento sin trámite. Unidad 9.- 1) Efectos respecto del deudor. 2) Período de sospecha. 3) Efectos respecto de los acreedores. 4) Extensión de la quiebra. 5) Responsabilidad de terceros. 6) Incautación, conservación y administración de bienes. Unidad 10.- 1) Continuación de la empresa. 2) Realización de bienes. 3) Conclusión de la quiebra. 4) Rehabilitación. 5) Privilegios. Unidad 11.- 1) El Sindico. 2) Funciones. 3) Otros funcionarios. 4) Régimen de honorarios. 5) Reglas procesales de los concursos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo de clases participativas con material previamente suministrado, ya fuere de bibliografía o preparado por el titular a cargo del curso, para su análisis o discusión, combinando además trabajos prácticos.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Permanente a través de la participación en clase, trabajos prácticos y una monografía final que puede ser realizada por hasta cuatro alumnos y, eventualmente, defendida ante el titular.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

725 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Pardo, Ruben
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar al alumno los conocimientos del derecho concursal argentino actualizado, a través de un análisis teórico y práctico. 2.- Acceso al manejo de temas específicos y frecuentes del derecho concursal.
CONTENIDOS: Unidad 1.- 1) Fundamentos económicos y jurídicos. 2) Presupuestos de los concursos. 3) Sujeto de los concursos. 4) Concurso trasnacional. 5) Competencia judicial. 6) Los pequeños concursos. Unidad 2.- 1) Sujeto activo. 2) Requisitos sustanciales. 3) Requisitos formales. 4) Resolución judicial. Unidad 3.- 1) Efectos respecto del concursado. 2) Efectos respecto de los acreedores. 3) Efectos respecto de terceros. 4) Notificaciones. 5) Proceso de verificación. 6) Función del sindico en la verificación. 7) Resolución judicial. 8) El agrupamiento y clasificación de acreedores. 9) Informe general del sindico. Unidad 4.- 1) La propuesta. 2) Período de exclusividad. 3) Formación del acuerdo. Unidad 5.- 1) Régimen legal. 2) La Ley 25563. Unidad 6.- 1) Impugnación. 2) Homologación. 3) Efectos. 4) El concurso del grupo económico. Unidad 7.- 1) Nociones generales. 2) Homologación. Unidad 8.- 1) Concepto. 2) Trámite. 3) Sentencia. 4) Recursos. 5) Levantamiento sin trámite. Unidad 9.- 1) Efectos respecto del deudor. 2) Período de sospecha. 3) Efectos respecto de los acreedores. 4) Extensión de la quiebra. 5) Responsabilidad de terceros. 6) Incautación, conservación y administración de bienes. Unidad 10.- 1) Continuación de la empresa. 2) Realización de bienes. 3) Conclusión de la quiebra. 4) Rehabilitación. 5) Privilegios. Unidad 11.- 1) El Sindico. 2) Funciones. 3) Otros funcionarios. 4) Régimen de honorarios. 5) Reglas procesales de los concursos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo de clases participativas con material previamente suministrado, ya fuere de bibliografía o preparado por el titular a cargo del curso, para su análisis o discusión, combinando además trabajos prácticos.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Permanente a través de la participación en clase, trabajos prácticos y una monografía final que puede ser realizada por hasta cuatro alumnos y, eventualmente, defendida ante el titular.

304 DERECHO MARITIMO

(Opcional- Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Cantiano, Mirtha
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Será el amplio conocimiento del derecho marítimo, su jurisprudencia y doctrina, conforme los temas a desarrollar en base al programa de cátedra (Dr. Cosentino).
CONTENIDOS: 1.- Concepto, caracteres, fuentes, legislación nacional e internacional. 2.- Evolución del derecho marítimo a través de los tiempos. 3.- Espacios acuáticos. Buque, concepto, evolución, individualización, clasificación, adquisición y alteraciones de dominio. 5.- Jurisdicción y ley aplicable en cuestiones marítimas. 6.- Privilegios, créditos y embargos navales. 7.- Puertos, seguridad y prevención de la contaminación de las aguas. 8.- Sujetos del derecho marítimo, armador, capitán, agente marítimo, práctico, agente aduanero. 9.- Contratos de utilización de busques. 10.- Transporte de carga por agua, transporte multimodal, transporte de contenedores, transporte de personas. 11.- Abordaje, asistencia y salvamento, averías, naufragio. 12.- Responsabilidad del propietario y armador y sus limitaciones. Responsabilidad del transportista. 13.- Seguros marítimos. Pólizas, acciones.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases serán teórico prácticas, serán clases expositivas. Se fomentará la participación de los alumnos, se recomendará lecturas anticipadas de los temas a desarrollar. Se presentarán casos hipotéticos y se estimulará la búsqueda y discusión de jurisprudencia. Se pondrá a disposición del alumno documentación relacionada con la materia, es decir, pólizas de fletamento, conocimiento, cartas de garantía, etc. Como así también se tratará de estimular al alumno en la investigación a través del desarrollo de un trabajo práctico de análisis sobre un caso concreto. Se fomentará visitas a prefectura, Puerto de Buenos Aires, depósitos aduaneros, etc.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El sistema de evaluación se hará en base a dos parciales, de los cuales uno solo podrá recuperarse, y un examen final para aquellos alumnos que no obtengan como mínimo seis de promedio en los dos parciales. La asistencia será obligatoria y el alumno deberá como mínimo alcanzar el 75%, para mantener la regularidad.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

325 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Pigretti, Eduardo
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Serán entrenar a los alumnos en la defensa de la vida y buscar exponer el derecho con un gusto equilibrio entre los intereses.
CONTENIDOS: a) Derecho de los recursos naturales: teoría general. b) El suelo: 1) Recursos agrarios: ocupación. Conservación. Dimensión. Explotación. Deforestación y desertización. Parques y bosques. 2) Implicancias demográficas. Distribución homogénea de la población. Concentración urbana. Vacíos poblacionales. 3) Locación agraria. Propiedad de los semovientes. Legislación sanitaria. 4) Producción agrícola. Autosuficiencia alimentaria. Exportación. Legislación. Objetivos. Recursos minerales: 1) Código de minería y leyes especiales. Jurisdicción y dominio. 2) Combustibles fósiles. Hidrocarburos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en aula mediante discusión de los temas que han sido propuestos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sistemas aprobados por Resoluciones vigentes.

398 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Bellorio, Dino
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: I) a) Derecho de los Recursos naturales: Teoría general. b) El suelo: 1) Recursos agrarios: ocupación. Conservación. Dimensión. Explotación. Deforestación y desertización. Parques y bosques. 2) Implicancias demográficas. Distribución homogénea de la población. Concentración urbana. Vacíos poblacionales. 3) Locación agraria. Propiedad de los semovientes. Legislación sanitaria. 4) Producción agrícola. Autosuficiencia alimentaria. Exportación. Legislación. Objetivos. II) Recursos minerales: 1) Código de minería y leyes especiales. Jurisdicción y dominio. 2) Combustibles fósiles. Hidrocarburos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

335 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Taverna, Liliana
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al estudiante de derecho en doctrina y jurisprudencia relativas a las formas modernas de contratación; redacción de cláusulas contractuales, análisis global de los contratos modernos y de la interpretación de la jurisprudencia.
CONTENIDOS: 1.- Formas de la contratación contemporáneas; libertad contractual y autonomía de la voluntad; análisis de la contratación en masa; cláusulas predispuestas. 2.- El arbitraje como medio de solución de controversias; su importancia y vigencia en los contratos nacionales e internacionales; análisis de diversos reglamentos de tribunales arbitrales. 3.- Contratos de colaboración empresaria: agencia, concesión, franquicia, distribución. 4.- Contratos de créditos y financieros: leasing; factoring, underwriting.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, redacción de contratos, análisis de casos jurisprudenciales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamento vigente de la Facultad.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Nota por trabajos prácticos y examen final.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

361 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Rovira, Alfredo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Exponer al alumno a la problemática de las formas modernas de contratación introduciendo los nuevos conceptos y parámetros que orientan esta nueva fase del derecho contractual moderno.
CONTENIDOS: 1) 1.- La contratación contemporánea. A) noción de contrato: el derecho comercial en la era de la unificación. Revisión de la concepción del contrato frente al fenómeno de la contratación en masa. La crisis del contrato: caracterización. Las condiciones generales: ventajas e inconvenientes. Formas contractuales predispuestas. Diversos tipos. B) Las obligaciones pre – contractuales, contractuales y post – contractuales. C) el comercio electrónico. Aspectos novedosos en su formación: la manifestación del consentimiento y la prueba. Firma digital. Ley 25.506. Modalidades contractuales. La protección de los datos personales. Hábeas Data. Ley 25.326. Decreto 1558/01. 2.- La forma contractuales asociativas. A) Contratos de colaboración empresaria. El porque de la colaboración empresaria. La concentración empresaria. Los agrupamientos. Modalidades de la colaboración: la horizontal y la vertical. El ejercicio de la posición dominante. Su abuso. Agrupación de colaboración empresaria. Unión transitoria de empresas. Análisis de la ley 19.550 (modif. Por Ley 22.903) y ley 25.156 de defensa de la competencia. B) contrato de sindicación de acciones. C) la problemática de los sistemas modernos de distribución comercial. La formación, renovación y terminación de los contratos de distribución, agencia, licencia, concesión y franquicia comercial (Franchising). 3.- Contratos de crédito y financiero. A) Tarjeta de crédito. Ley 25.064 (modif. por decreto 1387/01). B) Leasing. Ley 25.248. Decretos 459/00 y 1038/00. Factoring. Ley 24.441. Contratos financieros. Préstamo sindicado. Underwriting. C) fideicomiso. Ley 24.441.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se dictan en forma participativa, con introducción a la cuestión conceptual y posterior evaluación en función de la jurisprudencia resiente en la materia. Se realizarán trabajos prácticos a los fines de dar un enfoque práctico a la materia y proveer de elementos básicos que puedan ser de utilidad al alumno en su posterior práctica profesional. Se establece una intensa interacción entre los alumnos y los auxiliares docentes vía mail facilitando la consulta cotidiana y asistencia en el estudio de la materia y preparación de los casos prácticos y/o análisis jurisprudencial.

366 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Rovira, Alfredo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Exponer al alumno a la problemática de las formas modernas de contratación introduciendo los nuevos conceptos y parámetros que orientan esta nueva fase del derecho contractual moderno.
CONTENIDOS: 1) 1.- La contratación contemporánea. A) noción de contrato: el derecho comercial en la era de la unificación. Revisión de la concepción del contrato frente al fenómeno de la contratación en masa. La crisis del contrato: caracterización. Las condiciones generales: ventajas e inconvenientes. Formas contractuales predispuestas. Diversos tipos. B) Las obligaciones pre – contractuales, contractuales y post – contractuales. C) el comercio electrónico. Aspectos novedosos en su formación: la manifestación del consentimiento y la prueba. Firma digital. Ley 25.506. Modalidades contractuales. La protección de los datos personales. Hábeas Data. Ley 25.326. Decreto 1558/01. 2.- La forma contractuales asociativas. A) Contratos de colaboración empresaria. El porque de la colaboración empresaria. La concentración empresaria. Los agrupamientos. Modalidades de la colaboración: la horizontal y la vertical. El ejercicio de la posición dominante. Su abuso. Agrupación de colaboración empresaria. Unión transitoria de empresas. Análisis de la ley 19.550 (modif. Por Ley 22.903) y ley 25.156 de defensa de la competencia. B) contrato de sindicación de acciones. C) la problemática de los sistemas modernos de distribución comercial. La formación, renovación y terminación de los contratos de distribución, agencia, licencia, concesión y franquicia comercial (Franchising). 3.- Contratos de crédito y financiero. A) Tarjeta de crédito. Ley 25.064 (modif. por decreto 1387/01). B) Leasing. Ley 25.248. Decretos 459/00 y 1038/00. Factoring. Ley 24.441. Contratos financieros. Préstamo sindicado. Underwriting. C) fideicomiso. Ley 24.441.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se dictan en forma participativa, con introducción a la cuestión conceptual y

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

posterior evaluación en función de la jurisprudencia resiente en la materia. Se realizarán trabajos prácticos a los fines de dar un enfoque práctico a la materia y proveer de elementos básicos que puedan ser de utilidad al alumno en su posterior práctica profesional. Se establece una intensa interacción entre los alumnos y los auxiliares docentes vía mail facilitando la consulta cotidiana y asistencia en el estudio de la materia y preparación de los casos prácticos y/o análisis jurisprudencial.

967 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Taverna, Liliana
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al estudiante de derecho en doctrina y jurisprudencia relativas a las formas modernas de contratación; redacción de cláusulas contractuales, análisis global de los contratos modernos y de la interpretación de la jurisprudencia.
CONTENIDOS: 1.- Formas de la contratación contemporáneas; libertad contractual y autonomía de la voluntad; análisis de la contratación en masa; cláusulas predispuestas. 2.- El arbitraje como medio de solución de controversias; su importancia y vigencia en los contratos nacionales e internacionales; análisis de diversos reglamentos de tribunales arbitrales. 3.- Contratos de colaboración empresaria: agencia, concesión, franquicia, distribución. 4.- Contratos de créditos y financieros: leasing; factoring, underwriting.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, redacción de contratos, análisis de casos jurisprudenciales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamento vigente de la Facultad.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Nota por trabajos prácticos y examen final.

537 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE CONSUNIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Tambussi, Carlos
Período Lectivo: MAYO – JUNIO
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

987 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE CONSUNIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Tambussi, Carlos
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

918 AREA: REGIMEN CONCURSAL

EL CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Lorente, Javier
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos en las temáticas expuestas, en especial, a efectos de resaltar la importancia del concurso preventivo en la solución de las crisis empresarias.
CONTENIDOS: Se analizarán temas que por su importancia y actualidad merecen un estudio más profundizado, desde el

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

punto de vista conceptual y práctico. En relación al concurso preventivo, se analizarán cuestiones atinentes a los problemas actuales, tanto sustantivos como objetivos del concurso preventivo, ampliación de sujetos concursales. Entre los efectos de la apertura del concurso preventivo, se estudiará la situación de los acreedores y del deudor durante el trámite del concurso, como así también las soluciones alternativas a la crisis empresaria. Se analizará la problemática que presenta la categorización de los acreedores, la diversidad de propuestas de acuerdo del deudor y la instancia judicial homologatoria. Especial tratamiento se dará a la propuesta de acuerdo preventivo formulada por tercero (Cramdown, art. 48 LCQ) y al concurso en caso de agrupamiento (art. 65 a 67 LCQ).
PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se otorgará prioridad en el dictado de la asignatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañado de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirá en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorece el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contrato con la realidad concreta en la que se insertan los casos y los problemas que se traten.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se observará similar criterio que los restantes cursos que se dicten.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomará una evaluación oral sobre temas del programa. El alumno preparará un trabajo monográfico de investigación que expondrá en oportunidad de dar su examen final.

991 AREA: REGIMEN CONCURSAL

EL CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Lorente, Javier
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos en las temáticas expuestas, en especial, a efectos de resaltar la importancia del concurso preventivo en la solución de las crisis empresarias.
CONTENIDOS: Se analizarán temas que por su importancia y actualidad merecen un estudio más profundizado, desde el punto de vista conceptual y práctico. En relación al concurso preventivo, se analizarán cuestiones atinentes a los problemas actuales, tanto sustantivos como objetivos del concurso preventivo, ampliación de sujetos concursales. Entre los efectos de la apertura del concurso preventivo, se estudiará la situación de los acreedores y del deudor durante el trámite del concurso, como así también las soluciones alternativas a la crisis empresaria. Se analizará la problemática que presenta la categorización de los acreedores, la diversidad de propuestas de acuerdo del deudor y la instancia judicial homologatoria. Especial tratamiento se dará a la propuesta de acuerdo preventivo formulada por tercero (Cramdown, art. 48 LCQ) y al concurso en caso de agrupamiento (art. 65 a 67 LCQ).
PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se otorgará prioridad en el dictado de la asignatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañado de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirá en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorece el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contrato con la realidad concreta en la que se insertan los casos y los problemas que se traten.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se observará similar criterio que los restantes cursos que se dicten.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomará una evaluación oral sobre temas del programa. El alumno preparará un trabajo monográfico de investigación que expondrá en oportunidad de dar su examen final.

326 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Haissiner, Marcelo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Lograr que los alumnos que hayan elegido la orientación de derecho económico-empresarial comprendan la materia desde tres aspectos fundamentales: El fenómeno de la insolvencia en el marco de la Argentina actual y su inserción en el mundo, el sustrato fáctico económico sobre el que se apoya la estructura y normativa concursal. La

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

comprensión de la legislación positiva aplicable, jurisprudencia y posiciones doctrinarias relevantes. Las relaciones de la materia con otras disciplinas y ámbitos del derecho. Específicos: Que los asistentes al curso: -obtengan una base conceptual y práctica del derecho concursal en sentido nato.-Conozcan la terminología propia de la materia.- Interpreten el funcionamiento de los distintos mecanismos que el ordenamiento concursal comprende.- Visualicen las relaciones entre las disposiciones legislativas en las distintas etapas históricas de aplicación.- Reconozcan e interpreten la estructura propia del concurso preventivo y de la quiebra.- Desarrollen trabajos prácticos y de casos.
CONTENIDOS: El contenido básico de la materia es el estudio de la Ley N 24.522.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: El alumno deberá cumplir con el régimen de asistencias mínimas establecidas en la Facultad.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El alumno que hubiera cumplido con el régimen de asistencia al curso deberá a fin de aprobar la materia rendir y aprobar una evaluación final. El examen será oral y versará sobre la totalidad del programa, incluyendo aquellos tópicos que por falta de tiempo no hubieran sido dictados en clase. La calificación de los trabajos prácticos será complementada con la nota del examen final.

285 DERECHO SOCIETARIO NOTARIAL

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Solari Costa, Osvaldo
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Sociedades civiles, comerciales, asociaciones civiles y fundaciones: Acto constitutivo. Personalidad. Elementos específicos y generales del contrato de sociedad. La forma: requisitos genéricos y específicos para cada tipo societario y asociativo. Instrumento. Publicidad. Inscripción. Facultades y función del Registro de Comercio. Modificaciones de los contratos y estatutos. Formalidades y efectos. Nulidades instrumentales. Sociedades irregulares. Sociedades de hecho. La sociedad en formación. Transmisibilidad entre vivos del estado de socio. Representación y administración de las sociedades. Sociedades extranjeras. Transformación de sociedades. Función y escisión de sociedades. Resolución parcial de las sociedades. Disolución. Liquidación. de las sociedades. Prórroga. Reconducción. Liquidación. Sociedad colectiva. Sociedades de capital e industria. Sociedad en comandita simple. Sociedad accidental o en participación. Sociedad de responsabilidad limitada. Sociedad anónima. Sociedad en comandita por acciones. Cooperativa. Unión transitoria de empresas. Agrupación de colaboración. Instrumentación notarial de actos sobre cuotas y acciones. Aumento y reducción de capital social. Acta notarial de comprobación de reuniones sociales. Dictámenes de precalificación. Resoluciones y requisitos de actuación ante la Inspección General de Justicia.

920 TITULOS NEGOCIABLES

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Haissiner, Marcelo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Que los asistentes al curso: obtengan una base conceptual y práctica de los títulos de crédito en sentido nato, conozcan la terminología propia de la materia, interpreten el funcionamiento de los distintos instrumentos. Visualicen las relaciones entre las disposiciones legislativas en las distintas etapas históricas de aplicación. Desarrollen trabajos prácticos y de casos.
CONTENIDOS: 1.- Títulos negociables o circulatorios, parte general. Unidad I.- Nociones genéricas. 2.- Los títulos cambiarios. Unidad II.- La letra de cambio y el pagaré (DL 5965/63): concepto y requisitos sustanciales y formales. Unidad III.- Circulación y garantías. Vencimiento y pago. Unidad IV.- Recursos y otros institutos cambiarios. Unidad V.- El cheque (Ley 24.452). 3.- Títulos privados y su incidencia en la vida económica de la comunidad. Unidad VI.- El financiamiento empresario.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La base metodológica del curso es la aplicación de los conceptos a los trabajos prácticos y de casos en un contextos de permanente intercambio de opiniones.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El alumno que hubiera cumplido con el régimen de asistencia al curso deberá a fin de aprobar la materia rendir y aprobar una evaluación final. El examen será oral y versará sobre la totalidad del programa, incluyendo aquellos tópicos que por falta de tiempo no hubieran sido dictados en clase. La calificación de los trabajos prácticos

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

serán complementada con la nota del examen final. El alumno deberá cumplir con el régimen de asistencia mínimas establecidas por la Facultad.

769 SOCIEDADES Y O.N.Gs.

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Ragazzi, Guillermo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos en las temáticas expuestas, en especial, a efectos de resaltar la importancia de estas figuras dentro de los distintos sectores en que operan.
CONTENIDOS: Sin perjuicio de la que explicita el programa, se analizarán temas que por su importancia y actualidad merecen un estudio más profundizado, desde el punto de vista conceptual y práctico. En relación a las sociedades, se analizarán cuestiones atinentes al moderno concepto de sociedad comercial y la revisión de los tradicionales elementos esenciales; la tipicidad y el surgimiento de nuevas modalidades asociativas que determina la necesidad de revisar la "tipologia" actual, en especial, la sociedad anónima. Los elementos integrativos del contrato social, su análisis y su actualidad. Se analizará a la asociación civil y la fundación como figuras determinantes del denominado tercer sector de la sociedad civil. La asociación civil, su importancia, sus objetivos, características y problemáticas actuales; entre otras, las que origina el estudio de las actuales asociaciones civiles y la sociedad anónima deportiva; proyectos legislativos al respecto, su análisis crítico. Las fundaciones, su importancia, objetivos y su funcionamiento en la práctica. Las cuestiones de la actividad no lucrativa y el acercamiento de estas figuras, en su actuación, a las modalidades organizadas como empresa. La experiencia en el derecho comparado, en especial en el Mercosur.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se otorgará prioridad en el dictado de la asignatura, al aprendizaje de los conceptos básicos de las diferentes figuras jurídicas, acompañado de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirá en la medida que el tema escogido y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorece el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contacto con la realidad concreta en la que se insertan los casos y los problemas que se traten. Se invitará a otros profesores para el dictado de puntos específicos y, en particular, en aquellos temas en los cuales las vivencias prácticas resulten relevantes.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se observará similar criterio que los restantes cursos que se dicten.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomará una evaluación oral sobre temas del programa. El alumno preparará un trabajo monográfico de investigación que expondrá en oportunidad de dar su examen final.

885 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO
RÉGIMEN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Nonna, Silvia
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- Residuos. Clasificación. Aspectos técnicos. 2.- Convenio de Basilea: Transporte transfronterizo de Residuos Peligrosos. 3.- Ley 24.051. Ámbito de aplicación. Residuos incluidos. Residuos excluidos. Sujetos alcanzados. Manifiesto. Certificado Ambiental Anual. Responsabilidad Civil. Régimen penal. Infracciones y Sanciones. 4.- Distintos métodos de tratamiento y disposición final. 5.- Aspectos de descentralización ambiental en materia de residuos peligrosos. Bajas del Registro Nacional. 6.- Conflictos interjurisdiccionales. 7.- Normativa provincial. Régimen de adhesión. 8.- Normativa vigente en la Provincia de Buenos Aires. 9.- Normativa vigente en la Ciudad de Buenos Aires. 10.- Jurisprudencia.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición de especialistas. Trabajos en grupo. Análisis de normativa. Discusión sobre situaciones reales. Apoyatura técnica específica en la materia.

343 RÉGIMEN JURIDICO DEL DERECHO PRIVADO Y PUBLICO DEL CONTRATO DE TRANSPORTE AEREO

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Cosentino, Eduardo

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

546 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)

CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: López Alfonsín, Marcelo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.
CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

790 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)

CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: López Alfonsín, Marcelo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.
CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

336 DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

(Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres)
Profesor: Muguillo, Roberto
Período Lectivo: MARZO - MAYO
LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Dotar al alumno de conocimientos prácticos y teóricos para la solución de problemas jurídicos concretos en el ámbito de los negocios internacionales.
CONTENIDOS: 1) Compraventa internacional de mercaderías. El régimen del Código Civil. Tratado de Montevideo. Convención de Viena de 1980 ratificada por Ley 22765. Introducción. El proceso de unificación en la venta internacional de cosas muebles. Estructura de la convención. 2) Ámbito de aplicación. La compraventa y la locación de obras y servicios. Compraventas excluidas. Venta de consumidores. La noción de establecimiento en la convención. Autonomía de la voluntad. Ámbito de aplicación: disposiciones generales, fuentes supletorias, usos y prácticas comerciales, la buena fe. 3) Formación del contrato: la oferta, la aceptación, modificación de la oferta contrapropuesta. Prueba, forma y modificaciones del contrato. Ejecución del contrato. Disposiciones generales. Incumplimiento esencial. Resolución de pleno derecho. Cumplimiento específico de las obligaciones. Derechos y obligaciones del vendedor. Derechos y obligaciones del comprador. Incotam 1990. 4) Transmisión del riesgo. Disposiciones comunes a las obligaciones del comprador y del vendedor. Excepciones y modificaciones de la Convención. 5) Contrato de construcción internacional. Contrato de distribución. Contrato de agencia. Contrato de concesión. Contrato de franquicia comercial. Contrato sobre transferencias de tecnología. La ley 22426. La venta, licencia y distribución de software. 6) El transporte internacional de mercaderías. Diversos modos: marítimo, fluvial, aéreo o

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

terrestre. Sistema de responsabilidad del transporte internacional según el medio empleado. Convenios internacionales de transporte que la Argentina es parte. Fletes conferencias y no conferenciados. La ley de reserva de cargas N* 18250 y sus modificaciones. Conceptos de IATA y de FIATA. El transporte multimodal internacional. Responsabilidades del transportista multimodal. Concepto de transitorio o embarcador internacional. La convención de Viena de 1980 sobre transporte multimodal. 7) Gestión de distribución física internacional de bienes. Concepto. Proyecto elaborado por el Centro de Comercio Internacional conjuntamente con las Naciones Unidas. Operaciones de distribución física internacional: embalaje mercado, documentación, unitarización, aduanero, manipuleo, seguros, fletes, almacenaje, manancarios, agentes, administrativos y de capital. El concepto del contenedor. Distintos tipos de contenedores. Su importancia en el transporte internacional. Régimen Jurídico del contenedor. 8) Créditos a la importación y exportación de bienes. Entidades públicas o privadas. Préstamos internacionales en eurodólares. Leasing. Factoring. Crédito de proveedores. Financiación a forfait. Financiación de proyectos. Crédito documentario. Carta de crédito stand by. Carta de patrocinio. Garantías abstractas y a primera demanda. Prenda. Estímulos a la importación contemplados en la ley 22415. Drawback, reintegros, reembolsos, etc. 9) La operación de importación y exportación. Nociones sobre el Código Aduanero Ley 22415. Tributos regidos por la Legislación Aduanera. Derecho de Importación. Código valoración GATT. Derechos específicos. Derechos anti dumping y derechos compensatorios. Ley 23311 acuerdo relativo a la aplicación del artículo 7 del GATT. N.A.D.I. (Nomenclatura arancelaria y derechos de importación. 10) La conciliación y el arbitraje internacional. Selección de la Jurisdicción y del derecho aplicable. Usos y prácticas internacionales en la solución de conflictos. (Bibliografía consultar en el Departamento).
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomarán tres exámenes: dos parciales y uno final. El final será de toda la materia con exigencia mínima para aquellos que obtuvieron seis o más puntos en los parciales y con exigencias normales para los que hubieran obtenido entre cuatro y seis puntos.

352 DERECHO AERONAUTICO

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Capaldo, Griselda
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Lograr en el alumnado cursante, además de los conocimientos teóricos integrales del programa de la cátedra, la capacidad de vincular la legislación y la doctrina con el ejercicio de la profesión en temas vinculados a la asignatura.
CONTENIDOS: El programa de 14 bolillas desarrolla integralmente la asignatura y su contenido se vincula a los elementos, personas físicas y jurídicas de la actividad aeronáutica tanto en sus aspectos de derecho público y privado; a la política aeronáutica y la aviación comercial con énfasis en el transporte.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se ajusta a la normativa vigente en la Facultad.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Además de parciales, mediante la realización de trabajos prácticos, relacionados con cuestiones de la aviación comercial.

646 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Zamudio, Teodora
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: Cesación de pagos. Recepción legal. Art. 1°: presupuesto objetivo – 78: definición – 66: colectiva – 69: (o dificultades económicas o financieras de carácter general). Acuerdo extrajudicial. Hechos reveladores. Art. 79 – 4° - 160 – 161. Alcances y efectos generales. Universalidad: activa; art. 1°: totalidad – 108: bienes excluidos. Pasiva; art. 32: totalidad (acuerdo extrajudicial: 69/76: parcialidad); 125: totalidad – 126: obligatoriedad. Fuero de atracción: arts. 21 incs. 1° y 3° (excepción 2° y 5°, in fine); 132. Legitimación sustancial y procesal: art. 15 – 16 – 17 y 18; 109 y 110. Aplicación de la ley 24.522. Patrimonios comprendidos: art. 1°. Regla general – 65. Agrupamiento empresario (diferenciación de los supuestos de la LS, capítulo 3°) – 5° in fine. Correspondencia judicial: arts. 3 – 67 – 162. Recaudos procesales. Supuestos de saneamiento: art. 6° a 12° concurso preventivo – 65 colectivo – 70 y 72 acuerdo extrajudicial 90 – 92 conversión. Supuesto de liquidación art. 80° - 83 a

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

85 petición por acreedor; 82 – 86 petición por deudor. Art. 60 a 64 quiebra sobreviniente, régimen de notificaciones: art. 26 a 29 reglas procesales comunes: art. 273 a 287 desistimiento del pedido de concurso arts. 30 – 31 del pedido de quiebra art. 87 acreedores concursales concurrentes. Verificación de créditos: art. 32 a 38 – 200. Créditos privilegiados, subordinados y quirografarios: art. 239 – 242 a 250; 43, 4 párrafo renuncia al privilegio. Categorización art. 41. Acreedores del concurso: arts. 20, segundo y noveno párrafo – 119, in fine – 182, in fine. Control del proceso en la ley 24.522. Actividad judicial: arts. 13 – 14 sentencia de apertura; 36 resolución sobre los créditos; 52 a 54 homologación del acuerdo preventivo; 72 a 76 homologación de acuerdo extrajudicial; arts. 61 – 63 – 88 sentencias de quiebra; 117 resolución de fijación de fecha de cesación de pagos; 162 – 171 sentencia de extensión de quiebra; 226 – 228 – 230 – 232 resolución de conclusión y clausura; 236 resolución de rehabilitación; 265 regulación de honorarios; 274 facultades del juez. Sindicatura: arts. 251 a 258 – 275 designación, régimen y facultades. Art. 33 – 200, 4° párrafo facultades de información; 35 informe individual; 39 informe general; 109 administración y disposición de bienes; 109 acción de ineficacia de ciertos actos; 142 legitimación del síndico; 179 a 182 – 185 – 189 conservación y administración; 218 informe final. Comité de acreedores: arts. 260 régimen; 14, inc. 11 – 42 provisorios – 45 definitivo. Propuesta de saneamiento en manos del deudor: arts. 43 reglas generales; 45 plazos y mayorías. Relaciones con terceros alcanzados por el proceso. Contratos con prestaciones recíprocas pendientes o en curso de ejecución arts. 20 – 22 a 24 – 143 – 144 – 146. Bienes de terceros arts. 138 a 140. Actos ineficaces arts. 118 – 119. Extensión de la quiebra y de la responsabilidad arts. 160 a los socios ilimitadamente responsables – 161 en razón del abuso de la personalidad jurídica, del control o de la confusión patrimonial art. 173 a 176 responsabilidad de representantes, terceros y socios. Administración, liquidación y distribución de las acervo falencial. Arts. 177 a 188 incautación, conservación, rescate del patrimonio fallido. Arts. 189 a 195 continuación de la explotación de la empresa con fines liquidatorios arts. 203 a 224 liquidación y distribución. Conclusión y/o clausuras de los procedimientos reglados del concurso art. 59. De la quiebra art. 225 a 227 avenimiento; 228 a 229 pago total; 230 a 233 clausura del procedimiento. Derecho comparado. análisis del cuadro comparativo de las legislaciones concursales de países integrantes del MERCOSUR. Análisis comparativo con algunas de las más importantes instituciones concursales de la Bankrupsy Act. Ley modelo de la comisión de las naciones unidas de derecho mercantil

308 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Tula del Moral, Pedro
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Comprender el ambiente como bien jurídico tutelado por el derecho y las responsabilidades de las personas físicas y jurídicas producto de su daño. 2.- Aplicar los instrumentos aportados por el derecho a la tutela del ambiente. 3.- Ejercitación con casos prácticos, con el auxilio de la jurisprudencia y legislación aplicable.
CONTENIDOS: Recursos naturales, agrario, agua, bosques, energía, derecho minero, flor y fauna. Temas relacionados con la conservación del medio ambiente, la Constitución Nacional. Jurisprudencia y doctrina actual en la materia
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.
CONDICIONES DE REGUALRIDAD. Asistencia al 75 % de las clases.
SISTEMA DE EVALAUCION Y PROMOCION: Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

984 TITULOS NEGOCIABLES

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Zamudio, Teodora
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Títulos de crédito (parte general): 1) significación y fuente de los título de crédito. 2) Creación del título. Integración del título. Derecho sobre el título. Emisión y circulación del título. 3) Principios del derecho cartular. 4) Clasificación de los títulos de crédito. 2.- Títulos de crédito (parte especial) 1) Letra de cambio y pagaré. 2) Acciones cambiarías y extracambiarías. Protesto y aviso. Proceso de cancelación y de consignación cambiaría. 3) Cheque. Naturaleza contractual y

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

cambiaría. Tipos: común y diferido. 4) Títulos de crédito en el transporte y almacenamiento. Conocimiento de embarque. Carta de porte terrestre, ferroviaria y aérea. Warrant y certificado de depósito. 5) Títulos de crédito en el comercio internacional. Aceptación y negociación de letras. Letras de crédito contingente y garantías a primera demanda. 3.- Títulos de crédito en las finanzas corporativas. 1) Mercado de capitales. 2) Finanzas. Financiación e inversión empresarial. Productos financieros derivados. 3) Oferta pública de títulos valores. 4) Titularización.

907 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Weingarten, Celia
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

979 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Muchenik Ceña, Susana
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

630 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

CONTRATOS Y DAÑOS EN DERECHO DEL CONSUMIDOR

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Lorenzetti, Ricardo
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

469 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Vago, María Alejandra
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
SABADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos comprendan los principios generales de la ley. Que los alumnos identifiquen el régimen de concurso preventivo y quiebra. Que los alumnos comprendan la importancia actual de la materia.
CONTENIDOS: Principios generales de la ley. Concurso preventivo: requisitos objetivos, sustanciales y formales. Resolución judicial de apertura. Efectos. Notificaciones. Desistimiento. Proceso de verificación de créditos. Informe individual del síndico. Resolución del art. 36. Informe general del síndico. Categorización. Propuesta. Período de exclusividad. Régimen del acuerdo preventivo. Mayorías. Supuestos especiales. Existencia de acuerdo. Impugnación. Homologación. Efectos. Nulidad. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. Quiebra: casos y presupuestos. Pedido de quiebra por el acreedor. Trámite. Sentencia. Conversión. Recursos. Efectos personales respecto del fallido. Desapoderamiento. Período de sospecha. Efectos. Extensión de la quiebra. Grupos económicos. Responsabilidad de terceros. Medidas comunes. Continuación de la explotación de la empresa. Período informativo de la quiebra. Liquidación y distribución. Realización de bienes. Privilegios. Informe final y distribución. Conclusión de la quiebra. Clausura del procedimiento. Inhabilitación del fallido. Reglas procesales. Pequeños concursos.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricos – prácticas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos trabajos prácticos que deben ser aprobados. Dos parciales orales.

551 TITULOS NEGOCIABLES

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Llorente, Sara
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
SABADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Proporcionar, al alumno avanzado de derecho, los conocimientos teóricos y práctico de la materia, para su futura utilización en la vida profesional; 2.- Fomentar la investigación y el estudio de la jurisprudencia nacional.
CONTENIDOS: Análisis de los diferentes títulos negociables: Letra de cambio. Pagaré. Cheque. Transmisión. Garantías. Pago. Vencimiento. Acciones cambiarias. Defensas y excepciones. Financiamiento empresario.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán sobre la base de la exposición teórica del profesor seguida por la aplicación práctica, del tema tratado, por parte de los alumnos ya sea bajo el sistema de casos, discusión de jurisprudencia o trabajos prácticos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia mínima al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrán en cuenta las siguientes: evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Aprobar un cuestionario escrito. Para el caso de la no aprobación, del cuestionario escrito, el alumno deberá rendir un examen final oral.

016 DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

(Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres)
Profesor: Mizraji, Guillermo
Período Lectivo: MARZO - MAYO
LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El curso aspira a introducir al estudiante avanzado en la carrera de Abogacía en el estudio de los negocios internacionales, disciplina que en la actualidad reviste significativa relevancia para el abogado especializado en el asesoramiento empresario. Los alumnos serán dotados de conocimientos teóricos y prácticos para la solución de problemas jurídicos concretos en el ámbito del comercio exterior; la compraventa internacional; el transporte a distancia; las herramientas propias de los sistemas de crédito vinculados con este tipo de operaciones y, por supuesto, se abordará el estudio de las formas modernas de contratación internacional. No serán ajenos a los objetivos buscados el tratamiento de disciplinas como el Arbitraje, hoy tan en boga, y todo lo relativo a la jurisdicción internacional. En fin, los participantes del curso, a su finalización, habrán logrado un aprendizaje acorde con las necesidades actuales del futuro abogado que decida su orientación en esta apasionante área de los negocios internacionales.
CONTENIDOS: Programa a disposición, en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En el estudio de cada tema los participantes dividirán su labor en tres campos: a) teórico. Introduciendo al alumno en el conocimiento del concepto y características de cada estructura, se echará mano a la doctrina más reciente, nacional y extranjera. En concordancia, el alumno recibirá la información bibliográfica necesaria; b) Modelos. Se analizarán contratos, extraídos de relaciones interempresarias ciertas, evaluando sus cláusulas minuciosamente; c) Jurisprudencia. Reviste relevancia la investigación de las decisiones de los tribunales en todo lo referente a las consecuencias que se deriven de los efectos por aplicación de cada contrato. Este área será llevada adelante en trabajos conjuntos entre los alumnos y el profesor.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1) Cumpliendo con una asistencia a clase no inferior al 80%. 2) Efectuando todos los trabajos de investigación que se soliciten. 3) Aprobando la evaluación final que será oral y acumulativa de todos los temas del programa. La calificación se integrará con las surgidas de los trabajos de investigación y por la intervención diaria en clase. Es dable insistir que reviste singular importancia para la cátedra, y por ello redundará en beneficio de los alumnos, su activa participación en clase; ella sólo podrá darse asistiendo con el conocimiento previo del tema que se trate.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

490 TITULOS NEGOCIABLES

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Gallo, Rosana
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que los alumnos conozcan y comprendan el manejo de los títulos de crédito en su faz teórica y práctica.
CONTENIDOS: Teoría general de los títulos de crédito. Función jurídica y económica. Estudios en particular de la letra de cambio, pagaré y cheque; conocimiento de otros títulos usuales en la práctica comercial.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas dictadas por el profesor a cargo, solución de casos; búsqueda de jurisprudencia comercial.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

986 AREA: DERECHO Y BIOÉTICA (Interdepartamental)

BIOTECNOLOGIA, BIODIVERSIDAD Y DERECHO

Puntaje: 1 (uno)
Profesor: Zamudio, Teodora
Período Lectivo: JUNIO
LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: A) Informar sobre el desarrollo de las nuevas tecnologías de aprovechamiento de la materia viva (microorganismos- animales- vegetales) en las industrias farmacéutica, alimenticia, medioambiental, minera, etc. B) Caracterizar los elementos constituyentes y los rasgos propios de la biodiversidad. Su protección, apropiación, y explotación. C) Plantear las pautas y requisitos de la explotación de la biodiversidad. Su incidencia en las instituciones jurídicas aplicables.
CONTENIDOS: La materia viva: características comunes a todos los seres vivos. Reproducción replicabilidad de la materia viva: regla de la herencia. 2.-Biotecnologías: manipulación de la materia viva. Breves nociones de las técnicas en biotecnología: ingeniería genética, enzimática, fusión molecular y fermentación. Producción de nuevos materiales vivientes. Importancia económica y desarrollo de las biotecnologías. 3.- Biodiversidad: Concepto. Convención sobre biodiversidad (Río de Janeiro, 1992). Protección y acceso a la biodiversidad. Disposición y aprovechamiento sostenible. Distribución de los beneficios. Contratos sobre biodiversidad. 4.- Propiedad de la materia viva. Ley Nº 24.481. Ley Nº 20.241. Convención europea de Patentes. OMPI. UPOV. Resolución GMC/MERCOSUR Nº 47/96. Condiciones de fondo y requisitos de forma. Depósito y examen. Tratado de Budapest. 5.- Proyecto Genoma Humano. Técnicas de diagnóstico y terapias genéticas. Clonación de material vivo de origen humano. Declaración de la UNESCO sobre el Genoma Humano y Derechos Humanos. Protocolo del Consejo de Europa. Decreto del PEN 200/97. Privacidad genética y seguros.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas las materias del C.P.C.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada unidad se desarrollará una parte técnica –incluyendo el análisis de fuentes audiovisuales y bibliográficas- para la presentación de la materia biológica objeto de regulación; y una parte específicamente jurídica –incluyen normativas extranjeras e internacionales- y análisis de los sistemas de protección involucrados en la temática.
CONDICIONES DE REGUALRIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final: en él los alumnos deberán exponer sobre el tema de investigación escogido entre los propuestos en clase.

303 AREA: COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERIA

Puntaje: 1 (uno)
Profesor: Mizraji, Guillermo
Período Lectivo: JUNIO

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El curso ofrecido, en esencia, es una profundización en el estudio del régimen previsto por la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías, ratificada por la República Argentina por la Ley Nº 22.765. De manera que el alumno, inquieto por los temas relacionados con los negocios internacionales y que haya ya cursado esta materia encontrará en esta oportunidad la posibilidad de detenerse en la investigación de los temas propios de esta modalidad especial para la compraventa a distancia o internacional. Por supuesto que, además, se completarán los objetivos con el estudio de la convenciones y los tratados más recientes que complementen Viena de 1980.
CONTENIDOS: 1.- Aspectos generales de la compraventa internacional de mercaderías. 2.- Convención de Viena sobre compraventa internacional de mercaderías de 1980. 3.- Convención de Viena sobre compraventa internacional de mercaderías de 1980 (continuación). Formación del contrato. 4.- Convención de Viena sobre compraventa internacional de mercaderías de 1980 (continuación). Derecho y obligaciones de las partes. 5.- Otras fuentes convencionales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En el estudio de cada tema los participantes dividirán su labor en tres campos: A) Teórico: introduciendo al alumno en el conocimiento del concepto y características de cada estructura, se echará mano a la doctrina más reciente, nacional y extranjera. En concordancia, el alumno recibirá la información bibliográfica necesaria. B) Modelos: se analizarán contratos, extraídos de relaciones interempresarias ciertas, evaluando las cláusulas minuciosamente. C) Jurisprudencia: reviste relevancia la investigación de las decisiones de los Tribunales en todo lo referente a las consecuencias que se deriven de los efectos emanados de las compraventas internacionales de mercaderías. Esta área, será llevada adelante en trabajos conjuntos entre los alumnos y el docente.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los alumnos tendrán el siguiente sistema de regularidad y evaluación: 1.- Cumplimiento con una asistencia a clase no inferior al 80%. 2.- Efectuando todos los trabajos de investigación que se soliciten. 3.- Aprobando la evaluación final que será oral y acumulativa de todos los temas del programa. La calificación se integrará con las surgidas de los trabajos de investigación y por la intervención diaria en clase. Es dable insistir que reviste singular importancia para la cátedra y por ello redundará en beneficio del alumno, su activa participación en clase; ello sólo podrá darse asistiendo con el conocimiento previo del tema que se trate.

017 DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES
(Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres)
Profesor: Mizraji, Guillermo
Período Lectivo: MARZO - MAYO
MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El curso aspira a introducir al estudiante avanzado en la carrera de Abogacía en el estudio de los negocios internacionales, disciplina que en la actualidad reviste significativa relevancia para el abogado especializado en el asesoramiento empresario. Los alumnos serán dotados de conocimientos teóricos y prácticos para la solución de problemas jurídicos concretos en el ámbito del comercio exterior; la compraventa internacional; el transporte a distancia; las herramientas propias de los sistemas de crédito vinculados con este tipo de operaciones y, por supuesto, se abordará el estudio de las formas modernas de contratación internacional. No serán ajenos a los objetivos buscados el tratamiento de disciplinas como el Arbitraje, hoy tan en boga, y todo lo relativo a la jurisdicción internacional. En fin, los participantes del curso, a su finalización, habrán logrado un aprendizaje acorde con las necesidades actuales del futuro abogado que decida su orientación en esta apasionante área de los negocios internacionales.
CONTENIDOS: Programa a disposición, en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En el estudio de cada tema los participantes dividirán su labor en tres campos: a) teórico. Introduciendo al alumno en el conocimiento del concepto y características de cada estructura, se echará mano a la doctrina más reciente, nacional y extranjera. En concordancia, el alumno recibirá la información bibliográfica necesaria; b) Modelos. Se analizarán contratos, extraídos de relaciones interempresarias ciertas, evaluando sus cláusulas minuciosamente; c) Jurisprudencia. Reviste relevancia la investigación de las decisiones de los tribunales en todo lo referente a las consecuencias que se deriven de los efectos por aplicación de cada contrato. Este área será llevada adelante en trabajos conjuntos entre los alumnos y el profesor.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1) Cumpliendo con una asistencia a clase no inferior al 80%. 2) Efectuando todos los trabajos de investigación que se soliciten. 3) Aprobando la evaluación final que será oral y acumulativa de todos los temas del programa. La calificación se integrará con las surgidas de los trabajos de

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

investigación y por la intervención diaria en clase. Es dable insistir que reviste singular importancia para la cátedra, y por ello redundará en beneficio de los alumnos, su activa participación en clase; ella sólo podrá darse asistiendo con el conocimiento previo del tema que se trate.

123 AREA: DERECHO E INFORMATICA

EL NUEVO DERECHO DIGITAL

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Kleidermacher, Arnoldo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1. Analizar el nuevo campo del comercio electrónico que genera también un nuevo Derecho Comercial, en cuanto a principios, modalidades y efectos. 2.- A partir de la consideración en taller de los distintos problemas y conflictos que plantea la contratación electrónica, considerando su naturaleza transnacional con las cuestiones inherentes de jurisdicción y competencia hasta el campo penal de los delitos informáticos y la necesidad de incorporar los bienes intangibles, se establecerán los nuevos parámetros para el tratamiento del impacto que produce en el derecho vigente el comercio electrónico.
CONTENIDOS: 1.- Derecho e Internet. 2.- E-Business (1º parte). 3.- E-Business (2º parte). 4.- Transferencia y custodia electrónica de datos. Sistema de seguridad. 5.- E-Business y propiedad intelectual. 6.- Internet y la ilicitud. Responsabilidades. 7.- Otros delitos. 8.- Internet y la ley. Prospección. 9.- Ley de firma digital. Decreto Nº 2628/02 de firma digital. Consecuencias del nuevo derecho digital. Rol de la certificación. El cybernotario. Registros. Informatización sistemática. La digitalización a través de la registración documental por imágenes. Validez y derivaciones del nuevo universo documental en el Derecho.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo de las clases participativas con material previamente suministrado, ya fuere de bibliografía o preparado por el titular a cargo del curso, para su análisis y discusión, combinando además trabajos prácticos. Aspectos del programa vinculados con sistemas informáticos y de seguridad, como la temática correspondiente a criptografía y los aspectos penales derivados de los delitos informáticos.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Permanente a través de la participación en clase, trabajos prácticos y una monografía final, que puede ser realizada por hasta cuatro alumnos y, eventualmente, defendida ante el titular.

165 AREA: DERECHO E INFORMATICA

EL NUEVO DERECHO DIGITAL

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Kleidermacher, Arnoldo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1. Analizar el nuevo campo del comercio electrónico que genera también un nuevo Derecho Comercial, en cuanto a principios, modalidades y efectos. 2.- A partir de la consideración en taller de los distintos problemas y conflictos que plantea la contratación electrónica, considerando su naturaleza transnacional con las cuestiones inherentes de jurisdicción y competencia hasta el campo penal de los delitos informáticos y la necesidad de incorporar los bienes intangibles, se establecerán los nuevos parámetros para el tratamiento del impacto que produce en el derecho vigente el comercio electrónico.
CONTENIDOS: 1.- Derecho e Internet. 2.- E-Business (1º parte). 3.- E-Business (2º parte). 4.- Transferencia y custodia electrónica de datos. Sistema de seguridad. 5.- E-Business y propiedad intelectual. 6.- Internet y la ilicitud. Responsabilidades. 7.- Otros delitos. 8.- Internet y la ley. Prospección. 9.- Ley de firma digital. Decreto Nº 2628/02 de firma digital. Consecuencias del nuevo derecho digital. Rol de la certificación. El cybernotario. Registros. Informatización sistemática. La digitalización a través de la registración documental por imágenes. Validez y derivaciones del nuevo universo documental en el Derecho.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo de las clases participativas con material previamente suministrado, ya fuere de bibliografía o preparado por el titular a cargo del curso, para su análisis y discusión, combinando además trabajos prácticos. Aspectos del programa vinculados con sistemas informáticos y de seguridad, como la temática correspondiente a criptografía y los aspectos penales derivados de los delitos informáticos.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Permanente a través de la participación en clase, trabajos prácticos y una monografía final, que puede ser realizada por hasta cuatro alumnos y, eventualmente, defendida ante el titular.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

014 AREA: COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERIA

Puntaje: 1 (uno)
Profesor: Mizraji, Guillermo
Período Lectivo: JUNIO
MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El curso ofrecido, en esencia, es una profundización en el estudio del régimen previsto por la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías, ratificada por la República Argentina por la Ley Nº 22.765. De manera que el alumno, inquieto por los temas relacionados con los negocios internacionales y que haya ya cursado esta materia encontrará en esta oportunidad la posibilidad de detenerse en la investigación de los temas propios de esta modalidad especial para la compraventa a distancia o internacional. Por supuesto que, además, se completarán los objetivos con el estudio de la convenciones y los tratados más recientes que complementen Viena de 1980.
CONTENIDOS: 1.- Aspectos generales de la compraventa internacional de mercaderías. 2.- Convención de Viena sobre compraventa internacional de mercaderías de 1980. 3.- Convención de Viena sobre compraventa internacional de mercaderías de 1980 (continuación). Formación del contrato. 4.- Convención de Viena sobre compraventa internacional de mercaderías de 1980 (continuación). Derecho y obligaciones de las partes. 5.- Otras fuentes convencionales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En el estudio de cada tema los participantes dividirán su labor en tres campos: A) Teórico: introduciendo al alumno en el conocimiento del concepto y características de cada estructura, se echará mano a la doctrina más reciente, nacional y extranjera. En concordancia, el alumno recibirá la información bibliográfica necesaria. B) Modelos: se analizarán contratos, extraídos de relaciones interempresarias ciertas, evaluando las cláusulas minuciosamente. C) Jurisprudencia: reviste relevancia la investigación de las decisiones de los Tribunales en todo lo referente a las consecuencias que se deriven de los efectos emanados de las compraventas internacionales de mercaderías. Esta área, será llevada adelante en trabajos conjuntos entre los alumnos y el docente.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los alumnos tendrán el siguiente sistema de regularidad y evaluación: 1.- Cumplimiento con una asistencia a clase no inferior al 80%. 2.- Efectuando todos los trabajos de investigación que se soliciten. 3.- Aprobando la evaluación final que será oral y acumulativa de todos los temas del programa. La calificación se integrará con las surgidas de los trabajos de investigación y por la intervención diaria en clase. Es dable insistir que reviste singular importancia para la cátedra y por ello redundará en beneficio del alumno, su activa participación en clase; ello sólo podrá darse asistiendo con el conocimiento previo del tema que se trate.

550 LA EMPRESA, LAS INVERSIONES EXTRANJERAS Y EL DERECHO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Vitolo, Daniel Roque
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Encuadrar al alumno en el conocimiento integral del funcionamiento de la empresa y del régimen de inversiones extranjeras, en primer término. Y en segundo término que pueda advertir la forma en la cual se desenvuelven las empresas en el mercado y las consecuencia de tal accionar. Se persigue que en el término de dos meses el alumno pueda identificar los institutos y ubicarse con comodidad frente a la problemática que los mismos presentan.
CONTENIDOS: 1.- La empresa en la nueva dogmática jurídica. 2.- Régimen de inversiones extranjeras en empresas. 3.- Aspectos contables e impositivos de la actividad empresarial. 4.- La empresa y los trabajadores. 5.- Inversiones extranjeras y crisis empresarias. 6.- La defensa de la competencia y el desenvolvimiento de las empresas en el mercado.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase guiada por el profesor, con participación de los alumnos y el análisis de casos prácticos de jurisprudencia. Se invitarán profesores especializados en áreas complementarias como Derecho del Trabajo, Economía y Finanzas y Derecho de la competencia.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia (no más de dos inasistencias). Preparación de una ficha crítica individual por parte del alumno, exposición grupal de un fallo o caso práctico, y coloquio final. El alumno, al finalizar el curso habrá leído aproximadamente 430 páginas de textos, a un promedio de 25 páginas por clase.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Monografía crítica individual (no más de 10 carillas) sobre tema a ser asignado a

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

cada alumno por el profesor. Análisis de jurisprudencia en grupos. Coloquio final.

552 AREA: REGIMEN CONCURSAL

NUEVO REGIMEN CONCURSAL ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Vitolo, Daniel Roque
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: El análisis de la actual legislación en materia de crisis de empresas, a la luz de las reformas introducidas al régimen concursal argentino. Se persigue que en el término de dos meses el alumno pueda identificar los institutos y ubicarse con comodidad frente a la problemática que los mismos presentan.
CONTENIDOS: 1.- Análisis de los fenómenos de crisis y las soluciones brindadas por la legislación nacional y extranjera a estos acontecimientos. 2.- Los derechos de los acreedores y las alternativas del deudor en dificultades. 3.- Las soluciones preconcursales y el acuerdo preventivo extrajudicial. 4.- El salvataje empresarial. 5.- La protección del crédito.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase guiada por el profesor, con participación de los alumnos y el análisis de casos prácticos de jurisprudencia. Se invitarán profesores especializados en áreas complementarias como Economía y Finanzas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia (no más de dos inasistencias). Preparación de una ficha crítica individual por parte del alumno, exposición grupal de un fallo o caso práctico, y coloquio final. El alumno, al finalizar el curso habrá leído aproximadamente 300 páginas de textos, a un promedio de 18 páginas por clase.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Monografía crítica individual (no más de 10 carillas) sobre tema a ser asignado a cada alumno por el profesor. Análisis de jurisprudencia en grupos. Coloquio final.

323 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Freschi, Carlos
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

CONTENIDOS: I. Influencia del derecho y práctica contractual del Common Law. Origen y evolución del Common Law. La teoría del contrato. Expansión y recepción de la teoría y prácticas contractuales del Common Law. Razones para la recepción. II. La formación de los contratos. La noción de fraude y la nueva ética de los negocios. Casos especiales de responsabilidad. Necesidad de la nueva ética de los negocios en el mundo moderno. III. Responsabilidad in contrahendo. IV. Técnica de los contratos negociados. Las partes de un contrato. Técnicas de redacción de los contratos. El impuesto de sellos. V. Los llamados nuevos tipos contractuales. VI. Las vicisitudes del contrato. VII. La interferencia de terceros. Protección de las relaciones contractuales de la interferencia de terceros. La protección de otras situaciones jurídicas de la interferencia de terceros. VIII. Modos de solución de las disputas. La influencia del procedimiento sobre el derecho sustantivo. La tasa de justicia. El arbitraje. IX. La contratación con el público.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Conforme reglamento general de cursos.

962 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Freschi, Carlos
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

CONTENIDOS: I. Influencia del derecho y práctica contractual del Common Law. Origen y evolución del Common Law. La teoría del contrato. Expansión y recepción de la teoría y prácticas contractuales del Common Law. Razones para la recepción. II. La formación de los contratos. La noción de fraude y la nueva ética de los negocios. Casos especiales de responsabilidad. Necesidad de la nueva ética de los negocios en el mundo moderno. III. Responsabilidad in contrahendo. IV. Técnica de los contratos negociados. Las partes de un contrato. Técnicas de redacción de los contratos. El impuesto de sellos. V. Los

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

llamados nuevos tipos contractuales. VI. Las vicisitudes del contrato. VII. La interferencia de terceros. Protección de las relaciones contractuales de la interferencia de terceros. La protección de otras situaciones jurídicas de la interferencia de terceros. VIII. Modos de solución de las disputas. La influencia del procedimiento sobre el derecho sustantivo. La tasa de justicia. El arbitraje. IX. La contratación con el público.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Conforme reglamento general de cursos.

815 DERECHO AERONAUTICO
(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Contini, Margarita
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

116 TITULOS NEGOCIABLES
(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Guerrero, Helios
Período Lectivo: MAYO - JUNIO.
LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Lograr la activa participación de los alumnos integrando con ellos una comunidad educativa manteniendo los roles de educador y educando. Incentivar la aplicación de los conocimientos adquiridos hasta el momento para la comprensión de los nuevos institutos. Resaltar la diferencia entre enseñanza y educación exigiendo la adopción de las responsabilidades propias de un universitario.
CONTENIDOS: Se centrará el estudio en la parte general de los títulos negociables para luego particularizarlo en los que han recibido tratamiento legislativo.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Debido a la escasa duración del curso no se calificará a los alumnos que registren más de tres ausente.
SISTEMA DE EVALAUCION Y PROMOCION: Debido al carácter predominantemente escritural, las evaluaciones se efectúan mediante parciales escritos cuyo número dependerá del nivel de participación de los alumnos, pero nunca menor a dos, y un recuperatorio. La calificación dependerá de la participación en clase, de las notas obtenidas en los parciales, todo lo cual se promediará para la obtención de la nota final. Asimismo en base a un cronograma que se entrega en la primera clase se requerirá que los alumnos formulen, por lo menos, dos preguntas por escrito sobre el tema del día o los tratados anteriormente.

973 TITULOS NEGOCIABLES
(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Guerrero, Helios
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Lograr la activa participación de los alumnos integrando con ellos una comunidad educativa manteniendo los roles de educador y educando. Incentivar la aplicación de los conocimientos adquiridos hasta el momento para la comprensión de los nuevos institutos. Resaltar la diferencia entre enseñanza y educación exigiendo la adopción de las responsabilidades propias de un universitario.
CONTENIDOS: Se centrará el estudio en la parte general de los títulos negociables para luego particularizarlo en los que han recibido tratamiento legislativo.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Debido a la escasa duración del curso no se calificará a los alumnos que registren más de tres ausente.
SISTEMA DE EVALAUCION Y PROMOCION: Debido al carácter predominantemente escritural, las evaluaciones se efectúan mediante parciales escritos cuyo número dependerá del nivel de participación de los alumnos, pero nunca menor a dos, y un

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

recuperatorio. La calificación dependerá de la participación en clase, de las notas obtenidas en los parciales, todo lo cual se promediará para la obtención de la nota final. Asimismo en base a un cronograma que se entrega en la primera clase se requerirá que los alumnos formulen, por lo menos, dos preguntas por escrito sobre el tema del día o los tratados anteriormente.

596 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: González Acosta, Gustavo
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Tomar conciencia de la necesidad de regulación legal del medio ambiente. 2.- Capacitarse para aplicar la legislación ambiental teniendo en cuenta la interdependencia de la naturaleza con sus recursos y de éstos con el ambiente. 3.- Recopilar principios jurídicos para el manejo integrado del ambiente y los recursos naturales.
CONTENIDOS: El derecho de los recursos naturales y el derecho ambiental: su interdependencia. Principios e instituciones jurídicas comunes para el manejo integrado del ambiente y los recursos naturales. Política y administración de los recursos naturales y el ambiente. Los problemas ambientales: factores y consecuencias. Reseña histórica del concepto sobre el medio humano. La Conferencia de Estocolmo sobre medio humano. Jurisdicción de los recursos naturales y el ambiente. Los intereses difusos y la legislación procesal para la tutela del ambiente.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda al alumno reforzar sus conocimientos de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derechos Reales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Clases expositivas de parte del profesor. 2.- Discusión de casos en grupos de alumnos. 3.- Investigación sobre temas específicos (por grupos de alumnos). 4.- Intercambio de información (plenarios). 5.- Presentación de fichas. 6.- Debates. 7.- Panales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases programadas.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Evaluación concomitante por la presentación de actividades y por la participación áulica. 2.- Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado por el profesor y defensa del mismo. 3.- Coloquio final oral integrador.

316 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Coria, Silvia
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: El tratamiento de la problemática ambiental y del desarrollo son indispensable para llegar a la comprensión del desarrollo sustentable. Por tal motivo, consideramos importante estudiar la evolución de estos conceptos desde antes de 1972 a la fecha. Asimismo el enfoque de las dimensiones humana, económica, tecnológica y ambiental que integran el amplio espectro de este concepto, son analizados en profundidad, para luego poder trabajar sobre las estrategias posibles para el logro del desarrollo sustentable en los países participantes en la ECO'92. El objetivo del curso es que el alumno aprenda a manejarse con solvencia en todo lo referente al desarrollo sustentable, concepto de vital importancia para los tiempos que nos toca vivir.
CONTENIDOS: 1.- El proceso de cambio en el nuevo escenario mundial. Evolución de los paradigmas en las relaciones hombre - naturaleza. 2.- Revisión de los paradigmas económicos en relación con el medio ambiente y el derecho. 3.- La sostenibilidad como criterio básico e integrador. 4.- Concepto de desarrollo sustentable. Crecimiento y disponibilidad de los recursos. 5.- Evolución histórica del Derecho Ambiental. 6.- Conferencia de Estocolmo de 1972. Nuestra Propia Agenda. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992. 7.- Posición de los países en desarrollo. La Agenda XXI y el criterio de sostenibilidad. 8.- Revisión de los contenidos y estudio del conflicto crecimiento o desarrollo vs. Medio ambiente. 9.- Dimensiones del desarrollo sustentable. 10.- Hacia un desarrollo sustentable global. 11.- Desarrollo sustentable a nivel municipal, provincial, nacional e internacional. 12.- Derecho ambiental y Constitución Argentina. 13.- Derecho Ambiental e Industria.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas con diálogo e intervención de los participantes. Videos, retroproyectores de transparencias.-
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen parcial en la clase nº 20 y luego un examen final complementario.

933 AREA: DERECHO Y BIOÉTICA (Interdepartamental)

EL ABORTO Y OTROS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE LA VIDA Y EL PROPIO CUERPO. ETICA Y REGULACIÓN JURÍDICA.

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Costoya, Norma
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Filosofía

338 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Grillo, Horacio
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico-práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.
CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.
PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

728 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Grillo, Horacio
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico-práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.
CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.
PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

346 DERECHO MARITIMO

(Opcional- Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Romero Basaldua, Luis César E.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El alumno una vez concluido el curso deberá ser capaz de aplicar el criterio específico de ladisciplina para resolver los conflictos emergentes del negocio naviero. Asimismo, deberá haber adquirido un conocimiento adecuado acerca de los temas que afectan las relaciones internacionales del país relativos al mar que lo habiliten para aportar soluciones acorde con los intereses nacionales.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

CONTENIDOS: Ambiente en el cual se desarrolla la navegación y su problemática. Buque, concepto, clasificación. Normas administrativas y de fondo que lo regulen. Crédito naval. Sujetos de la actividad. Contratos en general. Transporte de mercaderías por mar. Abordajes. Asistencia y salvamento. Averías gruesas. Seguros. Política naviera. Convenciones internacionales. Responsabilidad. Distintos sistemas.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Consulta de bibliografía general y especial. Análisis de casos. Evaluaciones orales y escritas durante el curso. Distintas a las determinadas para la promoción. Trabajo constante con documentación relativa a los temas de clase.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Distintas modalidades escritas y orales durante el curso además exámenes orales para la promoción.

698 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO

DERECHO ALIMENTARIO

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Nuñez Santiago, Beatriz
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre Derecho Alimentario y su ubicación en el ordenamiento jurídico general nacional.
CONTENIDOS: Identidad del Derecho Alimentario. Su relación con la seguridad alimentaria. Código alimentario argentino. Código alimentario mundial. Adecuación del Derecho alimentario al ordenamiento jurídico político nacional, y en los marcos institucionales y contractuales internacionales (ALADI, GATT). Importancia del Derecho Alimentario en los sistemas de integración regional e internacional (MERCOSUR, NAFTA, EAI, UE, etc.). Normalización.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Conforme Reglamento General de Cursos.

913 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Zeballos de Sisto, María Cristina
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al estudiante un conocimiento básico y detallado de las normas jurídicas regulatorias de la distribución, aprovechamiento, uso y preservación de los recursos naturales y del uso y preservación del ambiente, ofreciéndole además, los elementos necesarios para su práctica judicial.
CONTENIDOS: El derecho y los recursos naturales. Recursos naturales y ambiente. Derecho del agua. Derecho agrario. Empresa y propiedad agraria. Explotación del suelo. Régimen forestal. Flora y fauna silvestre. Derecho minero. Dominio de las minas. Dominio originario. Categorías de derechos y clasificación de las sustancias. La propiedad minera. Caracteres especiales de la concesión. Modalidades de la exploración. Adquisición, servidumbre y uso del suelo. Mensura y demarcación. Otras adquisiciones que requiere concesión. Amparo. Régimen especial para hidrocarburos líquidos y gaseosos. Contratos mineros. Modificaciones al derecho común. Protección ambiental para la actividad minera.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda repasar previamente Derecho Constitucional y Derechos Reales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Diálogo entre los intervinientes. Discusión de la legislación. Práctica judicial.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final.

916 TITULOS NEGOCIABLES

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Ferrario, Carlos
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

OBJETIVOS: Formar a los alumnos en el manejo de los títulos de crédito, tanto en la faz teórica como en la práctica judicial.
CONTENIDOS: Teoría General de los títulos de crédito. Función económica y jurídica. Estudios en particular de la letra de cambio, pagaré y cheque, conocimiento de otros títulos usuales en la práctica negocial.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y solución de casos, con especial referencia a la jurisprudencia comercial.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

109 AREA: DERECHO Y BIOÉTICA (Interdepartamental)

BIOETICA Y DERECHO

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Burger, Carlos
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar en los profesionales del derecho, la capacidad de análisis, el espíritu crítico y el trabajo interdisciplinario. Fundamentar la toma de decisiones. Fomentar la fundamentación transdisciplinaria de las propuestas jurídicas.
CONTENIDOS: 1.- El Derecho y la Bioética. Definiciones, ámbitos e interrelaciones. Variables culturales, éticas, morales, religiosas, ancestrales. 2.- Relaciones en el ámbito sanitario: definiciones. Del Juramento hipocrático a las Cartas de derechos de los pacientes. 3.- Relaciones humanas y las nuevas tecnologías. Conocimiento científico, ética y derecho. 4.- Principio de justicia y equidad.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teórico-prácticas, con lectura previa del material bibliográfico. Análisis grupal de sentencias judiciales y/o casos clínicos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 75 % de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: evaluación permanente, oral y escrita a través de la discusión de casos. Presentación y defensa oral de un proyecto de investigación sobre los temas de la materia.

573 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

DERECHO SOCIAL DEL CONSUMO

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Pérez Bustamante, L.
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio del derecho del consumidor como derecho de tercera generación.
CONTENIDOS: Relaciones de consumo (Faz de derecho privado y faz de derecho público), principios rectores del derecho del consumidor, acceso a la justicia (amparo, procedimiento judicial, procedimiento administrativo judicial, arbitraje de consumo, procedimientos ante los Entes Reguladores de Servicios Públicos), sistema constitucional desarrollado, relaciones entre derechos de tercera generación.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Civil, Contratos Civiles y Comerciales, y Derecho Constitucional.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases presenciales, realización de trabajos prácticos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Presentismo exigido por normativa y realización de los trabajos prácticos.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomará en cuenta el cumplimiento del punto anterior y un examen final.

584 DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Petrecolla, Diego
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Son los objetivos del curso: analizar el origen, la evolución y los objetivos de la legislación sobre defensa de la

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

competencia y de las políticas de concurrencia su interrelación con las políticas públicas y los comportamientos empresarios orientados a optimizar los beneficios y mejorar las condiciones de eficiencia en la economía de libre mercado.
CONTENIDOS: 1.- Fuentes y antecedentes del derecho de la concurrencia. 2.- Estructura y ubicación en el sistema jurídico argentino. 3.- Sistemas de protección de la concurrencia. 4.- Conductas con efectos estructurales sobre la competencia. 5.- El derecho de la competencia y las relaciones internacionales. 6.- El derecho de la competencia en espacios integrados.

635 MINERIA SUSTENTABLE

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Guaschino, Honorio
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno de la importancia del derecho minero, el manejo del Código de Minería y su vinculación con otros recursos naturales. Insistiendo sobre las medidas ambientales para la protección de la minería.
CONTENIDOS: La importancia de la minería a través de la historia, naturaleza jurídica del derecho minero. Sujetos de derecho minero. Caracteres de la propiedad minera. Capacidad en derecho minero. Exploración, modalidades. Procedimientos para adquirir la propiedad minera. Derechos del minero. Contratos mineros. Modificaciones al derecho común. Categorías de minas. Régimen jurídico actual de los hidrocarburos. Energía. Minerales nucleares. Relación con el derecho sustentable. Relación con el derecho agrario. Contratos agrarios. Con el derecho de aguas. Con la fauna y la flora y la biodiversidad.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una evaluación final sobre el contenido de la asignatura.

424 REGULACION JURÍDICA DE LAS BIOTECNOLOGÍAS

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Zamudio, Teodora.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Fundamentar la toma de decisiones políticas, económicas y jurídicas entorno de las nuevas tecnologías en desarrollo. Desarrollar en los profesionales del derecho la capacidad de análisis, el espíritu crítico y el trabajo interdisciplinario.
CONTENIDOS: 1.- Propiedad de las innovaciones biotecnológicas. 2.- Disposiciones y acceso a los principios activos de las innovaciones biotecnológicas. 3.- Información personal disponible y privacidad genética. 4.- Aplicaciones en diagnosis, terapéutica, perfeccionamiento, clonación y eugenesia. Bioseguridad ecológica y alimentaria. 6.- Condicionantes del análisis epistemológico. 7.- Abordaje ético y bio-ético.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas, con lectura previa del material bibliográfico. Análisis en grupo de legislación nacional y comparada, sentencias judiciales y casos clínicos.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente, oral y escrita a través de la discusión de casos.

301 DERECHO AERONAUTICO
(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Esquivel, María
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

331 CONCURSOS
(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Hequera, Elena
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

OBJETIVOS: 1.- Establecer bien las diferencias y efectos que existen entre el proceso del concurso preventivo y el proceso de quiebra. 2.- Dada su importancia, abarcar todas las instituciones que comprenden la materia. 3.- Ejercicio y aplicación de casos prácticos, con el aporte de la jurisprudencia y la legislación aplicable.
CONTENIDOS: Encuadrar en el estudio de los procedimientos concursales, legislación anterior, actual y sus modificaciones. Interacción de la normativa vigente en materia concursal con el resto del ordenamiento jurídico en general. Esto es, el derecho civil, comercial, penal, administrativo, etc.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Lograr la participación activa de los alumnos a través de la resolución de casos. Análisis y discusión de los plenarios dictados por la cámara comercial en materia concursal. Estudio de la distinta jurisprudencia aplicable a casos concretos así como las distintas posiciones doctrinarias. Entre de una carpeta a los alumnos, que se asemeje a un expediente conteniendo todos los pasos más importantes que se van sucediendo en el procedimiento de un concurso y/o quiebra; con el consiguiente análisis y evacuación de consultas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral. Examen final con recuperatorio.

318 LAS FUNCIONES DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA EN MATERIA DE SOCIEDADES COMERCIALES

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Nissen, Ricardo A.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr la profundización del conocimiento del derecho societario a través del estudio de las resoluciones particulares y generales de la autoridad de control en materia de sociedades comerciales.
CONTENIDOS: 1.- La Inspección General de Justicia. Antecedentes históricos. Efectos de las inscripciones. 2.- El control de legalidad a cargo del encargado del Registro Público de Comercio. Contenido. Relevancia. 3.- Las sociedades sustancialmente unipersonales. Las sociedades “de cómodo”. Jurisprudencia administrativa. El caso “Coca Cola Femsa de Buenos Aires”. 4.- Problemas de capacidad para la constitución de sociedades: Asociaciones civiles y fundaciones. Jurisprudencia administrativa sobre la cuestión. Sociedades de profesionales. 5.- El control de homonimias. Alcance, procedimientos y efectos. 6.- El objeto social. El problema del objeto múltiple. Análisis de las resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia sobre el particular. Sociedades constituidas para ser titulares de bienes registrales sin actividad empresaria. 7.- El capital social. Integración en efectivo. Relación con el objeto de la sociedad. La infracapitalización societaria. La “operación acordeón”. 8.- Las sociedades constituidas en el extranjero. Las Resoluciones Generales Nº 7 y 8 del año 2003. Las sociedades Off Shore. Las sociedades denominadas “vehículo”. La interpretación del concepto del acto aislado. Jurisprudencia administrativa. 9.- Protección por parte de la autoridad de control del derecho de los accionistas y del normal y legal funcionamiento de los órganos sociales. 10.- Asambleas de Accionistas. Autoconvocatoria. Convocatoria administrativa a asamblea de accionistas. Presencia de escribanos. Asistencia de Inspectores de Justicia. Asambleas ratificatorias. 11.- Directorio. Derecho del director. Análisis de los libros y de la documentación social. Representación. Otorgamiento por el directorio de poderes generales de administración y representación. Prohibiciones para ser director. Convocatoria a reunión de directorio. Facultades de la Inspección General de Justicia entorno al funcionamiento de los órganos sociales. Garantías a prestar por los directores. 12.- Contabilidad societaria. Resultados acumulados. Pérdidas del ejercicio. Aportes irrevocables.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobada la materia Sociedades Civiles y Comerciales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Explicación y análisis de los antecedentes y fundamentos fácticos y legales de cada una de las resoluciones dictadas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final o presentación de trabajos prácticos, según el rendimiento del alumno.

363 DERECHO CONSTITUCIONAL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LOS SISTEMAS LATINOAMERICANOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Marianello, Patricio
Período Lectivo: MARZO - ABRIL

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El presente curso tiene como temática central brindar a los alumnos el conocimiento y las herramientas necesarias para la tutela del derecho constitucional sustentable nacional y de los Estados de Latinoamérica. Cualquier inconveniente perdurable en el medio ambiente producido en nuestro país inmediatamente repercutirá, en un comienzo, en los países vecinos y luego se extenderá al resto del continente. Es por ello que el derecho sustentable no conoce fronteras, ni hace diferencia de lugar ni de persona, afecta a todos los habitantes del mundo por igual, cuya conciencia ciudadana debemos enseñar y perfeccionar.
CONTENIDOS: El programa de estudio y de examen se divide en dos unidades, con siete bolillas en la primera unidad y seis bolillas en la segunda unidad. En la primera Unidad se abordarán los orígenes y características esenciales del derecho sustentable en nuestro país y en Latinoamérica, juntamente con su visión internacional, a través de lo fijado en la Conferencia de Estocolmo, la Cumbre de Río y la reciente de Johannesburgo, fuentes directas para nuestro continente. En la segunda Unidad se tratará la influencia del Derecho Constitucional en el derecho sustentable desde una óptica profundizada, incluyendo la regulación constitucional sustantiva y adjetiva. Esta última con la utilización del amparo colectivo, cuyo análisis jurisprudencial denotarán el avance evolutivo de su magnitud. Cada punto de las bolillas estará integrado de tres elementos básicos: normativo, jurisprudencial y doctrinal. Se procurará un estudio valorativo y existencial de los mismos, pretendiendo el esclarecimiento y razonamiento de los problemas que se plantean en la práctica cotidiana del derecho ambiental Latinoamericano.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobados el CPC y las materias del CPO obligatorias a todas las Orientaciones.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La planificación de objetivos procedimentales estará relacionada con las prácticas que se pueden llevar a cabo durante el curso, esto significa que se requerirá una buena parte del mismo dedicada a los ejemplos cotidianos y el estudio evolutivo y contemporáneo del tema en cuestión. Las clases serán ilustradas con diapositivas, transparencias y proyección de presentaciones en Power Point. Se ofrecerán las direcciones institucionales y en Internet para consultar los documentos expuestos o comentados.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: El la penúltima clase los alumnos deberán presentar un trabajo de investigación sobre algún punto del programa, con un máximo de 30 carillas y un mínimo de 20 carillas.

387 DERECHO CONSTITUCIONAL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LOS SISTEMAS LATINOAMERICANOS (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Marianello, Patricio
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El presente curso tiene como temática central brindar a los alumnos el conocimiento y las herramientas necesarias para la tutela del derecho constitucional sustentable nacional y de los Estados de Latinoamérica. Cualquier inconveniente perdurable en el medio ambiente producido en nuestro país inmediatamente repercutirá, en un comienzo, en los países vecinos y luego se extenderá al resto del continente. Es por ello que el derecho sustentable no conoce fronteras, ni hace diferencia de lugar ni de persona, afecta a todos los habitantes del mundo por igual, cuya conciencia ciudadana debemos enseñar y perfeccionar.
CONTENIDOS: El programa de estudio y de examen se divide en dos unidades, con siete bolillas en la primera unidad y seis bolillas en la segunda unidad. En la primera Unidad se abordarán los orígenes y características esenciales del derecho sustentable en nuestro país y en Latinoamérica, juntamente con su visión internacional, a través de lo fijado en la Conferencia de Estocolmo, la Cumbre de Río y la reciente de Johannesburgo, fuentes directas para nuestro continente. En la segunda Unidad se tratará la influencia del Derecho Constitucional en el derecho sustentable desde una óptica profundizada, incluyendo la regulación constitucional sustantiva y adjetiva. Esta última con la utilización del amparo colectivo, cuyo análisis jurisprudencial denotarán el avance evolutivo de su magnitud. Cada punto de las bolillas estará integrado de tres elementos básicos: normativo, jurisprudencial y doctrinal. Se procurará un estudio valorativo y existencial de los mismos, pretendiendo el esclarecimiento y razonamiento de los problemas que se plantean en la práctica cotidiana del derecho ambiental Latinoamericano.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobados el CPC y las materias del CPO obligatorias a todas las Orientaciones.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La planificación de objetivos procedimentales estará relacionada con las prácticas que

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

se pueden llevar a cabo durante el curso, esto significa que se requerirá una buena parte del mismo dedicada a los ejemplos cotidianos y el estudio evolutivo y contemporáneo del tema en cuestión. Las clases serán ilustradas con diapositivas, transparencias y proyección de presentaciones en Power Point. Se ofrecerán las direcciones institucionales y en Internet para consultar los documentos expuestos o comentados.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: En la penúltima clase los alumnos deberán presentar un trabajo de investigación sobre algún punto del programa, con un máximo de 30 carillas y un mínimo de 20 carillas.

539 MULTINACIONALES Y SOCIEDADES OFF SHORE FRENTE AL DERECHO COMERCIAL ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Favier Dubois, Eduardo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en uno de los temas jurídico de punta del derecho comercial actual: la actuación de las empresas multinacionales y sociedades “off shore” en el mundo globalizado y en la Argentina y los diversos problemas jurídicos que plantea. Analizar y evaluar las respuestas del derecho comercial argentino al fenómeno en materia de normativa sobre grupos, sociedades extranjeras, actuación procesal, inversiones extranjeras, patentes, marcas, transferencia de tecnología, medio ambiente, concurso y quiebra.
CONTENIDOS: 1.- Las empresas multinacionales en el mundo globalizado. Importancia. Problemática. Proyectos de regulación. Paraísos fiscales. 2.- Los grupos de sociedades. Problemática. Tratamiento en el derecho comparado. Tratamiento en el derecho argentino. Responsabilidad del controlante. Inoponibilidad de la persona jurídica. 3.- Sociedades extranjeras. Nacionalidad. Extraterritorialidad. Acto aislado. Ejercicio habitual. Participación en sociedad local. 4.- Sociedades off shore. Sistema mundial. Régimen argentino. Fraude a la ley nacional. Simulación. Problemática procesal. 5.- Inversiones extranjeras. Extranjerización de la economía argentina. 6.- Patentes. Marcas. Transferencia de tecnología. Medio ambiente. 7.- Insolvencia de la multinacional. Caso Swift Deltec. Responsabilidad de la matriz. Extensión de la quiebra. 8.- La quiebra transfronteriza. Normas locales e internacionales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Además de la lectura el alumno deberá seleccionar una noticia periodística o de Internet sobre el tema para analizar en clase. En cada clase se entregará al alumno, además de una guía bibliográfica, material de lectura correspondiente a la clase siguiente.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Asistencia del 75% y la elaboración de un trabajo monográfico individual, de cinco a diez carillas, sobre un tema de la materia encomendado por el profesor a defender en forma oral y personal al final del curso.

968 GLOBALIZACION Y DERECHO COMERCIAL ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Favier Dubois, Eduardo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Interiorizar al alumno sobre el gran fenómeno de nuestro tiempo: la globalización. Conocer y evaluar su impacto a nivel mundial y en Argentina en el marco de la conflictiva relación entre el Derecho y la Economía. Identificar las leyes globalizadoras. Analizar y evaluar las diversas respuestas dadas por el derecho argentino a la globalización.
CONTENIDOS: 1.- La globalización. Conceptos. Percepciones. Mercado mundial vs. política. El debate. Los movimientos antiglobalización. 2.- Capital financiero internacional. Deuda externa argentina. FMI. Banco Mundial. Consenso de Washington. 3.- Mercado de capitales. Mercado bancario. Ley de entidades financieras. Crisis bancaria. Mercado bursátil. Estructura. Funcionamiento. Consultoras. 4.- Derecho de la competencia internacional y nacional. OMC. Comercio electrónico. Lavado de dinero. 5.- Reforma del Estado y privatizaciones. Propiedad participada. 6.- Efectos de la globalización: desempleo. Migraciones. Pobreza. Crisis Argentina. Debate sobre las causas. Situación actual. 7.- Economía y derecho. El análisis económico del derecho. El derecho económico. Concepto de ley globalizadora. 8.- La globalización del derecho argentino. El derecho societario y el concursal. Respuestas normativas e interpretativas.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Además de la lectura el alumno deberá seleccionar una noticia periodística o de

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Internet sobre el tema para analizar en clase. En cada clase se entregará al alumno, además de una guía bibliográfica, material de lectura correspondiente a la clase siguiente.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Asistencia del 75% y la elaboración de un trabajo monográfico individual, de cinco a diez carillas, sobre un tema de la materia encomendado por el profesor a defender en forma oral y personal al final del curso.

345 DERECHO AERONAUTICO

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Knobel, Horacio
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se trata de ubicar al alumno en sus posibilidades profesionales dentro de las distintas alternativas que proporciona la carrera ya sea como funcionario público en dependencias oficiales vinculadas con la actividad aeronáutica – ilustrando sobre los aspectos de derecho público que la integran -; como juez – planteando las cuestiones que han constituido creaciones o aplicaciones del derecho especialmente interesantes -; como abogado litigante –suministrando casos concretos de aplicación, básicamente de derecho privado- o bien como legislador- ilustrando a cerca de las dificultades o desaciertos que para la doctrina especializada puedan ofrecer ciertas normas o soluciones vigentes y que merezcan una nueva regulación.
CONTENIDOS: La enseñanza del derecho aeronáutico es encarada con la finalidad de suministrar al alumno una visión de la problemática que plantea la actividad aérea y de la regulación que brinda la legislación nacional y los convenios internacionales vigentes.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se desarrolla en un cuatrimestre, con clases a cargo del profesor en las que se desarrollan los puntos más importantes del programa de estudio y con participación activa de los alumnos en las clases,en la preparación de temas específicos o trabajos prácticos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD, EVALUACION Y PROMOCION: Se exige un 75% de asistencia a las clases y la aprobación de tres exámenes. El primero, escrito y los restantes orales. Los dos primeros cuentan con la posibilidad de un examen recuperatorio para los alumnos que no alcancen la calificación de cuatro. El último examen, sin posibilidad de recuperatorio, consiste en un parcial sobre los últimos temas desarrollados para los alumnos que cuentan con promedio de seis o superior y no hayan debido rendir examen recuperatorio y, en un examen final sobre toda la materia para los alumnos que no se encuentren en tal situación.

740 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Fernández Moores, Javier E.
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis del derecho concursal nacional.
CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, sindico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El “Cram – down”. Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

741 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Fernández Moores, Javier E.
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis del derecho concursal nacional.
CONTENIDOS: 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, sindico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El “Cram – down”. Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

772 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Coria, Silvia
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El tratamiento de la problemática ambiental y del desarrollo son indispensables para llegar a la comprensión del Régimen Jurídico de los Recursos Naturales. Por tal motivo, consideramos importante estudiar la evolución de estos conceptos desde antes de 1972 a la fecha. Asimismo el enfoque de casos prácticos en cuestiones controvertidas a través de intervención

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

de los alumnos con investigación previa, un modo muy eficiente de estimular la participación. El objetivo del curso es que el alumno aprenda a manejarse con solvencia en temas de actualidad, motivo por el cual a partir de la clase n° 10 los alumnos participan exponiendo en equipos.
CONTENIDOS: 1.- Derecho ambiental y derechos naturales. Problemática ambiental 2.- Videos. 3.- Derecho ambiental. Reseña histórica. 4.- Recursos naturales y derecho agrario. Concepto, contenido. 5.- Nuestro futuro común. Carta de Río / 92. Johannesburgo / 2002. 6.- Recursos suelo. Política general del uso del suelo, agua y aire: unidad económica. Clasificación, concepto: a) unidad económica ambiental; b) prácticas conservacionistas obligatorias y voluntarias. 7.- Principios rectores del derecho ambiental. Desarrollo sustentable. 8.- Delimitación de la propiedad. Conservación. Concentración parcelaria. Legislación del uso del suelo. 9.- Contratos agrarios. Regulados y no regulados. Contrato de arrendamiento y de aparcería. Tambero asociado. Agroturismo. Tranquera. Intercambio de sembrado. Franchising. Pool de siembras. Feedlot. 10.- Contratos de: medieria agrícola y pecuaria. 11.- Derecho ambiental y constitución argentina. 12.- contrato de trabajo en viñas y frutales. Contrato de maquila: de vinos, de caña de azúcar. 13.- Policía sanitaria rural. Propiedad y transporte del ganado. Requisitos. 14.- Defensa sanitaria de la producción agrícola. Control de productos fitosanitarios. 15.- Régimen forestal. Ley 13.273. 16.- Ley 22.421. Protección de la fauna. 17.- régimen de parques nacionales. 18.- Casa y pesca. Legislación aplicable. 19.- Régimen del agua. Clasificación de las aguas según su dominio. 20.- (examen) 21.- residuos peligrosos: análisis de la ley. Control de los residuos peligrosos. Derrames. Taller. 22.- Convenio de diversidad biológica. Taller. 23.- Dominio minero, teorías. Reformas del código minero. 24.- Dominio minero. Categorías. 25.- Procedimiento para obtener una propiedad minera. 26.- Régimen de la energía. Regulación y control de los recursos naturales. ENRE, ENERGAS. 27.- Evaluación de impacto ambiental. 28.- Hidrocarburos. 29.- Energías alternativas, energía nuclear. 30.- Convenio de Desertificación. Taller. 31 y 32.- (Evaluación Final).
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas con dialogo e intervención de los participantes. Videos, retroproyector de transparencias.
SISTEMA DE EVALAUCION Y PROMOCION: Un examen parcial en la clase n° 20 y luego un examen final oral de la segunda parte según sea la situación del cursante.

083 EMPRESA Y SOCIEDAD

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Sánchez, Diego
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al estudiante para la práctica profesional en una materia que se debe manejar con destreza. Se lo introducirá en el análisis del funcionamiento de relevantes instituciones vinculadas a la empresa y la sociedad que nos aporta la realidad; se estudiarán los nuevos y complejos elementos que nos da la economía moderna, haciéndole tomar conciencia de la importancia que tiene la función del abogado en la misma. Se incentivará la aplicación de los conocimientos adquiridos para la comprensión de estos nuevos institutos, aumentando la capacidad de vincular la legislación, la doctrina, la jurisprudencia y la costumbre con el ejercicio de la profesión en estos temas. El estudiante avanzado de la carrera de abogacía, debe contar con herramientas imprescindibles en la comprensión de la expansión de la actividad mercantil contemporánea. Se desarrollará en los futuros profesionales del derecho su capacidad de análisis, su espíritu crítico y el trabajo interdisciplinario.
CONTENIDOS: 1.- La empresa en la actualidad. El nuevo derecho comercial internacional. La globalización y la integración. 2.- Lectura, análisis y comprensión de informes contables patrimoniales y de resultados. Conceptos dinámicos de la empresa. Teoría de la organización y administración empresaria. Estudio de la sociología empresaria y de los aspectos dinámicos de los factores de producción. 3.- La nacionalidad y actuación extraterritorial. 4.- Comercio y tecnología. El ciber espacio y su regulación. Firma digital. Contratos digitales. Las reuniones societarias a distancia. 5.- Los grupos de sociedades y empresas. Tratamiento en los derechos argentino y comparado. Forma de agrupamiento. Las normas sobre transparencia en la gestión social. 6.- Control de sociedades y responsabilidad del controlante. Responsabilidad de socios. Administradores y síndicos. 7.- La teoría de la desestimación de la personalidad jurídica. Alcance de la inoponibilidad. Los fraudes societarios, laboral y otros. 8.- Contratos conexos y grupos económicos. Los contratos por adhesión y de ahorro previo. Contrato necesario y obligatorio. Cláusulas predispuestas. Los contratos mercantiles aleatorios. 9.- Extensión de la quiebra al grupo económico y sus controlantes. La quiebra nacional y transnacional. La infracapitalización. Valuación de la empresa y del fondo de comercio. La compraventa internacional de mercaderías y otros contratos comerciales internacionales. UNIDROIT. El ante proyecto de código europeo de contratos. 10.- El arbitraje y otros medios de solución de controversia; su importancia y vigencia en los contratos nacionales e internacionales. Inmunidad de jurisdicción y ejecución de laudos y sentencias extranjeras.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Procedimiento de exequátur. 11.- Los derechos patrimoniales empresarios y materiales. Marcas y patentes. La marca como activo en la empresa actual y su aporte al capital de las sociedades. El problema de la valuación de la marca y métodos actualmente utilizados para hacerlo. Las leyes de marca y de lealtad comercial. Productores, distribuidores, vendedores y consumidores. 12.- Los títulos públicos en los activos societarios. El default y la deuda pública interna y externa. Acciones de clase. 13.- Las prestadoras privadas de servicios públicos. 14.- Las normas sobre lavado de dinero, cohecho, blanqueo de capitales y fraude.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado íntegramente el CPC y Sociedades Civiles y Comerciales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones utilizando distintas metodologías a criterio del profesor a cargo de la materia. Los resultados de estas evaluaciones no se promedian ni influyen en la calificación final. Sólo dan un parámetro o marco de referencia para detectar fallas. Resultará obligatoria la entrega de una monografía final y de los trabajos prácticos solicitados por el docente. Para el dictado de las clases se emplean recursos audiovisuales, multimedios y video conferencias con profesores invitados para ciertos tópicos especiales (entre otros). Los alumnos reciben entrenamiento en tareas de procuración administrativa y judicial trabajando en casos reales vinculados a la temática del curso. La comunicación para las clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria, se efectúa on line en los horarios preestablecidos. A los efectos de la inserción del alumno en la actividad profesional se visitan organismos vinculados con la materia. (v. Gr. Inspección General de Justicia, Superintendencia de Seguros, Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Bs.As., Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Subsecretaría de Gestión Pública, Tribunales del consumidor, entre otros). Las fechas y los horarios se acuerdan durante el curso, y los alumnos elaboran informes sobre cada una de estas actividades que son evaluados y ponderados para la calificación final.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con asistencia el 75% de las clases, aprobación de exámenes, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen global al finalizar el curso y la confección periódica de trabajos prácticos y/o monografías indicadas por el docente.

764 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Valls, Claudia
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental, capacitándolo para litigar.
CONTENIDOS: El ambiente y sus problemas. Política ambiental y ecología. Constitución Nacional y provinciales, Códigos de Fondo, legislación específica ambiental. Fuentes jurídicas externas. Legitimación y responsabilidad en materia ambiental.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa, haciendo participar a los alumnos en un juicio ambiental hipotético en distintos roles. Elaborando los alumnos una monografía.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final oral de toda la materia y la aprobación de una monografía sobre un tema ambiental actual con contenido jurídico.

765 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Valls, Claudia
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental, capacitándolo para litigar.
CONTENIDOS: El ambiente y sus problemas. Política ambiental y ecología. Constitución Nacional y provinciales, Códigos de Fondo, legislación específica ambiental. Fuentes jurídicas externas. Legitimación y responsabilidad en materia ambiental.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa, haciendo participar a los alumnos en un juicio ambiental hipotético en distintos roles. Elaborando los alumnos una monografía.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final oral de toda la materia y la aprobación de una monografía sobre un tema ambiental actual con contenido jurídico.

423 AREA: ARBITRAJE

ARBITRAJE COMERCIAL Y DOMESTICO.

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Piaggi, Ana
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: 1) El arbitraje comercial y la realidad Argentina. Necesidad de un régimen uniforme. Los intentos de armonización internacional. 2) Materias susceptibles de ser sometidas a arbitraje. Acuerdo de partes. Arbitraje "Ad-Hoc". Arbitraje institucional. 3) Principios generales que rigen el procedimiento arbitral. Normas sobre conductas e imparcialidad de los árbitros. Facultades de los árbitros. Rol de los tribunales nacionales. 4) Acuerdo arbitral y compromiso arbitral. Competencia del tribunal arbitral. Autonomía de la voluntad de las partes. Autonomía del acuerdo arbitral. 5) Organización de los procedimientos arbitrales. Ley Modelo de UNCITRAL sobre arbitraje comercial internacional (1985). Reglas de UNCITRAL (1977). Argentina: soluciones legislativas actuales. Evaluación. 6) Arbitrajes "on-line". Laudos parciales. Arbitrajes multipartes. Convención de New York sobre reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos arbitrales extranjeros (1958). 7) Confidencialidad de la información en los procesos arbitrales. Inmunidad soberana en procedimientos de arbitrajes. Acumulación de procedimientos arbitrales. El arbitraje internacional sometido a nuevas exigencias. 8) Notas sobre la organización del proceso arbitral de UNCITRAL (1996). "Pre-hearing meeting", "preparatory meeting", "pre-trial-review", "preliminary conferences". "Discovery". 9) "A day in the court doctrine". "Due arbitral process of law". Responsabilidad de los árbitros. Fuerza ejecutiva de los laudos arbitrales. 10) Controversias entre Estados partes del Mercosur. Régimen de solución de controversias en la O.M.C.. El arbitraje comercial en América Latina.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se verificará a través de dos evaluaciones parciales escritas y un final oral, con un promedio de seis puntos como mínimo, la ejecución de trabajos prácticos que se indiquen.

400 PROPIEDAD INDUSTRIAL – INTELECTUAL Y MERCADO

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Zamudio, Teodora
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: La propuesta del dictado de una materia de las características de la presente, implica una invitación a hacer una recapitulación sobre los avatares que, a lo largo de su gestación, han ido produciéndose y de las perspectivas y proyectos de futuro relacionados con la misma, lo que, en forma necesariamente esquemática va a constituir el contenido básico del programa. Como objetivo programático se pretende estimular el uso y la aplicación de los sistemas de propiedad industrial (intelectual).
CONTENIDOS: 1.- Creaciones intelectuales. Desarrollo de la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial. Desde el Congreso de Viena en 1873 hasta el Convenio de Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (Estocolmo en 1967). Disposiciones de las convenciones internacionales referentes a los sistemas de propiedad industrial (intelectual). a) Trato nacional. Derecho de prioridad. Independencia; b) Importaciones paralelas. Explotación y licencias obligatorias. Abusos del monopolio. Comercio internacional y propiedad industrial; c) Excepciones para facilitar el tráfico de mercaderías y personas: industrial culturales; d) MERCOSUR: Diferencias nacionales y compromisos comunitarios. Compromisos extrazona, incidencia. 2.- Propiedad industrial (intelectual) Tutela patrimonial y tutela moral. Bienes inmateriales, su calificación dentro de los derechos patrimoniales. a) Hecho constitutivo del bien inmaterial y posición del autor de la creación; b) Titularidad del derecho, sistema de atribución legal. Secreto y registro. Registro: jurisdicción. Publicidad. Concesión: contenido: ordenación y categorías. Procedimientos. Cargas. Descripción. Examen. Hechos imperitivos de la constitución del bien inmaterial o del ejercicio del derecho de utilización; d) Explotación y circulación de los derechos industriales. Licencia; e) agotamiento y extinción de los derechos industriales; f) Tutela penal y comercial. Mecanismos

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

procesales. Carga de la prueba y sanciones. 3.- Tipos de bienes inmateriales: características: objeto – requisitos de fondo y de forma: sistemas de apropiabilidad genéricos y específicos. a) Inventos; b) Modelos y diseños; c) Marcas, nombres comerciales y nombres de dominio en internet. Denominaciones de origen; d) Creaciones fitogenéticas; e) Esquemas de trazados de circuitos integrados; f) MP3; g) Conocimiento tradicional. 4.- Biotegnología. Tutela jurídica de los resultados de las investigaciones académicas. Cuestiones éticas y legales. 5.- Transferencia de tecnología. Tipos de licencias. Comercio internacional de bienes protegidos por sistemas de propiedad industrial / intelectual. Cuestiones impositivas. 6.- Libertad de ejercicio de actividad comercial y concurrencia. Administración pública de la economía y disciplina de la concurrencia. Conceptos jurídico y económico.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricos – prácticas, con lectura previa del material bibliográfico. Análisis grupal de sentencias arbitrales y judiciales y/o casos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente, oral y escrita a través de la discusión de casos. Presentación y defensa oral de un proyecto de investigación sobre los temas de la materia.

914 RÉGIMEN JURIDICO DE LA EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Zeballos de Sisto, María Cristina
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: La apertura económica que la Argentina ha emprendido desde hace varios años, la inserta cada vez más en la comunidad económica internacional. Esa inserción le ofrece nuevas oportunidades, pero también nuevas exigencias. Mucho tiene que hacerse en materia jurídica ambiental puesto que cada vez más se fortalecen las barreras verdes.
CONTENIDOS: 1.- La evaluación del impacto ambiental: impacto ambiental, estudio del impacto ambiental como procedimiento jurídico (EIA). 2.- La recepción de la evaluación del impacto ambiental en el derecho comparado propuestas de modificación del derecho comunitario. Principios emanados del derecho internacional. 3.- La evaluación del impacto ambiental en la legislación nacional. Análisis de diversas normas nacionales. El procedimiento de la EIA para las actividades mineras. El procedimiento aplicable en la explotación y exploración de los hidrocarburos. 4.- El procedimiento técnico administrativo de evaluación del impacto ambiental en la legislación de la provincia de Bs. As.: su tratamiento por la constitución provincial; tratamiento por la Ley de Radicación Industrial Nº 11.459; la Ley de Residuos Especiales Nº 11.720, y la Ley General Ambiental Nº 11.723. Las exigencias técnicas y jurídicas que deberán cumplir los evaluadores. 5.- El procedimiento técnico administrativo de evaluación del impacto ambiental en la legislación de la Ciudad de Bs. As.: su tratamiento por la constitución de la Ciudad; tratamiento por la Ley 123; su tratamiento en la Ley 124 de Residuos Patogénicos. 6.- Aspectos técnicos de la evaluación del impacto ambiental. 7.- Auditorías y monitoreos en materia ambiental.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos prácticos. Análisis de casos. Exposición final de una monografía.

597 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO

LOS RECURSOS NATURALES Y LOS RECURSOS CULTURALES COMO ELEMENTOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Nuñez Santiago, Beatriz
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Orientar hacia la identificación de los Recursos Naturales y Culturales y sus problemáticas Ambientales. Guiar hacia el conocimiento de los fenómenos complejos que resultan de la conservación de la Diversidad Biológica, su variedad y variabilidad y el cumplimiento de la Bioseguridad. Transmitir el concepto de captación intelectual no genérica respecto al cambio instalado por la globalización respecto de los Recursos. Promover la presentación de propuestas o estrategias adecuadas de aseguramiento de desarrollo sustentable.
CONTENIDOS: Los objetos del derecho. Los recursos como objetos del derecho. Identificación de los recursos. Sus relaciones. Jurisdicción y competencia sobre los recursos. Relaciones entre distintas ramas del derecho a través de los objetos recursos. Poblaciones locales y pueblos indígenas en relación a los recursos naturales. Perspectiva histórica sobre la actividad agropecuaria y los criterios de su implementación. Individualización de los productos agroalimentarios. Estándares de sanidad y

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

calidad de los productos agroalimentarios en los órdenes nacional, regional, e internacional. Criterio de funcionalidad de la agricultura. Sustentabilidad y sostenibilidad. Biodiversidad y biotecnología moderna. Bioseguridad. Derechos soberanos, sostenibilidad y acceso a la tecnología. Principio de precaución, de cautela y de razonabilidad del derecho ambiental frente a las expectativas resultantes de las relaciones económico comerciales mundiales. Responsabilidad de los gobiernos. Principio de autonomía de la voluntad. Relación entre justicia y derecho.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación periódica y final. Confección de monografía.

738 REGULACION JURIDICA DEL TURISMO SUSTENTABLE

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Zeballos de Sisto, María Cristina
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: introducir al alumno en el paradigma ambiental y sus principios rectores. Análisis de sus instituciones jurídicas. Introducir al alumno en la cuestión de la regulación jurídica del turismo. Análisis de cuestiones constitucionales. Dominio y jurisdicción. Introducir al alumno en los aspectos ambientales de las actividades turísticas. Introducir al alumno en el tema de las herramientas y las políticas de mitigación de los impactos al medio ambiente. Introducir al alumno en el tema de los instrumentos de gestión ambiental aplicables a la actividad turística. La Agenda 21 para el sector turístico. Crear en el alumno conciencia por el manejo y la regulación ambientalmente responsable. Generar conciencia por la importancia del paradigma ambiental en los modelos de desarrollo. El alumno aprenda técnicas de gestión y regulación ambientales responsables.
CONTENIDOS: 1) Introducción. El turismo visto como uno de los motores del desarrollo sustentable. 1.1 ¿Qué es el desarrollo sustentable? ¿Es posible implementarlo? Definiciones, alcances. Los principios rectores de las políticas ambientales. Sus herramientas de gestión. Sus principios rectores: El principio de precaución. El principio de la prevención. El principio del acusante o del contaminador pagador. El principio de la equidad intergeneracional. Y, el principio de la internalización del costo ambiental. 1.2 Aspectos legales. Recepción constitucional. 2) Las actividades vinculadas con el turismo. El turismo en la actual coyuntura económica. Regulación del turismo en la Argentina. Competencias y jurisdicción. 3) Aspectos ambientales de las actividades turísticas. 3.1 ¿Es el turismo una industria sin chimeneas? Los impactos del quehacer turístico en los sistemas ecológicos. Aspectos positivos y negativos. 3.2 Análisis de situaciones puntuales: la incidencia en los medios de transporte en los ecosistemas. Los impactos de carácter ambiental producidos por la construcción de la infraestructura hotelera y de hospedaje. Las alteraciones ambientales debidas a la movilización de turistas dentro de las áreas a visitar. El turismo en áreas urbanas. El turismo en áreas culturales y arqueológicas. El turismo en sitios de carácter religioso. El turismo en áreas no urbanas (espacios naturales y áreas protegidas). Aspectos legales. Incidencia sobre recursos hídricos. Impactos ambientales del turismo termal. Situación legal del recurso. El impacto ambiental de la creación de nuevos centros de recreación. El impacto ambiental que puede ocasionar la práctica de deportes vinculados a las actividades turísticas. La generación de residuos derivados de las intervenciones relacionadas con el quehacer turístico. Regulación de residuos en Argentina. Impactos ambientales producidos por los vertidos cloacales producto de las actividades turísticas. 4) Herramientas y políticas de mitigación de los impactos al medio ambiente. 4.1 Las herramientas de gestión ambiental. Presentación y aspectos generales. 4.2 análisis de los instrumentos de gestión ambiental aplicables a la actividad turística. La Agenda 21 para el sector turístico. La adopción, como instrumento de gestión, de las evaluaciones del impacto ambiental de todo el segmento productivo turístico. Aspectos legales. El seguimiento de las evaluaciones de impacto. Los certificados de calidad ambiental que se otorgan a las actividades que respetan la normativa ambiental. La observación de las tasas de renovabilidad de los recursos naturales y de sostenibilidad de los recursos culturales. La regulación clara del uso de los espacios naturales y culturales. La puesta en marcha de incentivos fiscales y de crédito otorgados a quiénes inviertan en planes hoteleros y metodologías turísticas no contaminantes. La incorporación del sector a los sistemas voluntarios de certificación ambiental. Normas ISO 14.000, Green Globe, y Blue Flag. La educación para el turismo sustentable. La regulación de los cotos de caza. La pesca con devolución de la presa. (catch and release). La recomposición minera y su vínculo con el turismo. 5) El marketing verde del turismo: el ecoturismo. El año internacional de Ecoturismo. 5.1 Introducción: el turismo ecológico, el turismo rural o de campo y el turismo de aventura. El turismo de aventura en áreas mineras abandonadas. ¿ Qué es el marketing verde? ¿Qué es el ecoturismo? Características. ¿Es el ecoturismo ecológico y sustentable? 5.2 Pautas para un ecoturismo realmente ecológico y sustentable. Su regulación. Proyecto en el nivel nacional y de las provincias. El sello verde del Ecoturismo. Legislación comparada y posibilidades argentinas. Su importancia. Conclusiones de la Asamblea de Quebec de mayo de 2002. Aspectos internacionales. Hacia una ley de presupuestos mínimos de la materia. Proyectos. 6) El sector turístico argentino. Hacia un turismo ambientalmente receptivo a largo plazo. El patrimonio turístico del país. Breve presentación. Dominio y jurisdicción.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Legislación aplicable. 6.1 Los condicionantes ambientales a evaluar en el sector turístico argentino. Análisis sectorial y situaciones puntuales. 6.2 El turismo en las áreas protegidas. Aspectos legales. El sistema de áreas protegidas del país. 7) Conclusiones. Presentación de trabajos a cargo de los alumnos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Teórico práctico. Con actividades a cargo de los alumnos. Proyección de filminas. Búsqueda de normativa comparada.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Asistencia a un 75% de las clases. Examen final acompañando al trabajo práctico.

314 CONCURSOS
(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Solari, Alfredo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Fundamentos y principios generales de los concursos. 2.- Concurso preventivo. 3.- Proceso de quiebra.

322 CONCURSOS
(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Solari, Alfredo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Fundamentos y principios generales de los concursos. 2.- Concurso preventivo. 3.- Proceso de quiebra.

342 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION
(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Fernández, Adela
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1. Presentar al estudiante avanzado de derecho, el esfuerzo doctrinal y jurisprudencial por juridizar el fenómeno moderno de la contratación en masa, con sus nuevas exigencias. 2. Ejercitar el discernimiento jurídico del estudiante, a través del análisis de casos de jurisprudencia y redacción de contratos. 3. Adaptación del marco teórico contractual tradicional para la aprehensión y análisis jurídicos de las nuevas formas de contratación.
CONTENIDOS: I. La contratación contemporánea. La noción de contrato. Revisión frente al fenómeno de la contratación en masa. La crisis del contrato: Caracterización. La libertad contractual y la autonomía de la voluntad. Modalidades de la contratación Mercantil. La formas contractuales predispuestas. Tipos. Contratos de adhesión, contratos abiertos, contratos normativos. Contrato preliminar. Cláusulas abusivas, sorpresivas, limitativas o exculpatorias II. Contratos de colaboración Empresaria. Su por qué. La concentración empresaria. los agrupamientos. Modalidades de la colaboración. El fenómeno de los sistemas modernos de distribución comercial. Agencia, licencia, concesión, franquicias Comerciales. III Contratos de crédito y Financieros. Leasing. Fractoring. Underwriting. Fideicomiso. Tarjeta de crédito.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, trabajo de casos y modalidades participativas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento de trabajos prácticos.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Nota de concepto y examen final oral.

404 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION
(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Fernández, Adela

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1. Presentar al estudiante avanzado de derecho, el esfuerzo doctrinal y jurisprudencial por juridizar el fenómeno moderno de la contratación en masa, con sus nuevas exigencias. 2. Ejercitar el discernimiento jurídico del estudiante, a través del análisis de casos de jurisprudencia y redacción de contratos.3. Adaptación del marco teórico contractual tradicional para la aprehensión y análisis jurídicos de las nuevas formas de contratación.
CONTENIDOS: I. La contratación contemporánea. La noción de contrato. Revisión frente al fenómeno de la contratación en masa. La crisis del contrato: Caracterización. La libertad contractual y la autonomía de la voluntad. Modalidades de la contratación Mercantil. La formas contractuales predispuestas. Tipos. Contratos de adhesión, contratos abiertos, contratos normativos. Contrato preliminar. Cláusula abusiva, sorpresiva, limitativas o exculpatorias II. Contratos de colaboración empresaria. Su por qué. La concentración empresaria. los agrupamientos. Modalidades de la colaboración. El fenómeno de los sistemas modernos de distribución comercial. Agencia, licencia, concesión, franquicia Comerciales. III Contratos de crédito y financieros. Leasing. Fractoring. Underwriting. Fideicomiso. Tarjeta de crédito.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, trabajo de casos y modalidades participativas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento de trabajos prácticos.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Nota de concepto y examen final oral.

853 OFERTA PUBLICA

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Oyuela, Francisco A.
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio de la historia de la actividad bursátil en el mundo y especialmente en Argentina. Análisis del fundamento de la fiscalización y control de las bolsas. Mercados de valores y cajas de valores. Estudio teórico y práctico de las principales operaciones bursátiles.
CONTENIDOS: 1.- Losa diferentes mercados financieros. 2.- El sistema bursátil en la Argentina y el mundo. 3.- ¿Qué se negocio de la Bolsa? 4.- Órganos complementarios del sistema bursátil. 5.- Régimen legal de transparencia en el mercado de capitales. Mejores prácticas en el gobierno corporativo. Decreto – ley 677/01. 6.- Mercado abierto electrónico. 7.- Los agentes del MAE. 8.- Ética en los mercados de valores.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado íntegramente el CPC y Sociedades Civiles y Comerciales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones utilizando distintas metodologías a criterio del profesor a cargo de la materia. Los resultados de estas evaluaciones no se promedian ni influyen en la calificación final. Sólo dan un parámetro o marco de referencia para detectar fallas. Resultará obligatoria la entrega de una monografía final y de los trabajos prácticos solicitados por el docente. Para el dictado de las clases se emplean recursos audiovisuales, multimedios y video conferencias con profesores invitados para ciertos tópicos especiales (entre otros). Los alumnos reciben entrenamiento en tareas de procuración administrativa y judicial trabajando en casos reales vinculados a la temática del curso. La comunicación para las clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria, se efectúa on line en los horarios preestablecidos. A los efectos de la inserción del alumno en la actividad profesional se visitan organismos vinculados con la materia. (v. Gr. Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Bs.As., Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Tribunales del Consumidor, entre otros). Las fechas y los horarios se acuerdan durante el curso, y los alumnos elaboran informes sobre cada una de estas actividades que son evaluados y ponderados para la calificación final.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con asistencia el 75% de las clases, aprobación de exámenes, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen global al finalizar el curso y la confección periódica de trabajos prácticos y/o monografías indicadas por el docente.

392 SOCIEDAD ABIERTA Y COMISION NACIONAL DE VALORES

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Oyuela, Francisco A.
Período Lectivo: MAYO - JUNIO

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la historia de la actividad y funcionamiento de las sociedades abiertas y de los organismos de contralor y fiscalización en la Argentina y en el derecho comparado. Estudio teórico y práctico de la fiscalización y control de las sociedades abiertas.
CONTENIDOS: A) Nuevos enfoque sobre la sociedad comercial en la legislación argentina. B) Aspectos relativos a la sociedad anónima abierta. C) Emisión de títulos por oferta pública. D) Obligaciones negociables. E) Condiciones generales de los empréstitos. F) Herramientas del Decreto 677/01 para la administración de la sociedad abierta. Tratamiento equitativo a los accionistas minoritarios. H) Prácticas prohibidas. I) "Leveraged" o apalancamiento financiero.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado íntegramente el CPC y Sociedades Civiles y Comerciales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones utilizando distintas metodologías a criterio del profesor a cargo de la materia. Los resultados de estas evaluaciones no se promedian ni influyen en la calificación final. Sólo dan un parámetro o marco de referencia para detectar fallas. Resultará obligatoria la entrega de una monografía final y de los trabajos prácticos solicitados por el docente. Para el dictado de las clases se emplean recursos audiovisuales, multimedios y video conferencias con profesores invitados para ciertos tópicos especiales (entre otros). Los alumnos reciben entrenamiento en tareas de procuración administrativa y judicial trabajando en casos reales vinculados a la temática del curso. La comunicación para las clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria, se efectúa on line en los horarios preestablecidos. A los efectos de la inserción del alumno en la actividad profesional se visitan organismos vinculados con la materia. (v. Gr. Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Bs.As., Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, entre otros). Las fechas y los horarios se acuerdan durante el curso, y los alumnos elaboran informes sobre cada una de estas actividades que son evaluados y ponderados para la calificación final.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con asistencia el 75% de las clases, aprobación de exámenes, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen global al finalizar el curso y la confección periódica de trabajos prácticos y/o monografías indicadas por el docente.

225 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)

RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Besalú Parkinson, Aurora
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

669 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)

RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Besalú Parkinson, Aurora
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

686 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO

AMBIENTE Y SALUD

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Krom, Beatriz
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

OBJETIVOS: El propósito del curso es introducir al alumno mediante una presentación ágil, sistemática, actualizada y no abarcativa del basto campo normativo en el que se encuentra involucrada el bien jurídico salud, y su vinculación expresa con el ambiente.
CONTENIDOS: Concepto de salud. Concepto de ambiente. Perspectiva histórica. Derecho a la salud y derecho a un ambiente sano. Relaciones. Funciones del Estado. Normativa nacional y extranjera. Competencia en materia de salud. Casos jurisprudenciales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán el programa, con participación activa de los alumnos y profesionales invitados. Casos prácticos semanales a elaborar en clase, más la elaboración de monografía final.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final oral de la materia y la aprobación de una monografía sobre algún tema del programa.

808 AREA: DERECHO E INFORMATICA.

COMERCIO ELECTRONICO Y NEGOCIOS

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Fernández Escudero, Josué Manuel
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio de la evolución del comercio electrónico y su legislación nacional y extranjera. Introducción a la informática, la temática y el teleprocesamiento como herramientas de la cultura y los negocios.
CONTENIDOS: 1.- Introducción a la informática, , la temática y el teleprocesamiento como herramientas de la cultura y los negocios. 2.- Modalidades de relacionamiento comercial promedio de recursos computacionales. 3.- Contrato telemático. 4.- Indicación de contratos telemáticos. 5.- Descripción de los distintos elementos componentes del contrato telemático y los factores relacionados. 6.- Ley modelo del comercio electrónico de la CNUDMI (1996). 7.- Aspectos jurídicos de la tributación en el comercio electrónico. 8.- EDI financiero. Caracterización. 9.- Nociones sobre transferencia electrónica de fondos.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deberán tener aprobado integramente el CPC y materia obligatorias del CPO.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Para el dictado de las clases se emplea recursos audiovisuales, multimedia y video conferencias con profesores invitados para ciertos tópicos especiales. Los alumnos reciben entrenamiento en casos reales vinculados a la temática del curso.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y de entrega de los trabajos asignados.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Durante el desarrollo del curso se realizan evaluaciones diagnósticas utilizando distintas metodologías (exámenes escritos u orales), confección de trabajos prácticos de investigación o monografías, entre otras). La aprobación del curso sin evaluación final procede cuando en los exámenes parciales o en sus recuperatorios las notas arrojan un resultado no menor a seis puntos de promedio.

456 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Raisberg, Claudia
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico – práctico del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.
CONTENIDOS: Los temas fundamentales que trataremos son: Principios concursales, requisitos sustanciales y formales, competencia, fuero de atracción, período informativo (toda la etapa verificatoria), propuestas de acuerdo, Cramdown, concurso en caso de agrupamiento, pedidos de quiebra y recursos, efectos, extensión de quiebra, acciones de recomposición falencial, clausura y conclusión de la quiebra, privilegios.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: En cuanto a la asistencia mínima, es el 75 % de las clases. Además deben entregarse algunos trabajos prácticos que se les irá indicando durante la cursada y debatimos en clase.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El modo de evaluación es un parcial a mitad de la cursada escrito, evalaución de 1 a 10, aprobando con cuatro con choice, V/F y alguna pregunta de desarrollo. Luego, hay un final oral integrando toda la

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

materia (concursos y quiebras), se aprueba también con cuatro.

167 NOVEDADES EN MATERIA DE DERECHO CONCURSAL: DOCTRINA Y CASOS

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Raisberg, Claudia
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Teniendo en cuenta que los nuevos institutos y aspectos introducidos por la reforma concursal de mayo de 2002 al dictarse la Ley 25.589, se analizarán aquellas manifestaciones a la luz de la experiencia práctica acumulada durante los primeros dos años de su vigencia. El fin es profundizar en aquellos temas nuevos desde el análisis de las causas que determinaron la necesidad de su gestación hasta sus efectos a fin de incentivar al alumno en el conocimiento del tema. También se propondrá la comparación del mismo con su tratamiento anterior y en el derecho comparado con el objetivo de arribar a la elaboración de conclusiones propias del alumno al respecto. También se desarrollarán temas no reformados, pero que han cobrado una nueva significación a la luz de la crisis económica vivida a partir de fines del año 2001, analizando el planteo desde diversas ópticas y alternativas. Dada la actualidad de los temas se utilizarán, además de la clase teórica, el método de análisis de casos e investigación.
CONTENIDOS: 1.- Formas no intempestivas de insinuación en el pasivo concursal. Distintas alternativas. 2.- Nuevo "salvataje". Antecedentes legislativos. "Cramdown". Procedimiento. Características. El "nuevo cramdista": la sociedad concursada. Casos controvertidos. 3.- Facultades homologatorias del Juez. "Cramdown power" incidencia en las mayorías del acuerdo. La llamada "tercera vía". Antecedentes jurisprudenciales. 4.- Acuerdo preventivo extrajudicial. Características. Procedimiento. Homologación. Acreedores con obligaciones negociables. 5.- Ineficacia concursal en el marco del concurso preventivo y la quiebra. Causas. Efectos. Bien de familia y quiebra. Supuestos. Teorías. 6.- Continuación de la explotación de la actividad empresaria en la quiebra por medio de cooperativas de trabajadores. Análisis de casos. 7.- El concurso preventivo y la quiebra en sus aspectos internacionales. Acreedores y deudores extranjeros. Casos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo de clases teóricas y análisis de casos jurisprudenciales.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se cumple con la asistencia al 75% de las clases y la presentación de la carpeta de trabajos prácticos.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la presentación y aprobación de una monografía individual y un examen final.

117 TITULOS NEGOCIABLES
(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Gallo, Rosana
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que los alumnos conozcan y comprendan el manejo de los títulos de crédito en su faz teórica y práctica.
CONTENIDOS: Teoría general de los títulos de crédito. Función jurídica y económica. Estudios en particular de la letra de cambio, pagaré y cheque; conocimiento de otros títulos usuales en la práctica comercial.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas dictadas por el profesor a cargo, solución de casos; búsqueda de jurisprudencia comercial.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

166 DERECHO DE MARCAS

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Pérez, Eduardo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento profundizado teórico y práctico del Derecho de Marcas, tanto en el ámbito de derecho interno como respecto de las normas de derecho internacional que regulan la materia.
CONTENIDOS: Unidad I.- Propiedad industrial. Concepto. Definición y régimen legal de los bienes inmateriales. Antecedentes. Ley 3.975. Régimen legal vigente ley 22.362. Convenio de París ADPIC. Normas sobre observancia de los derechos. concepto de marca en el derecho comparado: Clasificación de los regímenes legales. Definición de marca en el régimen legal argentino. Funciones de la marca. Unidad II.- Adquisición del derecho: sistemas atributivo y declarativo. El requisito del uso de la marca. La estructura del signo distintivo: carácter y aptitud distintiva. La representación gráfica. Descripción del signo: supuestos especiales. Prohibiciones absolutas de registro: signos no registrables. Prohibiciones relativas de registro: signo con entidad mercaria no registrables. Criterios para la aplicación de los diferentes incisos de los artículos 2 y 3 de la Ley de Marcas 22362. Unidad III.- Procedimiento de registro. La solicitud de inscripción. Requisitos. Interés legítimo. Representación legal, apoderamiento, actuación por gestor. Omisión de recaudos exigibles: consecuencias. Subsanación. Plazos. Descripción del ámbito de la protección pretendida. Observaciones relativas a la descripción de productos y servicios. Subsanación. Plazos. Efectos. Unidad IV.- Clasificación de productos y servicios. Arreglo de Niza. Títulos de las clases y notas explicativas. Criterios de clasificación. Conflictos respectos de criterios utilizados por oficinas de marcas extranjeras. Efectos de la prioridad internacional. Unidad V.- Propiedad Internacional: Convenio de París. Requisitos en la declaración para su reconocimiento. Documentación. Plazos. Publicación: contenido. Deficiencias en la publicación. Nulidad: efectos con relación al solicitante y respecto de terceros. La oposición al registro. Requisitos. Concepto de interés legitimo. Ampliación de fundamentos en sede administrativa y judicial. Plazo. Efectos levantamiento liso y llano. Levantamiento parcial, limitación de la protección original, vinculación con el principio de especialidad. Demanda por cese de oposición. Mediación previa. Presentación. Cómputo del plazo de caducidad. La declaración de abandono. Unidad VI.- El examen de registrabilidad: Objeciones por motivos absolutos. Criterios. Subsanación. Plazos. Efectos. La renuncia al privilegio. Supuesto de aplicación. Objeciones por motivos relativos: la similitud confusionista. Criterios. Principio de especialidad. Supuestos especiales: conformidad del titular del antecedente. Grupos económicos. Marca notoria. Concepto: Convenio de París y ADPIC. Unidad VII.- La renovación del registro. Requisitos. Plazo. Presentación extemporánea. Efectos. La reinscripción. Declaración jurada de uso de la marca. Recaudos exigibles. Omisión. Efectos. Las marcas de defensa. Diferencias en el signo y en el ámbito de la protección. Efectos. Reunificación y reclasificación de registros. Plazo y requisitos. Omisión de reclasificar: efectos. Unidad VIII.- Transferencia de marcas en trámite y concedidas. Requisitos formales. Transferencia parcial. Transferencia por productos. Medidas cautelares. Incidente de explotación. El art. 50 de los ADPIC. Embargos, inhibiciones, prohibición de innovar. Fideicomiso, aspectos relevantes respecto de la inscripción de la transferencia. Licencia de marcas. Contrato de Leasing sobre marcas. Unidad IX.- Extinción del derecho. Vencimiento del término de vigencia. Caducidad. Supuestos. Caducidad parcial. Nulidad. Supuestos. Nulidad parcial. Efectos de la declaración de nulidad. Prescripción de la acción. Renuncia del titular.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales, trabajos de investigación, análisis de fallos, clases prácticas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70 % de asistencia a clase.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de tres trabajos prácticos y examen final

217 DERECHO DE MARCAS

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Pérez, Eduardo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento profundizado teórico y práctico del Derecho de Marcas, tanto en el ámbito de derecho interno como respecto de las normas de derecho internacional que regulan la materia.
CONTENIDOS: Unidad I.- Propiedad industrial. Concepto. Definición y régimen legal de los bienes inmateriales. Antecedentes. Ley 3.975. Régimen legal vigente ley 22.362. Convenio de París ADPIC. Normas sobre observancia de los derechos. concepto de marca en el derecho comparado: Clasificación de los regímenes legales. Definición de marca en el régimen legal argentino. Funciones de la marca. Unidad II.- Adquisición del derecho: sistemas atributivo y declarativo. El requisito del uso de la marca. La estructura del signo distintivo: carácter y aptitud distintiva. La representación gráfica. Descripción del signo: supuestos especiales. Prohibiciones absolutas de registro: signos no registrables. Prohibiciones relativas de registro: signo con entidad mercaria no registrables. Criterios para la aplicación de los diferentes incisos de los artículos 2 y 3 de la Ley de Marcas 22362. Unidad III.- Procedimiento de registro. La solicitud de inscripción. Requisitos. Interés legítimo. Representación legal, apoderamiento, actuación por gestor. Omisión de recaudos exigibles: consecuencias. Subsanación. Plazos. Descripción del ámbito de la protección pretendida. Observaciones relativas a la descripción de productos y servicios. Subsanación. Plazos.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Efectos. Unidad IV.- Clasificación de productos y servicios. Arreglo de Niza. Títulos de las clases y notas explicativas. Criterios de clasificación. Conflictos respectos de criterios utilizados por oficinas de marcas extranjeras. Efectos de la prioridad internacional. Unidad V.- Propiedad Internacional: Convenio de París. Requisitos en la declaración para su reconocimiento. Documentación. Plazos. Publicación: contenido. Deficiencias en la publicación. Nulidad: efectos con relación al solicitante y respecto de terceros. La oposición al registro. Requisitos. Concepto de interés legitimo. Ampliación de fundamentos en sede administrativa y judicial. Plazo. Efectos levantamiento liso y llano. Levantamiento parcial, limitación de la protección original, vinculación con el principio de especialidad. Demanda por cese de oposición. Mediación previa. Presentación. Cómputo del plazo de caducidad. La declaración de abandono. Unidad VI.- El examen de registrabilidad: Objeciones por motivos absolutos. Criterios. Subsanación. Plazos. Efectos. La renuncia al privilegio. Supuesto de aplicación. Objeciones por motivos relativos: la similitud confusionista. Criterios. Principio de especialidad. Supuestos especiales: conformidad del titular del antecedente. Grupos económicos. Marca notoria. Concepto: Convenio de París y ADPIC. Unidad VII.- La renovación del registro. Requisitos. Plazo. Presentación extemporánea. Efectos. La reinscripción. Declaración jurada de uso de la marca. Recaudos exigibles. Omisión. Efectos. Las marcas de defensa. Diferencias en el signo y en el ámbito de la protección. Efectos. Reunificación y reclasificación de registros. Plazo y requisitos. Omisión de reclasificar: efectos. Unidad VIII.- Transferencia de marcas en trámite y concedidas. Requisitos formales. Transferencia parcial. Transferencia por productos. Medidas cautelares. Incidente de explotación. El art. 50 de los ADPIC. Embargos, inhibiciones, prohibición de innovar. Fideicomiso, aspectos relevantes respecto de la inscripción de la transferencia. Licencia de marcas. Contrato de Leasing sobre marcas. Unidad IX.- Extinción del derecho. Vencimiento del término de vigencia. Caducidad. Supuestos. Caducidad parcial. Nulidad. Supuestos. Nulidad parcial. Efectos de la declaración de nulidad. Prescripción de la acción. Renuncia del titular.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales, trabajos de investigación, análisis de fallos, clases prácticas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70 % de asistencia a clase.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de tres trabajos prácticos y examen final.

460 AREA: COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

ASPECTOS JURIDICOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Sosa, Lidia C.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dar conocimientos prácticos y teóricos para la solución de problemas jurídicos en el ámbito del comercio exterior.
CONTENIDOS: 1.- Ramas del derecho vinculadas con los negocios internacionales. 2.- Nociones de compra-venta internacional. 3.- La operativa de exportación - importación. 4.- Responsabilidad de los sujetos intervinientes. 5.- La Constitución Nacional y el Derecho Aduanero. 6.- Código Aduanero, antecedentes, ley 22.415. Competencia. Funciones y facultades de la AFIP. 7.- Obligaciones tributarias y gravámenes. 8.- Regímenes de promoción. Zonas francas. 9.- Delitos e infracciones aduaneras. 10.- Procedimientos ante el servicio aduanero. 11.- Mecanismos de pago en el comercio internacional. 12.- Contratos informáticos. 13.- Mercosur. Unión Europea y NAFTA. Nociones. 14.- El transporte internacional de mercaderías. Transporte multimodal.
PLAN DE MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas, participativas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase, dos parciales y final.

347 DERECHOS INTELECTUALES Y NUEVAS TECNOLOGIAS.

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Aoun, Alejandra
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al derecho de autor. Principios generales. Ley 11.723. 2.- El programa de computación. 3.- Multimedia. 4.- Internet. 5.- Nombres de dominio.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases como mínimo.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen final escrito. Recuperatorio. Un trabajo práctico.-

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

369 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Hequera, Elena
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Establecer bien las diferencias y efectos que existen entre el proceso del concurso preventivo y el proceso de quiebra. 2.- Dada su importancia, abarcar todas las instituciones que comprenden la materia. 3.- Ejercicio y aplicación de casos prácticos, con el aporte de la jurisprudencia y la legislación aplicable.
CONTENIDOS: Encuadrar en el estudio de los procedimientos concursales, legislación anterior, actual y sus modificaciones. Interacción de la normativa vigente en materia concursal con el resto del ordenamiento jurídico en general. Esto es, el derecho civil, comercial, penal, administrativo, etc.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Lograr la participación activa de los alumnos a través de la resolución de casos. Análisis y discusión de los plenarios dictados por la cámara comercial en materia concursal. Estudio de la distinta jurisprudencia aplicable a casos concretos así como las distintas posiciones doctrinarias. Entre de una carpeta a los alumnos, que se asemeje a un expediente conteniendo todos los pasos más importantes que se van sucediendo en el procedimiento de un concurso y/o quiebra; con el consiguiente análisis y evacuación de consultas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.
SISTEMA DE EVALAUCION Y PROMOCION: Evaluación oral. Examen final con recuperatorio.

397 TITULOS NEGOCIABLES

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Costa, Miguel
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- Parte General. 2.- Letra de cambio. 3.- Endoso. 4.- Aceptación. 5.- Aval. 6.- Vencimiento y pago. 7.- Acciones cambiarías. 8.- Inversión. Pluraridad de ejemplares y copias. Alteraciones de la letra de cambio. Cancelación de la letra de cambio. Pagaré o vale. Factura de crédito. 9.- Cheque y cuenta corriente bancaria. 10.- Obligaciones negociables.

399 TITULOS NEGOCIABLES

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Costa, Miguel
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: 1.- Parte General. 2.- Letra de cambio. 3.- Endoso. 4.- Aceptación. 5.- Aval. 6.- Vencimiento y pago. 7.- Acciones cambiarías. 8.- Inversión. Pluraridad de ejemplares y copias. Alteraciones de la letra de cambio. Cancelación de la letra de cambio. Pagaré o vale. Factura de crédito. 9.- Cheque y cuenta corriente bancaria. 10.- Obligaciones negociables.

448 SEGUROS, REASEGUROS Y RETROCESIONES.

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Sanchez, Diego
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al estudiante para la práctica profesional en una materia importante, que debe conocer y manejar con destreza.
CONTENIDOS: 1) Derecho de Seguros. Evolución. Legislación, Jurisprudencia y Doctrina. Leyes n° 17.418 y 20.091. Antecedentes y Proyectos de Reformas: Proyecto Morandi: Ley modelo de contrato de seguros para Latinoamérica, otros

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

proyectos. 2) El derecho de seguros en integración económica. Armonización legislativa. Comunidad Económica Europea. NAFTA. Tratado de Asunción. Ouro Preto. Mercoseguros. 3) El asegurador. Requisitos de constitución. Entidades autorizables para operar. Actividad exclusiva. Conveniencia del mercado. Régimen económico y financiero del asegurador. Capital mínimo. Planes de saneamiento. Aspectos técnicos. Reservas: de capital y técnicas. Fondos de amortización. Previsiones y proviciones. Control de entidades de seguros. Razón de su existencia. Fines y medios. Superintendencia de Seguros de la Nación. Consejo Consultivo del Seguro. Facultades. Medidas. Disolución voluntaria y forzosa del asegurador. Liquidación. Cesión de cartera. Quiebra del asegurado y sus efectos sobre el contrato de seguro, supuestos. Régimen de penas. Recursos administrativos y judiciales contra resoluciónes de la Autoridad de Control. Eventual responsabilidad del Estado. 4) Régimen de inversiones, importancia. Bienes de inversión, diversificación. Porcentajes. Valuación de las inversiones. Cálculo de la cobertura. Contabilidad de las aseguradoras. Balance analítico. 5) Régimen contractual y técnico del seguro. Ramas. Planes. Primas: elaboración y elementos que la integran. Coeficientes de siniestralidad. Comisiones. Gastos. Productores de seguros. Régimen. Ley n° 22.400. El agente institorio. La teoría del mandato aparente. Liquidadores de siniestros. 6) Seguro de personas. Tipos. Seguro de vida. Modalidades. Reserva matemática. Composición y cálculo. Modificación de pólizas (valores garantizados). El seguro del artículo 99 de la Ley n° 24.241: fallecimiento e invalidez en el sistema previsional. Sepelios. El riesgo cubierto en el seguro de retiro. La supervivencia, sus características. Seguro de salud. Servicios prepagos. 7) Cuantificación del daño corporal. Valuación económica de la vida humana. 8) El riesgo. Estado del riesgo. Riesgo y Prima. Principio de equivalencia. Reticencia. Agravación. Régimen. 9 y 10) Consultar en el Departamento 11) Primer parcial. 12) Seguro por cuenta ajena. Seguro por cuenta de quien corresponda. Interés asegurable. Naturaleza jurídica. Disciplina de este seguro. Citación en garantía. 13) Cargas del asegurado. Obligación y carga. Cargas legales y convencionales. Eximentes. Denuncia del siniestro. 14) Informe sobre el siniestro y los daños. Salvamento. Consecuencias del incumplimiento. 15) Naturaleza jurídica del reaseguro. Caracteres y elementos esenciales del contrato. Relaciones del asegurador con el reasegurador. El reaseguro en la Argentina. Antecedentes normativos. Legislación actual. La ley de seguros y el reaseguro. 16) Seguro y reaseguro aspectos económicos y técnicos del reaseguro. Principios fundamentales. Tipos de reaseguro. El reaseguro: dependencia respecto del seguro. Clases de contratos. El tratado de reaseguros. Intermediación. Rol de los Brokers. 17) Seguro de caución. Naturaleza jurídica. Distintas coberturas. Tarifas. Su proyección en el mercado de seguro. 18) Aseguramiento de los siniestros laborales. Seguros privados y seguros sociales. El seguro en la Ley n° 24.557 de riesgos del trabajo (ART). Responsabilidad civil. Problemática. 19) Seguro de Transportes. Coberturas. Seguro de carga. Transporte terrestre: carretera y ferrocarril. Cláusulas LAP, CAP Y CTR. Transporte multimodal. Seguros marítimos: cascos y mercaderías. Compraventa internacional. La leyes de navegación y de seguros. Coberturas usuales. Seguro flotante. 20) Seguro de automotores. Causas de siniestros. Seguro de Responsabilidad Civil. El siniestro. Cargas del asegurado. Obligaciones del asegurador. Dirección del proceso. Responsabilidad del asegurador. Liberación. Coberturas y non fault. Citación en garantía. 21) Consultar en el Departamento. 22) Seguro de crédito a la exportación. Generales. Sistema argentino. Riesgos extraordinarios (políticos y catastróficos). Riesgos ordinarios. Insolvencia comercial. Sistemas en el plano internacional. Unión de aseguradores de créditos e inversiones. 23) Del tema Retrocesiones, que es al contrato de seguros lo que éste es al de reaseguros. 24) Segundo parcial. 25) Final.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollará bajo método expositivo-descriptivo que permitirá el análisis en profundidad de cada uno de los temas de la materia. La actividad forma parte del sistema y el programa exigirá el entrenamiento del alumno teniendo como resultado su alta capacitación. Se usarán contratos, pólizas, expedientes, sentencias y otros documentos reales, como diferentes técnicas de simulación de situaciones profesionales, entrevistas, juicios, audiencias. Se procurará atender distintos aspectos de la práctica profesional desde el planteo de casos, sus entrevistas y asesoramiento con el cliente y la otra parte, su mediación y conciliación, el trámite administrativo y el litigio en sí.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Aprobar todas las actividades, con la redacción de contratos y la asistencia a clase con un mínimo de 75%.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Estará dado por dos evaluaciones parciales escritas, sus resultados y los de los análisis de casos y resolución de ejercicios, como los de informe de visitas. La aprobación de la materia, sin examen final, será consecuencia de la aprobación de estos exámenes parciales, que determinarán entonces la aprobación de la asignatura si las notas obtenidas promedian seis o más puntos. En caso de insuficiencia deberá rendirse una prueba final, que será oral.

828 RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO MARÍTIMO. ACTUALIZACION

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Talavera, Haydee
Período Lectivo: MARZO - JUNIO

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

975 TECNOLOGÍA, MARKETING Y DERECHO: TENDENCIAS ACTUALES EN DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Witthaus, Mónica
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: La importancia económica de los bienes materiales ha superado en mucho la de los bienes materiales de cualquier tipo. Su trascendencia en las relaciones comerciales y políticas internacionales ha hecho que los mismos que objeto de múltiples tratados. Nuestro país y su sistema jurídico y económico no son ajenos a esta evolución. Quién abraza la profesión jurídica desde cualquier posición pública o privada, no debe desconocer la regulación de un tema tan importante como el relativo a los derechos de la propiedad industrial. El objetivo de este curso, enfocado en la protección de los derechos sobre las últimas creaciones tecnológicas y los signos distintivos indispensables en el marketing, es dar al estudiante los elementos necesarios para estar a la altura de las exigencias profesionales actuales.
CONTENIDOS: Derecho de propiedad industrial. Marcas y designaciones comerciales: las marcas. Las designaciones comerciales. Denominaciones de origen. Patentes y modelos de utilidad: 1) Patentes de invención. 2) Modelos de utilidad. Modelos industriales. Protección de variedades vegetales. Derecho de obtentor. Know How.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Comercial.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas; análisis de fallos y artículos doctrinarios del país y del exterior; análisis de material relativo al ejercicio profesional de la especialidad; análisis de fallos judiciales y de artículos doctrinarios relativos a temas puntuales y polémicos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un examen parcial a mitad del curso y una monografía a ser entregada antes de su finalización.

943 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
AMBIENTE Y MERCOSUR

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Devia, Leila
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar la herramientas básicas para la comprensión y conocimiento de los procesos de integración y su relación con el medio ambiente, con especial énfasis en el Mercosur.
CONTENIDOS: Introducción. concepto y medio ambiente. Derecho ambiental internacional. Comercio y medio ambiente GATT/OMS. Instrumentos económicos. Derecho ambiental en América Latina. Procesos de integración. Concepto. Derecho ambiental de la Unión Europea. Derecho ambiental en el NAFTA y otros procesos de integración. Tratado de Asunción. Protocolo de Brasilia. Protocolo de Ouro Preto. La cuestión ambiental en el proceso de integración de Mercosur. Reunión Especializada en Medio Ambiente (REMA). (Examen. Subgrupo de trabajo n° 6. Subgrupo de trabajo n° 6). Sistema legal ambiental de los cuatro países del Mercosur. Régimen jurídico ambiental de la República Argentina (Nacional). Régimen jurídico ambiental de la República Argentina (Provincial). Régimen jurídico ambiental de la República Argentina de la Provincia de Buenos Aires. Régimen jurídico ambiental de la Ciudad de Buenos Aires. Legislación sobre medicamentos y productos alimenticios.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos prácticos y exposición de casos. Los trabajos prácticos se realizarán en clase con la metodología del seminario – taller. Explicación de la metodología de trabajo y distribución de temas. Realización y exposición de los trabajos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: La asistencia es de gran importancia para el dictado de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación consta de un parcial. Los alumnos que obtengan 7 (siete) o más

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

puntaje promocionan la primera parte de la materia y un final. También se realizarán trabajos prácticos que se toman en cuenta en la evaluación así como la participación.

931 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO AMBIENTAL ACTUALIZADO

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Valls, Mario
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dar al estudiante un conocimiento veraz y preciso del marco jurídico del estudio, desarrollo, uso, goce y preservación del ambiente que lo habilite en su futuro ejercicio profesional para desarrollar una actividad especializada defendiendo los intereses de los individuos, la comunidad o el estado, dictaminando o resolviendo respecto a los conflictos de derecho. Despertar el interés de los estudiantes por los problemas jurídicos del ambiente.
CONTENIDOS: Ambiente e impacto ambiental. Los grandes problemas ambientales. La conciencia ambiental. Política ambiental. Obligaciones y cargas ambientales. Sanciones civiles en sede penal. Derecho ambiental. Fuentes del derecho ambiental. El derecho existente. Conveniencia de sancionar un código o ley ambiental nacional. Fuentes jurídicas externas. Derecho al Ambiente. La organización no gubernamental de defensa ambiental. El orden público ambiental. La acción ambiental. Legitimación. El interés ambiental. La responsabilidad por daños y perjuicios ambientales. El derecho a la información ambiental. La obligación de resarcir el daño ambiental. El principio quien contamina paga. La participación del ciudadano. Nuevas instituciones ambientales.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Repasar los conocimientos básicos de Derechos Reales, Derecho Administrativo y Derecho Constitucional.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del profesor. Comentarios de textos. Coloquio sobre temas relevantes. Monografías.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Discusión de normas vigentes. Examen final.

463 EL DERECHO COMERCIAL Y LA REGULACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, UN PUENTE HACIA EL DERECHO ADMINISTRATIVO Y OTRAS DISCIPLINAS DEL DERECHO DE LA ECONOMIA

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Gerscovich, Carlos
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Examinar la función que cumple la regulación de la actividad económica en las sociedades modernas, la contratación de los particulares entre sí y en la interrelación de ellos con el Estado. El estudio abarcará las limitaciones a la autonomía de ellos con el Estado. El estudio abarcará las limitaciones a la autonomía de la voluntad privada y las facultades de supervisión sobre la actividad de los prestadores de servicio. Se analizarán los límites de la actividad regulatoria y los derechos de los particulares frente a las decisiones públicas o autorreguladas. También la actividad regulatoria es especial en cinco ámbitos de la actividad económica: 1) La defensa de la competencia. 2) La protección del consumidor. 3) El mercado de capitales. 4) La actividad bancaria. 5) El control aduanero. Como cada una de estos ámbitos a su vez presentada a una rama del derecho económico dotada de cierta autonomía, el análisis propuesto involucra estudio de cada una de esas ramas. Asimismo, dado que la importancia de la regulación se refleja también afuera de las fronteras de un país – como especialmente ocurre con la actividad bancaria, el mercado de capitales y la actividad aseguradora – se examinarán también estos aspectos junto con la globalización de los mercados, el control de los flujos de capitales y las crisis financieras internacionales. Todo ello sin perjuicio de estudiar lo que acontece cuando se esta en presencia de un “Derecho de emergencia”, aspecto de especial interés en esta época y sobre el que también se centrará la atención. También en esta materia se trata de lograr una ampliación del campo de la problemática jurídica real y que al cabo del curso los alumnos posean herramientas básicas idóneas y suficientes como para desempeñarse como abogados en los campos que se estudiarán.
CONTENIDOS: La regulación, desregulación y autoregulación. Servicios públicos y sectores competitivos. Intervención del estado y mercados en competencia perfecta, impropia o imperfecta y monopólica. Entes y marcos regulatorios. Rol de los

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

poderes ejecutivos, legislativo y judicial. Fallas de mercado y regulación. Defensa de la competencia. Riesgos de regulaciones indebidas, decomisiones y de avances sobre los fondos. Regulaciones específicas. Tarjetas de crédito. Supermercados. Sector combustibles. Derechos intelectuales e industriales. Marcas y patentes. Organismos competentes. Defensa de los consumidores. Estructura del mercado de títulos – valores: las bolsas y la transparencia. La CNV. Funciones. El IOSCO (International Organitation of Securities Comittes), regulación y supervisión bancaria. El BCRA crisis y procedimientos para salvataje de entidades. Plano internacional: el Comité de Basilea. El comercio exterior y la regulación de importaciones y exportaciones. Divisa, paridad y tipo de cambio. La aduana. Funciones. El Mercosur, el GATT y la OMC. Influencias sobre la regulación local.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Asistencia mínima al 75% de las clases y cumplimiento de las siguientes pautas: 1.- Participación en clase. 2.- Evaluaciones parciales. 3.- Evaluación final. 4.- Sistema de casos. 5.- Trabajos de investigación. 6.- Monografías sobre temas o documentos específicos a entregarse en clase.

937 EL DERECHO COMERCIAL Y LA REGULACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, UN PUENTE HACIA EL DERECHO ADMINISTRATIVO Y OTRAS DISCIPLINAS DEL DERECHO DE LA ECONOMIA

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Gerscovich, Carlos
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Examinar la función que cumple la regulación de la actividad económica en las sociedades modernas, la contratación de los particulares entre sí y en la interrelación de ellos con el Estado. El estudio abarcará las limitaciones a la autonomía de ellos con el Estado. El estudio abarcará las limitaciones a la autonomía de la voluntad privada y las facultades de supervisión sobre la actividad de los prestadores de servicio. Se analizarán los límites de la actividad regulatoria y los derechos de los particulares frente a las decisiones públicas o autorreguladas. También la actividad regulatoria es especial en cinco ámbitos de la actividad económica: 1) La defensa de la competencia. 2) La protección del consumidor. 3) El mercado de capitales. 4) La actividad bancaria. 5) El control aduanero. Como cada una de estos ámbitos a su vez presentada a una rama del derecho económico dotada de cierta autonomía, el análisis propuesto involucra estudio de cada una de esas ramas. Asimismo, dado que la importancia de la regulación se refleja también afuera de las fronteras de un país – como especialmente ocurre con la actividad bancaria, el mercado de capitales y la actividad aseguradora – se examinarán también estos aspectos junto con la globalización de los mercados, el control de los flujos de capitales y las crisis financieras internacionales. Todo ello sin perjuicio de estudiar lo que acontece cuando se esta en presencia de un “Derecho de emergencia”, aspecto de especial interés en esta época y sobre el que también se centrará la atención. También en esta materia se trata de lograr una ampliación del campo de la problemática jurídica real y que al cabo del curso los alumnos posean herramientas básicas idóneas y suficientes como para desempeñarse como abogados en los campos que se estudiarán.
CONTENIDOS: La regulación, desregulación y autoregulación. Servicios públicos y sectores competitivos. Intervención del estado y mercados en competencia perfecta, impropia o imperfecta y monopólica. Entes y marcos regulatorios. Rol de los poderes ejecutivos, legislativo y judicial. Fallas de mercado y regulación. Defensa de la competencia. Riesgos de regulaciones indebidas, decomisiones y de avances sobre los fondos. Regulaciones específicas. Tarjetas de crédito. Supermercados. Sector combustibles. Derechos intelectuales e industriales. Marcas y patentes. Organismos competentes. Defensa de los consumidores. Estructura del mercado de títulos – valores: las bolsas y la transparencia. La CNV. Funciones. El IOSCO (International Organitation of Securities Comittes), regulación y supervisión bancaria. El BCRA crisis y procedimientos para salvataje de entidades. Plano internacional: el Comité de Basilea. El comercio exterior y la regulación de importaciones y exportaciones. Divisa, paridad y tipo de cambio. La aduana. Funciones. El Mercosur, el GATT y la OMC. Influencias sobre la regulación local.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Asistencia mínima al 75% de las clases y cumplimiento de las siguientes pautas: 1.- Participación en clase. 2.- Evaluaciones parciales. 3.- Evaluación final. 4.- Sistema de casos. 5.- Trabajos de investigación. 6.- Monografías sobre temas o documentos específicos a entregarse en clase.

793 FORMAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

Puntaje: 4 (cuatro)

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Profesor: Caivano, Roque
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Concientizar a los estudiantes de que existen otras formas de dirimir disputas además del sistema estatal judicial. Y brindarles conocimiento teórico- prácticos de cada uno de esos medios alternativos, capacitándolos para actuar en cualquiera de ellos en su vida profesional, sea como abogado de parte, o bien como mediador, negociador o árbitro. En primer lugar se entrenará mediante ejercicios prácticos en las técnicas de negociación y mediación. El proceso de enseñanza – aprendizaje np se limitará a transmitir el conocimiento de las técnicas ya conocidas, sino que tenderá a formar una nueva generación de profesionales, preparada técnica y culturalmente para crear nuevas alternativas y opciones.
CONTENIDOS: Los abogados frente a los medios alternativos de resolución de disputas; necesidad de un cambio cultural. El conflicto: causas características, métodos para enfrentarlos. El rol del abogado frente al conflicto. Negociación: Teoría y práctica; desarrollo de habilidades. Como negociar con gente dificil. Mediación: Teoría y práctica de las técnicas, preparación y procedimiento del mediador; las etapas de la mediación; el perfil del mediador y la formación que se requiere; la mediación obligatoria (ley 24573); reglas de ética de los mediadores. Introducción al arbitraje: Clase; la pericia arbitral. Principios del arbitraje. Ventajas y desventajas. La regulación legal del arbitraje: tratamiento jurisprudencial; proyectos de ley; las leyes de arbitraje en el derecho comparado. El acuerdo arbitral: modalidades, requisitos, contenido; autonomía del acuerdo arbitral, "competencia de la competencia". Los árbitros: Clases; capacidad para ser árbitro; reglas de ética; para someterse a arbitraje; los abogados frente al arbitraje; el rol de los peritos y demás auxiliares; el secretario. Procedimiento arbitral: principios generales; árbitros de derecho y amigables componedores; facultades y límites de los árbitros; la prueba en sede arbitral; medidas cautelares. El laudo: efectos; contenido y fundamentación; ejecución; reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros. Revisión e impugnación de laudos: régimen recursivo; nulidad y vías para su impugnación. Arbitraje internacional: importancia en el comercio transnacional; ley modelo de arbitraje de UNCITRAL. La solución de controversias en el Mercosur. Desarrollo actual y tendencias futuras de los medios alternativos.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, trabajo de casos y modalidades participativas apuntando a desarrollar las habilidades propias de la materia.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y cumplimiento de trabajos prácticos.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Nota de concepto y trabajos prácticos. Dos parciales escritos y examen final oral.

355 DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

(Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres)
Profesor: De Leo, Walter
Período Lectivo: MARZO - MAYO
MARTES Y VIERNES 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Este curso esta diseñado específicamente para alumnas/os que deseen prepararse, a través de la investigación para asesorar a pequeñas y medianas empresas argentinas que decidan expandir sus negocios mediante la exportación de mercaderías y servicios por medios electrónicos.
CONTENIDOS: 1.- Metodología de investigación. 2.- Los negocios internacionales por medios electrónicos. 3.- El plan de exportaciones para una pequeña y mediana empresa. 4.- Aspectos jurídicos del comercio electrónico y de las exportaciones: a) el contrato internacional. b) el contrato para el comercio de mercaderías y de servicios por medios electrónicos. c) contratos de servicios conexos al comercio de mercaderías y medios de pago en el comercio internacional. 5.- Disposiciones de derecho público e internacionalmente imperativas: a) legislación aduanera. b) legislación fiscal. c) legislación civil, comercial y penal. 6.- Resolución de conflictos en los negocios internacionales. (Detalles Consultar en el Departamento)
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El profesor facilitará a las/os alumnas/os los principios básicos necesarios para el estudio de los temas de la materia, las/os orientará en cuestiones teóricas y prácticas, y cooperará con ellas/os en los trabajos de investigación que deberán realizar sobre temas de los módulos 4, 5 y 6, exponer y eventualmente debatir en el curso. Las actividades incluyen la búsqueda de información en internet, el estudio de legislación, doctrina y jurisprudencia. Si bien la comprensión escrita de una lengua extranjera no es un requisito excluyente, corresponde señalar que amplía las facilidades para el acceso por las/os alumnas/os a materiales de estudio de diverso estudio y contenidos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase y compromiso de asistencia en las clases programadas para la

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

exposición de los resultados de los trabajos de investigación.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los trabajos de investigación serán evaluados con una escala de 0 a 10 puntos. Promocionarán la materia los/as alumnos/as que obtengan una calificación mínima de 6 (seis) puntos en cada uno de los trabajos de investigación. Los/as alumnos/as que aprueben todos o alguno de los trabajos de investigación con una calificación de 4 (cuatro) o de 5 (cinco) puntos deberán aprobar una evaluación final con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos.

337 DERECHO AERONAUTICO

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Blangiardi, Juana
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos del curso tiene por finalidad que los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para resolver los problemas que se suscitan en la actividad aeronáutica en su sentido más amplio, desde las políticas aerocomerciales hasta las soluciones a hechos y/o conflictos derivados de las diversas responsabilidades emergentes del hecho técnico y el transporte por aire. Se busca fundamentalmente que los alumnos puedan vincular los temas jurídicos tanto de derecho público como de derecho privado aeronáutico con la realidad a través de una correcta interpretación y aplicación del derecho nacional e internacional vigente.
CONTENIDOS: 1.- generalidades. 2.- Ámbito espacial. 3.- Infraestructura. 4.- Aeronaves. 5.- Derechos sobre aeronaves. 6.- Ley aplicable y jurisdicción. 7.- Sujetos que intervienen en la actividad aeronáutica. Su responsabilidad. 8.- Política aeronáutica. 9.- Contratos de utilización. 10.- Contratos de transporte. 11.- Responsabilidad en el Transporte Aéreo. 12.- Responsabilidades No Legisladas. 13.- Abordajes, Socorros y Accidentes de Aviación. 14.- Averías y Seguros. 15.- Delitos y Faltas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- El 75 % de asistencia a clase. 2.- Tres parciales: los dos primeros en forma escrita y el tercero en forma oral al finalizar el curso. Para aquellos alumnos que conservando la condición de regulares, no hubieran obtenido un promedio de seis puntos como mínimo en todas las evaluaciones (parciales, monografías, trabajos de investigación, análisis de casos, etc. que se impartan durante el curso), deberán rendir un examen final de toda la materia.

333 DERECHO MARITIMO

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Ravina, Arturo
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los alumnos un panorama general y total de la materia. se procurará por medio del mismo ofrecer el basamento necesario, para actuar en la actividad futura, ejercicio de la profesión, magistratura o docencia, con los conocimientos básicos para ellos.
CONTENIDOS: 1.- Conceptos generales. 2.- Evolución del derecho nacional. 3.- Espacios acuáticos. 4.- Navegación, infraestructura. 5.- Buque. 6.- Ley aplicable y jurisdicción. 7.- Sujetos. 8.- Contratos de utilización. 9.- Contrato de transporte por agua. 10.- Política naviera. 11.- Responsabilidad. 12.- Abordajes y socorro. 13.- Averías y seguros. 14.- Delitos faltas.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones teóricas complementadas con trabajos prácticos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen parcial a la mitad del curso y un examen final.

289 PRACTICA ANTICOMPETENCIA Y COMPETENCIA DESLEAL

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Genovesi, Luis M.
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

OBJETIVOS: Se propone estudiar los fundamentos económicos y jurídicos, la evolución histórica y modelos utilizados en el derecho comparado respecto al derecho de los agentes económicos a concurrir al mercado y a una leal competencia en el mismo. Se pondrá especial énfasis en las prácticas anticompetitivas y desleales sancionadas por la legislación argentina y su evaluación crítica a partir del análisis de casos.
CONTENIDOS: 1.- El derecho a la concurrencia al mercado y leal competencia en el mismo. Historia de la política de la competencia. Corrientes económicas. La defensa de la competencia en el sistema legal argentino: Constitución Nacional, tratados internacionales, Ley de defensa de la competencia y normativa reglamentaria. Prácticas colusivas y exclusorias. Abuso de posición dominante. Asistencia pública que distorsiona la competencia. Análisis de casos. 2.- La competencia desleal. Sistemas normativos más utilizados. Análisis de modelo. La competencia desleal en el sistema legal argentino: fundamentos normativos. La ley de lealtad comercial. La propiedad intelectual y la competencia desleal. Publicidad comparativa. Análisis de casos. 3.- Las relaciones entre el derecho de la competencia, la competencia desleal y el derecho del consumidor.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se suministrará en forma previa a cada clase a los alumnos la doctrina y casos del tema a ser abordado. Presentación introductoria del docente y exposición y debate a cargo de los alumnos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos encomendados y asistencia conforme reglamentación vigente.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La calificación final será el resultado de la combinación de un examen escrito final, la presentación oral de un trabajo de investigación y el concepto por participación en clase del alumno.

182 ACUERDOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN AMERICA

Puntaje: 1 (uno)
Profesor: De Leo. Walter
Período Lectivo: JUNIO
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Este curso esta diseñado para alumnas/os que deseen informarse sobre los acuerdos de integración económica celebrados por los Estados Americanos y profundizar sus estudios en los aspectos legales de dichos acuerdos a través de la investigación en alguna de las áreas temáticas previstas.
CONTENIDOS: 1.- Introducción al comercio internacional. 2.- Los acuerdos de integración económica. 3.- Áreas temáticas de investigación.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Si bien no es un requisito excluyente el conocimiento de idioma las/os alumnas/os deberán tener en cuenta que determinados temas la comprensión escrita de una lengua extranjera les facilitará la tarea en el trabajo de investigación.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El profesor proporcionará a los alumnos los principios básicos necesarios para el estudio de los temas de la materia, los orientará en cuestiones teóricas y prácticas y cooperará con ellos en el trabajo de investigación que deberán realizar en alguna de las áreas temáticas de investigación, exponer, y eventualmente debatir en el curso. Las actividades incluyen el estudio de legislación, doctrina, jurisprudencia y la búsqueda de información en Internet. Mayores detalles se indican en la guía para los trabajos de investigación que se comunica a los alumnos en el inicio de las clases juntamente con el programa de la materia, la bibliografía y el cronograma de clases.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases y compromiso de asistencia en las clases programadas para la exposición del resultado del trabajo de investigación.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los trabajos de investigación serán evaluados en una escala de 0 a 10 puntos. Promocionarán la materia los/as alumnos/as que obtengan una calificación mínima de 6 (seis) puntos en cada uno de los trabajos de investigación. Los/as alumnos/as que aprueben todos o alguno de los trabajos de investigación con una calificación de 4 (cuatro) o de 5 (cinco) puntos deberán aprobar una evaluación final con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos. Cuando obtenga en alguno de los trabajos de investigación una calificación de 3, 2, 1 o 0 puntos perderán la condición de alumno/a regular.

721 ASPECTOS JURÍDICOS DE LA BANCA ELECTRONICA

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Fernández Escudero, J.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Caracterizar y analizar distintos aspectos operativos de la banca electrónica. Describir las diferentes operatorias que incluye este medio realizar operaciones de banco. Destacar los elementos jurídicos de cada una de tales operatorias que sean relevantes y diferenciados respecto de las normas preexistentes en materia de derecho bancario, señalando como están regulados legal y convencionalmente. Analizar en profundidad el rol de cada uno de los agentes intervinientes en la operatoria de banca electrónica, destacando, bajo el enfoque normativo las características de su accionar y su responsabilidad.
CONTENIDOS: 1.- Introducción a la banca electrónica. 2.- Cajeros automáticos. 3.- Terminales de puntos de venta. 4.- Home Banking. 5.- Transferencia electrónica de fondo. 6.- Compensación electrónica de medios de pago. 7.- EDI financiero (comercio electrónico más transferencia electrónica de fondo).
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado íntegramente el CPC y Sociedades Civiles y Comerciales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones utilizando distintas metodologías a criterio del profesor a cargo de la materia. Los resultados de estas evaluaciones no se promedian ni influyen en la calificación final. Sólo dan un parámetro o marco de referencia para detectar fallas. Resultará obligatoria la entrega de una monografía final y de los trabajos prácticos solicitados por el docente. Para el dictado de las clases se emplean recursos audiovisuales, multimedios y video conferencias con profesores invitados para ciertos tópicos especiales (entre otros). Los alumnos reciben entrenamiento en tareas de procuración administrativa y judicial trabajando en casos reales vinculados a la temática del curso. La comunicación para las clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria, se efectúa on line en los horarios preestablecidos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con asistencia el 75% de las clases, aprobación de exámenes, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen global al finalizar el curso y la confección periódica de trabajos prácticos y/o monografías indicadas por el docente.

867 ASPECTOS JURÍDICOS DE LA BANCA ELECTRONICA

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Fernández Escudero, J.
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Caracterizar y analizar distintos aspectos operativos de la banca electrónica. Describir las diferentes operatorias que incluye este medio realizar operaciones de banco. Destacar los elementos jurídicos de cada una de tales operatorias que sean relevantes y diferenciados respecto de las normas preexistentes en materia de derecho bancario, señalando como están regulados legal y convencionalmente. Analizar en profundidad el rol de cada uno de los agentes intervinientes en la operatoria de banca electrónica, destacando, bajo el enfoque normativo las características de su accionar y su responsabilidad.
CONTENIDOS: 1.- Introducción a la banca electrónica. 2.- Cajeros automáticos. 3.- Terminales de puntos de venta. 4.- Home Banking. 5.- Transferencia electrónica de fondo. 6.- Compensación electrónica de medios de pago. 7.- EDI financiero (comercio electrónico más transferencia electrónica de fondo).
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado íntegramente el CPC y Sociedades Civiles y Comerciales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones utilizando distintas metodologías a criterio del profesor a cargo de la materia. Los resultados de estas evaluaciones no se promedian ni influyen en la calificación final. Sólo dan un parámetro o marco de referencia para detectar fallas. Resultará obligatoria la entrega de una monografía final y de los trabajos prácticos solicitados por el docente. Para el dictado de las clases se emplean recursos audiovisuales, multimedios y video conferencias con profesores invitados para ciertos tópicos especiales (entre otros). Los alumnos reciben entrenamiento en tareas de procuración administrativa y judicial trabajando en casos reales vinculados a la temática del curso. La comunicación para las clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria, se efectúa on line en los horarios preestablecidos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con asistencia el 75% de las clases, aprobación de exámenes, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen global al finalizar el curso y la confección periódica de trabajos prácticos y/o monografías indicadas por el docente.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

121 DERECHO BANCARIO Y MERCADO DE CAPITALES

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Oyuela, Francisco A.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio de la historia de la actividad bancaria y especialmente en Argentina. Análisis del fundamento de la fiscalización y control de los bancos. Estudio teórico y práctico de las principales operaciones bancarias.
CONTENIDOS: 1.- Generalidades sobre los bancos y los sistemas financieros. Origen y desarrollo de las leyes bancarias argentinas y en el derecho comparado. 2.- Constitución de los bancos. Accionistas principales. Requisitos y exigencias. Prohibición para ser accionista. Asambleas de accionistas. 3.- Capital, reservas, bonos subordinados y dividendos. 4.- Administración. Incompatibilidades. 5.- Protección del giro bancario. Limitaciones y prohibiciones. Crédito. Encaje. Reserva técnica. Relaciones patrimoniales. otras limitaciones. 6.- Banco Central de la República Argentina. Facultades normativas y crediticias respecto de los bancos. 7.- Superintendencia de bancos y entidades financieras: organización, facultades y sanciones que puede imponer. 8.- Operaciones activas y de garantías. Operaciones neutras. Operaciones pasivas. 9.- Contratos bancarios y parabancarios. Cuenta corriente. Transferencia. Depósito. Apertura de crédito. Préstamo. Anticipo. Descuento. Crédito documentario. Crédito al consumo. Arrendamiento financiero. Factoring. 10.- Fianzas bancarias, garantías autónomas. Emisión y gestión de tarjetas bancarias. Alquiler de cajas de seguridad. Comisión bursátil. Derivados. Fideicomiso. Gestión de carteras de inversión. Servicio de colocación y aseguramiento de emisiones. Depósito de valores negociables. 11.- Mercado de valores. Mercado primario: nociones generales, requisitos administrativos de las emisiones, excepciones, proceso de emisión. Mercados secundarios: noción y clases, disposiciones generales aplicables. Bolsa de valores: noción y régimen jurídico, reglas de cotización en bolsa. Mercado de deuda pública. 12.- Mercado de futuros y opciones. Euroclear. Mercado de AIAF de renta fija. Ofertas públicas de adquisición: noción y régimen jurídico; clases de ofertas, elementos subjetivos, objetivos y elementos formales. Decreto – Ley 677/01 de Transparencia y mejores prácticas para el mercado de capitales. MERVAL. MAE. MEP. Moderna perspectiva del negocio bancario. 13.- Operaciones de pase. Jurisprudencia. 14.- Defensa de consumidor. Aspectos jurídicos de la protección al consumidor en la actividad bancaria. Cláusulas abusivas. Responsabilidades y procedimientos. 15.- Derecho de la concurrencia. Defensa de la competencia. 16.- Bancos y comercio exterior. Mercosur. Fondos comunes de inversión. Créditos sindicados. Garantías a primera demanda. Uncitral. Unidroit. CCI.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las actividades del curso comprenden clases y lecturas complementarias. Clases: serán dictadas por el profesor a cargo del curso con especial interés en lo que comprende el análisis del fundamento de fiscalización de los bancos, de su historia y del estudio pormenorizado de los distintos institutos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen final oral. Al finalizar este curso el alumno conocerá los conceptos fundamentales del derecho bancario y bursátil.

479 CRISIS SISTEMATICAS Y REESTRUCTURACION EMPRESARIAL

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Anich, Juan
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Clase 1.- La influencia del estado en la economía privada. Clase 2.- La influencia del estado en la economía privada. Clase 3.- Las crisis sistemáticas. Clase 4.- Las SA y estructuras financieras de las sociedades. Clase 5.- Insolvencia, la legislación tradicional y los workouts. Clase 6.- Aspectos internacionales de la legislación sobre insolvencia. Clase 7.- Introducción a operaciones financieras complejas. Clase 8.- Valuación de empresas en crisis. Clase 9.- Aspectos fiscales de las reorganizaciones societarias. Clase 10.- Aspectos negociales de la reestructuración empresaria. Clase 11.- Aspectos específicos de la industria bancaria. Clase 12.- Actividades reguladas por el estado. Clase 13.- Acuerdo preventivo extra judicial. Clase 14.- El art. 48 LCyQ. Clase 15.- La homologación judicial. Clase 16.- Valuación final de curso.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Sociedades Civiles y Comerciales; Concursos; y Contratos Civiles y Comerciales.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

250 REGIMEN LEGAL DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Farhi de Montalban, Diana V.
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmisión de conocimientos generales acerca del régimen jurídico de las entidades en situación normal y también en situación de crisis. Análisis de los contratos usuales en el marco de las relaciones entre bancos y clientes. Un panorama sobre el régimen legal de los depósitos constituidos en bancos y entidades. Análisis de las situaciones de crisis sistémicas. Efectos de la emergencia.
CONTENIDOS: 1.- Noción de banco y entidad financiera. Concepto. Actividad bancaria: naturaleza y objeto. Marco regulatorio. Constitución. Autorización para funcionar. Requisitos y condiciones. 2.- Supervisión de la actividad bancaria y financiera: BCRA: su carta orgánica, superintendencia de entidades financieras y cambiarías. Los principios de Basilea. 3.- Crisis de la empresa bancaria: individual, sistemática. Situaciones de iliquidez transitoria: soluciones. La reestructuración en defensa del crédito y de los depositantes. Garantías de los depósitos. 4.- Liquidación de bancos y entidades financieras: causales, recursos, procedimiento. Liquidación judicial, autoliquidación, cese de la actividad reglada, concepto y diferencias. La quiebra de bancos y financieras: análisis de las disposiciones de la ley 21.526. Institutos concursales aplicables. Procedimiento. Sindicatura. 5.- Operaciones bancarias. Fuentes de regulación. Características de los contratos bancarios. Normas comunes. Formalidades. 6.- Cuenta corriente bancaria. Diferencias con la cuenta de gestión. Naturaleza y regulación. Causales de cierre. Cheques: régimen legal. 7.- Depósito bancario. Naturaleza, caracteres, diferentes clases. Certificado de depósito a plazo fijo: régimen legal. Causales de extinción del contrato. Fondos comunes de inversión. Descuento bancario: naturaleza jurídica y regulación. Descuento cambiario. Descuento de letras documentarias. Anticipo bancario: nociones y naturaleza. Garantías. Conclusión. 9.- Cajas de seguridad. Naturaleza, características. Regulación. Extinción. Régimen legal de tarjetas de crédito. El contrato de underwriting.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se tomará un examen parcial en la mitad del desarrollo del programa, con promoción para los alumnos que obtengan una calificación de siete puntos o más y un examen final.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las usuales para cursos bimestrales.

385 DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES
(Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres)
Profesor: Hers, Liliana
Período Lectivo: MARZO - MAYO
MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Brindar al futuro profesional recursos para el diagnostico y resolución de conflictos jurídicos de materia de negocios internacionales. 2.- Introducir al alumno universitario en las fuentes del derecho internacional. 3.- Introducir al alumno en el ejercicio de la búsqueda de bibliografía de derecho internacional. 4.- Promover la participación del alumno a través de técnicas activas. Desarrollar capacitación práctica en el uso de las fuentes y habilidad discursiva.
CONTENIDOS: 1.- Marco regulatorio de los negocios internacionales: Fuentes del derecho comercial internacional, métodos alternativos de resolución de controversia, organismos internacionales. 2.- Localización de las inversiones: tratamiento de la inversión extranjera, los sujetos del comercio internacional. 3.- Los contratos internacionales: compra venta internacional de mercadería, transporte, contratación electrónica, contratos comerciales asociativos. 4.- El financiamiento de los negocios internacionales: contratos financieros, mercado de capitales. 5.- Aspectos fiscales de los negocios internacionales: tributos, derechos especiales, tratados de doble imposición, régimen de los precios de transferencias.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se planteará a través de clases teóricas, según el cronograma, y actividades prácticas. Las clases teóricas se desarrollan mediante el uso de exposiciones magistrales, y proyección de material gráfico, los temas elementales seleccionados del programa de la cátedra.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- El 75 % de asistencia a las clases teóricas. 2.- Cumplir con la entrega del 75 % de los trabajos prácticos y los cuestionarios en las fechas indicadas. 3.- Aprobar las evaluaciones parciales, según cronograma o sus evaluaciones complementarias, y un examen final. 4.- En caso de aprobar las evaluaciones parciales con un promedio de seis (6), los alumnos aprueban la materia por promoción sin rendir el examen

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

final.- Hay dos parciales –el primero escrito y el segundo oral -, el primer parcial puede eventualmente organizarse como parcial domiciliario, cuando el desarrollo de la curricula se dificulte por la frecuencia de feriados. Se agregan como recursos evaluatorios varios trabajos prácticos de entrega obligatoria – uno por unidad temática – que intercalan técnicas diversas como la resolución de casos, el análisis de fallos o laudos arbitrales, el cuestionario dirigido sobre resoluciones administrativas, y el desarrollo monográfico.

319 DERECHO MARITIMO

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Gómez Masía, María Cecilia
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- DERECHO MARITIMO, concepto, contenido, caracteres. 2.- Ámbitos navegables, regulación nacional e internacional. 3.- Buque, concepto, naturaleza jurídica, individualización, clasificación. Sociedades de clasificación. 4.- Propiedad naval. 5.- Privilegios marítimos, hipoteca. 6.- Contrato de utilización de buques. 7.- Contratos de transporte marítimo. Contrato de remolque. 8.- Instrumentación de los distintos contratos. 9.- Responsabilidad en DERECHO MARITIMO, sus distintas hipótesis y sus soluciones particulares. 10.- Abordajes. 11.- Averías. 12.- Socorro marítimo. 13.- Seguros marítimos. 14.- Delitos en la navegación y contra la misma. 15.- Política naviera.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

458 ORGANIZACIONES COLECTIVAS PRIVADAS, CIVILES Y COMERCIALES DE OBJETO ESPECIFICO

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Junqueira, Susana
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Dar al posibilidad al estudiante avanzado de derecho de investigar doctrinaria y jurisprudencialmente en el mundo de las estructuras <civiles y mercantiles de objeto específico> y la práctica través de talleres de trabajos sobre la temática.
CONTENIDOS: A) La sociedad civil. B) Entidades de bien público. C) Fundaciones: ley 19836. D) Organizaciones no gubernamentales. E) Sociedades de objeto específico.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La materia será desarrollada con un perfil teórico – práctico. Clases teóricas, talleres de trabajos prácticos, debates en clase.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Cumplimiento de los trabajos prácticos asignados.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Nota conceptual y de participación. Examen final.

176 DERECHO BANCARIO, FINANCIERO Y MERCADO DE CAPITALES

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Aufiero, Ana María
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar la regulación bancaria y financiera así como el mercado de capitales en la Argentina. Principalmente y referenciándolo con el derecho comparado. Se analizarán los derechos y obligaciones de los órganos de control de las instituciones bajo estudio y se explicarán casos concretos para obtener una mejor apreciación de la realidad jurídico – económica y financiera mundial actual.
CONTENIDOS: Actividad financiera, concepto legal. El mercado financiero: instrumentos. Participantes. Precio. División de mercado financiero. Mercado de dinero. Mercado de capitales o valores: oferta pública y cotización de valores negociables. Regulación jurídica de los mercados financieros. La regulación en los EEUU, en la U.E. El dinero: funciones. Dinero electrónico. Lavado de dinero. El estado y la moneda: distintas regulaciones. El régimen de convertibilidad, la dolarización y la pesificación. La moneda extranjera. Jurisprudencia: casos “smith” y “Prov. de San Luis”. El crédito. Instrumento financiero: contratos a término, de futuro y opciones. Swaps. Seguros de cambio. Banca central. Antecedentes históricos. Funciones. El sistema de la

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

reserva federal de los EEUU, BCRA. Carta orgánica. Superintendencia de entidades financieras y bancarias: organización. Funciones. Banco: operaciones activas y pasivas. Cuenta corriente bancaria. Contrato de depósito bancario. Ley de entidades financieras y sus modificaciones. Secreto bancario. Regulación y saneamiento. Revocación de la autorización. Liquidación. Régimen de garantía de los depósitos. Comisión Nacional de Valores. Bolsa de Comercio y Mercado de Valores. Mercado abierto electrónico. Fondos comunes de inversión. Decreto 667/01 sobre transparencia de mercado de capitales. "Corporate governance". Deber de información. Deber de guardar reserva ("Insider Tradings") deber de lealtad y dirigencia. Auditores externos y comité de auditoria. Oferta pública de adquisición de acciones. Toma de control societario. Organismos financieros internacionales, FMI, Banco Mundial, Organización Mundial de Comercio, ALCA.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Revisión de los conceptos estudiados en la materia Elementos de Derecho Comercial, Sociedades Civiles y Comerciales, Contratos Civiles y Comerciales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se preparará una monografía o un trabajo de análisis de jurisprudencia, como requisito indispensable para rendir el final de la materia, que tiene examen recuperatorio. La materia se aprueba con cuatro puntos como mínimo.

187 DERECHO BANCARIO, FINANCIERO Y MERCADO DE CAPITALES

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Aufiero, Ana María
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar la regulación bancaria y financiera así como el mercado de capitales en la Argentina. Principalmente y referenciándolo con el derecho comparado. Se analizarán los derechos y obligaciones de los órganos de control de las instituciones bajo estudio y se explicarán casos concretos para obtener una mejor apreciación de la realidad jurídico – económica y financiera mundial actual.
CONTENIDOS: Actividad financiera, concepto legal. El mercado financiero: instrumentos. Participantes. Precio. División de mercado financiero. Mercado de dinero. Mercado de capitales o valores: oferta pública y cotización de valores negociables. Regulación jurídica de los mercados financieros. La regulación en los EEUU, en la U.E. El dinero: funciones. Dinero electrónico. Lavado de dinero. El estado y la moneda: distintas regulaciones. El régimen de convertibilidad, la dolarización y la pesificación. La moneda extranjera. Jurisprudencia: casos "smith" y "Prov. de San Luis". El crédito. Instrumento financiero: contratos a término, de futuro y opciones. Swaps. Seguros de cambio. Banca central. Antecedentes históricos. Funciones. El sistema de la reserva federal de los EEUU, BCRA. Carta orgánica. Superintendencia de entidades financieras y bancarias: organización. Funciones. Banco: operaciones activas y pasivas. Cuenta corriente bancaria. Contrato de depósito bancario. Ley de entidades financieras y sus modificaciones. Secreto bancario. Regulación y saneamiento. Revocación de la autorización. Liquidación. Régimen de garantía de los depósitos. Comisión Nacional de Valores. Bolsa de Comercio y Mercado de Valores. Mercado abierto electrónico. Fondos comunes de inversión. Decreto 667/01 sobre transparencia de mercado de capitales. "Corporate governance". Deber de información. Deber de guardar reserva ("Insider Tradings") deber de lealtad y dirigencia. Auditores externos y comité de auditoria. Oferta pública de adquisición de acciones. Toma de control societario. Organismos financieros internacionales, FMI, Banco Mundial, Organización Mundial de Comercio, ALCA.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Revisión de los conceptos estudiados en la materia Elementos de Derecho Comercial, Sociedades Civiles y Comerciales, Contratos Civiles y Comerciales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se preparará una monografía o un trabajo de análisis de jurisprudencia, como requisito indispensable para rendir el final de la materia, que tiene examen recuperatorio. La materia se aprueba con cuatro puntos como mínimo.

312 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

CUESTIONES CONFLICTIVAS EN RELACION DE CONSUMO

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Schiavi, María V.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Dentro del amplio espectro que brinda la protección de los derechos del consumidor, este curso se focaliza en examinar aquellos aspectos conflictivos de la relación de consumo que merecen ser encarados con mayor profundidad. Se analizarán tales cuestiones desde el punto de vista doctrinario y/o jurisprudencial, teniendo como base previa la normativa vigente aplicable al tema.
CONTENIDOS: 1.- La relación de consumo. 2.- La información. 3.- La publicidad. 4.- El vínculo contractual. 5.- El rol del estado. 6.- La educación.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada clase tendrá una parte teórica y una parte práctica. La docente brindará las herramientas teóricas necesarias para estudiar cada tema teniendo como base la legislación, la doctrina y/o la jurisprudencia (según el caso) que deberán ser estudiados por los alumnos para poder, entonces, analizar los aspectos conflictivos. Se tratarán situaciones concretas, fallos jurisprudenciales y/o posiciones doctrinarias, lo que exigirá una participación activa por parte de los alumnos ya sea a través del debate o de la presentación de propuestas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases y aprobar la primera etapa evaluativa.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El sistema de evaluación se divide en dos etapas, la primera consiste en la participación en clase según las pautas brindadas por la docente y la segunda en una evaluación final. El que reprueba la primera etapa no puede presentarse a la segunda etapa, perdiendo así la condición de alumno regular. Para aprobar la materia es requisito aprobar ambas etapas evaluativas, con un mínimo de cuatro puntos en cada una de ellas. La nota final del curso será la que resulte de promediar ambas calificaciones.

315 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

CUESTIONES CONFLICTIVAS EN RELACION DE CONSUMO

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Schiavi, María V.
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Dentro del amplio espectro que brinda la protección de los derechos del consumidor, este curso se focaliza en examinar aquellos aspectos conflictivos de la relación de consumo que merecen ser encarados con mayor profundidad. Se analizarán tales cuestiones desde el punto de vista doctrinario y/o jurisprudencial, teniendo como base previa la normativa vigente aplicable al tema.
CONTENIDOS: 1.- La relación de consumo. 2.- La información. 3.- La publicidad. 4.- El vínculo contractual. 5.- El rol del estado. 6.- La educación.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada clase tendrá una parte teórica y una parte práctica. La docente brindará las herramientas teóricas necesarias para estudiar cada tema teniendo como base la legislación, la doctrina y/o la jurisprudencia (según el caso) que deberán ser estudiados por los alumnos para poder, entonces, analizar los aspectos conflictivos. Se tratarán situaciones concretas, fallos jurisprudenciales y/o posiciones doctrinarias, lo que exigirá una participación activa por parte de los alumnos ya sea a través del debate o de la presentación de propuestas.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases y aprobar la primera etapa evaluativa.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El sistema de evaluación se divide en dos etapas, la primera consiste en la participación en clase según las pautas brindadas por la docente y la segunda en una evaluación final. El que reprueba la primera etapa no puede presentarse a la segunda etapa, perdiendo así la condición de alumno regular. Para aprobar la materia es requisito aprobar ambas etapas evaluativas, con un mínimo de cuatro puntos en cada una de ellas. La nota final del curso será la que resulte de promediar ambas calificaciones.

988 PATENTES DE INVENCION, PROTECCION DE TECNOLOGIA

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Kors, Jorge
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Se analizará el nuevo régimen de patentes de invención y modelos de utilidad a la luz de las disposiciones de la ley 24.481 y sus modificatorias y en el marco de las disposiciones del GATT y la Organización Mundial de Comercio. Se

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

examinará el régimen de los bienes inmateriales, su carácter particular como objeto de derecho de propiedad y la inclusión de las patentes de invención en esta categoría jurídica dentro del sistema de la propiedad industrial.
CONTENIDOS: El mismo se encuentra estructurado en base a unidades ordenadas de la siguiente manera: a) bienes inmateriales; b) Antecedentes y debates parlamentarios de la nueva ley de patentes; c) Convenio de París, GATT y OMC; d) Requisitos de patentabilidad; e) Invenciones biotecnológicas; f) Trámite de obtención de una patente; g) Extensión y límites a los derechos; h) Licencias obligatorias; i) Modelos de utilidad; j) Nulidad y caducidad; k) Acciones civiles y penales; l) Disposiciones transitorias; m) Estado actual de la jurisprudencia en la materia.
PRERREQUIITOS EXIGIDOS Y CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los generales para el cursado dentro del CPO teniendo en cuenta que se exigirá una asistencia de por lo menos el 75 % de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final.

447 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Krannichfeldt, Leticia
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

451 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Krannichfeldt, Leticia
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

324 DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES
(Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres)
Profesor: Vázquez Ponce, Héctor
Período Lectivo: MARZO - MAYO
LUNES Y JUEVES: de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Introducción al estudio de análisis de los contratos internacionales: descripción del contexto jurídico en el que se analizan los contratos internacionales, necesaria referencia a la parte general del Derecho Internacional Privado, contexto económico, la globalización de la economía, las economías regionales, el Mercosur, aprendizaje en el manejo básico de las cuestiones relativas a la determinación de la situación jurídica planteada, comprensión de las dificultades que se presentan, capacitación para la descripción elemental de las relaciones jurídicas establecidas entre las partes contratantes -determinando sus derechos y obligaciones- y para la previsión de las posibles soluciones que el tribunal de un Estado o un árbitro imparcial pudiera decretar.
CONTENIDOS: I) Primera parte (parte general) 1.- Jurisdicción internacional. 2.- Ley aplicable. 3.- Validez, vigencia y límites de la autonomía de la voluntad en los contratos internacionales. 4.- Lex Mercatoria: ¿Derecho autónomo del Comercio Internacional? El nuevo derecho uniforme. 5.- El derecho de los negocios internacionales y el Mercosur. 6.- El contrato electrónico (también llamado contrato informático). 7.- Apuntes sobre la seguridad en el ámbito de la contratación internacional. II) Segunda parte (los sujetos con mayor presencia en el ámbito de la contratación internacional): 8.- Sociedades constituidas en el exterior: régimen. Documentos internacionales de representación:: validez intrínseca y extrínseca. 9.- La sociedad constituida en el exterior y la ley de quiebras. 10.- Joint Ventures. Contratos de locación empresaria. III) Tercera parte: Contratos internacionales en particular.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda haber rendido la materia Derecho Internacional Privado, o al menos cursarla en forma simultanea, puesto que el desarrollo de nuestra materia importa un estudio ampliado de los Contratos Internacionales.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del profesor con participación activa de los alumnos. Participación de otros profesores de la cátedra y/o invitados. Lectura, análisis de casos y coloquios.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplimiento en la entrega de los trabajos prácticos. Mínimo de asistencia: 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación respecto de: los conocimientos teóricos, la aptitud para resolver casos prácticos, la cantidad y calidad de la participación en clase, los trabajos prácticos, los exámenes –orales o escritos-, la autosuperación y otras cualidades del estudiante que deban ser tenidas en cuenta para una más adecuada calificación, tales como la asistencia, la puntualidad, la prolijidad y la dedicación demostrada.

484 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Romanello, Eduardo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en el estudio del concurso preventivo y la quiebra. Analizar la estructura y la mecánica del funcionamiento del concurso preventivo y dotar al alumno de un panorama práctico de aplicación en función del saneamiento de la economía de la empresa. Estudiar el régimen liquidatorio de la quiebra, desde su comienzo hasta su conclusión, integrando los conocimientos adquiridos por el alumno en otras áreas del derecho.
CONTENIDOS: 1.- Parte General. 2.- Efectos de apertura y verificación de créditos. 3.- Informe general y acuerdo con los acreedores. 4.- Vicisitudes del acuerdo. 5.- Los agrupamiento empresarios y los acuerdos extrajudiciales. 6.- Quiebra. Declaración. Extensión. Responsabilidad de terceros. 7.- Efectos de la quiebra. Verificación de créditos. 8.- Administración y conservación de los bienes. 9.- Liquidación y distribución. 10.- Conclusión de la quiebra. 11.- Habilitación del Fallido. 12.- Privilegios. 13.- Funcionarios y empleados del concurso. 14.- Honorarios y reglas procesales.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deben tener aprobado íntegramente el CPC y materias obligatorias del CPO.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos recibirán un entrenamiento especializado para ciertos tópicos determinados, confeccionando trabajos prácticos, elaborando cláusulas contractuales. La comunicación para clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria se efectúa on line en los horarios preestablecidos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con asistencia el 75% de las clases, aprobación de un examen final (oral), interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones diagnósticas utilizando distintas metodologías (exámenes escritos u orales, confección de trabajos prácticos de investigación o monografías, entre otras). La aprobación del curso procede cuando el examen final arroja un resultado no menor a cuatro puntos.

311 DERECHO MARITIMO

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Chami, Diego
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 Hs.

OBJETIVOS: El objetivo inicial del curso es que los alumnos conozcan y comprendan el conjunto de institutos, hechos y relaciones jurídicas que surgen de la actividad marítima y las normas jurídicas destinadas a regularlas. El empleo de métodos de dinámica de grupos, especialmente el sistema de “casos” permitirá que el alumno pueda aplicar los nuevos conocimientos a la situaciones que le sean planteadas.
CONTENIDOS: 1.- Derecho marítimo. 2.- Conflictos de leyes. 3.- Buque. 4.- Crédito naval. 5.- Embargo e interdicción de navegar. 6.- ámbito de aplicación espacial del derecho marítimo. 7.- Sujeto que intervienen en la actividad naviera. Su responsabilidad. 8.- Sujetos y responsabilidad. Continuación. Limitación de responsabilidad del propietario – armador. 9.- Sujetos y responsabilidad. Continuación. 10.- Infraestructura portuaria. 11.- Normas administrativas y penales. 12.- Política naviera. 13.- Contratos de utilización de buque. 14.- transporte de mercaderías por agua. Concepto y ámbito de aplicación. 15.- transporte de mercaderías por agua. Conocimiento de embarque. 16.- transporte de mercaderías por agua. Obligaciones

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

del transportista. 17.- transporte de mercaderías por agua. Responsabilidad del transportador. 18.- Transporte multimodal. 19.- Transporte de pasajeros y remolque. 20.- Contratos vinculados al comercio exterior. 21.- Abordaje. 22.- Derrame de hidrocarburos en ele agua. 23.- Asistencia y salvamento. 24.- Avería gruesa. 25.- Seguros.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales con recuperatorio y un examen final. Para los alumnos que promocionen con un promedio de más de 6 puntos en los dos parciales y sin aplazos, el examen final será un tercer parcial. Se requerirá además el 75% de asistencia y la aprobación de trabajos prácticos, en especial propuestos mediante el método de casos.

310 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES

(Opcional- Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Breide Obeid, Rafael Luis
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Comprender el ambiente como bien jurídico tutelado por el derecho y las responsabilidades de las personas físicas y jurídicas producto de su daño. 2.- Aplicar los instrumentos aportados por el derecho a la tutela del ambiente. 3.- Ejercitación con casos prácticos, con el auxilio de la jurisprudencia y legislación aplicable.
CONTENIDOS: Recursos naturales, agrario, agua, bosques, energía, derecho minero, flora y fauna. Temas relacionados con la conservación del medio ambiente, la Constitución Nacional. Jurisprudencia y doctrina actual en la materia.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

353 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES

(Opcional - Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Levantini, Susana Elena
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al estudiante un conocimiento básico y detallado de las normas jurídicas regulatorias de la distribución, aprovechamiento y preservación de los recursos naturales y del uso y preservación del ambiente ofreciéndole además, los elementos necesarios para su práctica judicial.
CONTENIDOS: El derecho y los recursos naturales. Recursos naturales y ambiente. Derecho del agua. Derecho agrario. Empresa y propiedad agraria. Explotación del suelo. Régimen forestal. Flora y fauna silvestres. Derecho minero. Dominio de las minas. Dominio originario. Categoría de derechos y clasificación de sustancias. La propiedad minera. Caracteres especiales de la concesión. Modalidades de la exploración. Adquisición, servidumbre y uso del suelo. La responsabilidad en el derecho minero. Adquisición de minas. Mensura y demarcación. Otras adquisiciones que requieren concesión. Amparo. Régimen especial para hidrocarburos líquidos y gaseosos. Contratos mineros. Modificaciones al derecho común. Protección ambiental para la actividad minera.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda repasar previamente Derecho Constitucional y Derechos Reales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Diálogo entre los intervinientes. Discusión de la legislación. Práctica judicial.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final.

300 TITULOS NEGOCIABLES

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Paolantonio, Martín

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Adquisición de un conocimiento dinámico del funcionamiento de los títulos negociables y su relación con el derecho privado general. Agudizar el estudio de diferentes alternativas ante los problemas planteados. Comprender el funcionamiento de lo títulos negociables en el marco de los mercados financieros.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La enseñanza será primariamente en base a casos prácticos, realizados en clase o fuera de ella, en forma grupal o individual. Los casos prácticos y sus soluciones serán comentados y debatidos en clase, con la guía del docente a cargo. Se evitarán en la medida de lo posible los desarrollos teóricos o exposiciones en clase. Conforme a las instrucciones del docente, y al programa del curso, los alumnos deben estudiar para cada clase los temas asignados, así como realizar las actividades especiales que se les encomienden. Los casos prácticos y las evaluaciones se realizarán primariamente en clase a títulos negociables. Derecho cambiario. Casos prácticos, segunda edición, citado en la bibliografía.
SISTEMA DE EVALAUCION Y PROMOCION: Para promocionar la materia sin un examen global se requiere: aprobación de un mínimo del 75% de los trabajos prácticos o actividades especiales grupales. Aprobación de las evaluaciones individuales durante el curso. Aprobación de las tareas individuales que se encomienden. Las evaluaciones individuales consistirán en casos prácticos y/o preguntas teóricas del tipo verdadero/falso o multichoise. Para las evaluaciones, los alumnos podrán traer el material de consulta que estimen pertinente. Dicho material no podrá ser compartido ni cedido a otros alumnos. No esta permitida la utilización de apuntes referidos, o las respuestas correspondiente a, casos prácticos. Todas las evaluaciones, en razón de su metodología y modalidades de implementación, tienen un tiempo asignado, cuyo cumplimiento debe ser estricto.

340 TITULOS NEGOCIABLES

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Farhi de Montalbán, Diana
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Títulos circulatorios parte general: a) nociones genéricas. II.- Los títulos cambiarios: a) la letra de cambio y el pagaré: concepto y creación. b) circulación y garantías. Vencimientos y pagos. c) recursos y otros institutos cambiarios. d) el cheque. e) presentación y pago del cheque. III.- Títulos privados y su incidencia en la vida económica de la comunidad: a) el financiamiento empresario.

359 TITULOS NEGOCIABLES

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Farhi de Montalbán, Diana
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Títulos circulatorios parte general: a) nociones genéricas. II.- Los títulos cambiarios: a) la letra de cambio y el pagaré: concepto y creación. b) circulación y garantías. Vencimientos y pagos. c) recursos y otros institutos cambiarios. d) el cheque. e) presentación y pago del cheque. III.- Títulos privados y su incidencia en la vida económica de la comunidad: a) el financiamiento empresario.

257 EL DERECHO AL AMBIENTE EN LA JURISPRUDENCIA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Martínez, Adriana
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Comprender el ambiente como bien jurídico tutelado por las distintas ramas del derecho y los problemas derivados de su afectación. 2.- Analizar los aspectos del derecho público y privado incluidos en la tutela integral del ambiente. 3.- Aplicar los instrumentos aportados por el derecho privado y público en la tutela del ambiente, tanto desde el punto de vista de la legislación sustantiva como procesal. 4.- Entrenar en la solución de casos prácticos, ejercitando el sentido crítico respecto

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

de la legislación, y jurisprudencia aplicable.
CONTENIDOS: 1.- La cuestión ambiental. Percepción jurídica de la problemática ambiental. La calidad ambiental. 2.- Las funciones del estado y el ambiente. La cláusula ambiental en la Constitución Nacional. Jurisdicción y competencia en materia ambiental. La supranacionalidad en materia ambiental. 3.- Administración ambiental: registros, certificados, evaluación de estudios de impacto ambiental. Auditorías ambientales. Audiencias públicas. Gestión ambiental y policía ambiental. 4.- Los instrumentos de derecho privado en la tutela ambiental: tutela preventiva o inhibitoria y tutela resarcitoria. 5.- Noción de daño ambiental y responsabilidad por daños. Presupuestos. El nexo causal: teorías. 6.- Responsabilidad del estado y responsabilidad civil por daños al ambiente. 7.- Aspectos procesales. Procedimiento y proceso administrativo. Proceso civil. La cuestión de la legitimación. Habilitación de la instancia en el proceso administrativo. La prueba y su apreciación. Los denominados "juicios proféticos".
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El desarrollo del programa se volcará en seis fichas didácticas, cada una relativa a los módulos presentados, en las que se indicarán los objetivos del módulo, la guía de lectura, la bibliografía general, la bibliografía especial de lectura obligatoria y la jurisprudencia. A cada ficha se acompañará el material de uso obligatorio mencionado en ésta. Se cumplirán actividades prácticas con relación a cada uno de los temas del curso. Dichas actividades serán: análisis de jurisprudencia, resolución de casos, individual y grupalmente.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 100% de los trabajos prácticos presentados y 90% en término.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final por escrito mediante la resolución de un caso práctico. Recuperatorio cinco días hábiles posteriores a la notificación del resultado.

441 EL DERECHO AL AMBIENTE EN LA JURISPRUDENCIA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Martínez, Adriana
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Comprender el ambiente como bien jurídico tutelado por las distintas ramas del derecho y los problemas derivados de su afectación. 2.- Analizar los aspectos del derecho público y privado incluidos en la tutela integral del ambiente. 3.- Aplicar los instrumentos aportados por el derecho privado y público en la tutela del ambiente, tanto desde el punto de vista de la legislación sustantiva como procesal. 4.- Entrenar en la solución de casos prácticos, ejercitando el sentido crítico respecto de la legislación, y jurisprudencia aplicable.
CONTENIDOS: 1.- La cuestión ambiental. Percepción jurídica de la problemática ambiental. La calidad ambiental. 2.- Las funciones del estado y el ambiente. La cláusula ambiental en la Constitución Nacional. Jurisdicción y competencia en materia ambiental. La supranacionalidad en materia ambiental. 3.- Administración ambiental: registros, certificados, evaluación de estudios de impacto ambiental. Auditorías ambientales. Audiencias públicas. Gestión ambiental y policía ambiental. 4.- Los instrumentos de derecho privado en la tutela ambiental: tutela preventiva o inhibitoria y tutela resarcitoria. 5.- Noción de daño ambiental y responsabilidad por daños. Presupuestos. El nexo causal: teorías. 6.- Responsabilidad del estado y responsabilidad civil por daños al ambiente. 7.- Aspectos procesales. Procedimiento y proceso administrativo. Proceso civil. La cuestión de la legitimación. Habilitación de la instancia en el proceso administrativo. La prueba y su apreciación. Los denominados "juicios proféticos".
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El desarrollo del programa se volcará en seis fichas didácticas, cada una relativa a los módulos presentados, en las que se indicarán los objetivos del módulo, la guía de lectura, la bibliografía general, la bibliografía especial de lectura obligatoria y la jurisprudencia. A cada ficha se acompañará el material de uso obligatorio mencionado en ésta. Se cumplirán actividades prácticas con relación a cada uno de los temas del curso. Dichas actividades serán: análisis de jurisprudencia, resolución de casos, individual y grupalmente.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 100% de los trabajos prácticos presentados y 90% en término.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final por escrito mediante la resolución de un caso práctico. Recuperatorio cinco días hábiles posteriores a la notificación del resultado.

309 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Profesor: Romanello, Eduardo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en el estudio de algunos contratos comerciales, de frecuente utilización en operaciones comerciales modernas. Así, se ingresará al estudio de operaciones particulares dentro de los mercados de capitales; contratos de derivados (futuros y opciones); adquisición de paquetes accionarios de control, y su problemática propia; así como otros tipos de contratos comerciales que presentan aristas particulares y cuyo análisis deviene estrictamente necesario como herramienta de corriente utilización en los albores del siglo XXI.
CONTENIDOS: 1.- Formación de contrato. 2.- Clasificación de los contratos. 3.- Contratos relacionados con las sociedades por acciones. 4.- Contratos de intermediación. 5.- Contratos de financiación y garantías. 6.- Contratos de integración o colaboración industrial o comercial.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deben tener aprobado íntegramente el CPC y materias obligatorias del CPO.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los alumnos recibirán un entrenamiento especializado para ciertos tópicos determinados, confeccionando trabajos prácticos, elaborando cláusulas contractuales. La comunicación para clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria se efectúa on line en los horarios preestablecidos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con asistencia el 75% de las clases, aprobación de un examen final (oral), interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones diagnósticas utilizando distintas metodologías (exámenes escritos u orales, confección de trabajos prácticos de investigación o monografías, entre otras). La aprobación del curso procede cuando el examen final arroja un resultado no menor a cuatro puntos.

348 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Llorente, Sara
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1) La formación del contrato. 2) Responsabilidad en la formación del contrato. 3) Contratos nominados e innominados. 4) Interpretación de los contratos. 5) Contrato por adhesión. 6) Teoría general de la representación 7) Contratos atípicos en particular.

381 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Gerscovich, Carlos
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Examinar las funciones que cumplen los contratos, tanto económicas como jurídicas (derecho económico) y especialmente desde el punto de vista de los recaudos y presupuestos formales y sustanciales idóneos para facilitar los intercambios comerciales modernos en los distintos mercados. Tratar al materia sobre bases reales y modelos contractuales concretos que vinculen distintas situaciones fácticas y jurídicas planteadas con otras de otras disciplinas, de modo de lograr una ampliación del campo de la problemática jurídica real y que al cabo del curso los alumnos posean herramientas básicas idóneas y suficientes como para desempeñarse profesionalmente.
CONTENIDOS: Caracteres generales y estructuras de la contratación moderna. Condiciones generales y contratación en masa. Cláusulas abusivas y defensa de los consumidores. Contratos de colaboración empresaria de distribución en sentido amplio y estricto, concesión y agencia. Bancarios y crediticios, etc. en particular Leasing y fideicomiso, especialmente financieros. Parciarios y asociativos, UTES y ACES. Funcionamiento de las garantías.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Asistencia mínima al 75% de las clases y cumplimiento de las siguientes pautas: 1.- Participación en clase. 2.- Evaluaciones parciales. 3.- Evaluación final. 4.- Sistema de casos. 5.- Trabajos de investigación. 6.- Monografías sobre temas o documentos específicos a entregarse en clase.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

998 SOCIEDADES ANONIMAS

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Zamenfeld, Víctor
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Especializar a los estudiante, avanzados en su carrera de derecho, en los institutos propios de la sociedad anónima, brindándoles un conocimiento teórico – práctico del tipo social adecuado a los tiempos y con un importante grado de avance respecto de los conocimientos recibidos en materias afines, de modo de apuntar a una mayor y mejor capacitación a quienes han optado por la Orientación en lo que constituye, en la nomenclatura de nuestra Facultad, el Derecho Económico Empresarial. El proceso de enseñanza – aprendizaje apuntará a formar abogados preparados técnica y culturalmente, aptos como enfrentar las alternativas y opciones propias del mundo actual. No solo se piensa en el caso en el ejercicio de la profesión, más allá de que aun hoy nuestra Facultad expide títulos habilitantes, sino de permitir encarar en un universo globalizado, mucho más global en materias como la que nos ocupa todas las áreas que el pleno conocimiento de esta figura esencial en la vida mercantil, tales como la investigación, el asesoramiento, la actividad legislativa, la gestión pública y privada, que todas ellas de una u otra manera se encuentran tocadas por la materia. Agréguese a ello que no existe un curso similar al que se propone y viene dictando desde hace ya varios años, al menos uno que encare en su totalidad la fenomenología de la sociedad anónima actual, en aquellos temas específicos de imposible tratamiento cuando el dictado de “Sociedades Civiles y Comerciales”. El curso, que se dicta en muchos casos para estudiantes a punto de graduarse, tiene precisamente exigencias propias de quienes se encuentran en esa condición y el análisis de casos y el estudio de textos nacionales y extranjeros, apuntan a lo que se expone. La recurrencia al derecho comparado en virtualmente todas las unidades del programa, hacen igualmente a lo que se viene exponiendo. Nos animamos a decir que la materia es indispensable para quienes han asumido la recién referida orientación.
CONTENIDOS: Antecedentes históricos – El control estatal en la constitución y en el funcionamiento de la sociedad. Proyectos de reforma en la legislación nacional – La organización – Reuniones a distancia – Derechos del accionista – Sistemas de elección de los miembros de los órganos sociales – Conflictos societarios – Capital social y acciones – Documentación y contabilidad – Procedimientos de agrupación – La sociedad anónima constituida en el extranjero – Sindicación de acciones – Decreto 677/01 – Leyes 23.696, 23.697 y 24.587 y normas reglamentarias – nominatividad accionaria. El control - Toma de control – Técnicas de control – La sociedades mercantiles en el Mercosur – Empresas binacionales (EBAB) – La sociedad anónima en el derecho continental europeo y en el derecho anglosajón.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, presentación de una monografía o trabajo de investigación sobre tema asignado, preferentemente de libre elección para el estudiante, existencia en clase de modalidades participativas, formación de grupos de trabajo y, en general, realización de tareas que apuntan a desarrollar la temática propia de la materia.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y presentación de una monografía o trabajo de investigación.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOSION: Se efectúa teniendo en cuenta la asistencia, la obligatoria presentación de una monografía y un examen final oral.

999 SOCIEDADES ANONIMAS

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Zamenfeld, Víctor
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Especializar a los estudiante, avanzados en su carrera de derecho, en los institutos propios de la sociedad anónima, brindándoles un conocimiento teórico – práctico del tipo social adecuado a los tiempos y con un importante grado de avance respecto de los conocimientos recibidos en materias afines, de modo de apuntar a una mayor y mejor capacitación a quienes han optado por la Orientación en lo que constituye, en la nomenclatura de nuestra Facultad, el Derecho Económico Empresarial. El proceso de enseñanza – aprendizaje apuntará a formar abogados preparados técnica y culturalmente, aptos como enfrentar las alternativas y opciones propias del mundo actual. No solo se piensa en el caso en el ejercicio de la profesión, más allá de que aun hoy nuestra Facultad expide títulos habilitantes, sino de permitir encarar en un universo globalizado, mucho más global en materias como la que nos ocupa todas las áreas que el pleno conocimiento de esta figura

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

esencial en la vida mercantil, tales como la investigación, el asesoramiento, la actividad legislativa, la gestión pública y privada, que todas ellas de una u otra manera se encuentran tocadas por la materia. Agréguese a ello que no existe un curso similar al que se propone y viene dictando desde hace ya varios años, al menos uno que encare en su totalidad la fenomenología de la sociedad anónima actual, en aquellos temas específicos de imposible tratamiento cuando el dictado de "Sociedades Civiles y Comerciales". El curso, que se dicta en muchos casos para estudiantes a punto de graduarse, tiene precisamente exigencias propias de quienes se encuentran en esa condición y el análisis de casos y el estudio de textos nacionales y extranjeros, apuntan a lo que se expone. La recurrencia al derecho comparado en virtualmente todas las unidades del programa, hacen igualmente a lo que se viene exponiendo. Nos animamos a decir que la materia es indispensable para quienes han asumido la recién referida orientación.
CONTENIDOS: Antecedentes históricos – El control estatal en la constitución y en el funcionamiento de la sociedad. Proyectos de reforma en la legislación nacional – La organización – Reuniones a distancia – Derechos del accionista – Sistemas de elección de los miembros de los órganos sociales – Conflictos societarios – Capital social y acciones – Documentación y contabilidad – Procedimientos de agrupación – La sociedad anónima constituida en el extranjero – Sindicación de acciones – Decreto 677/01 – Leyes 23.696, 23.697 y 24.587 y normas reglamentarias – nominatividad accionaria. El control - Toma de control – Técnicas de control – La sociedades mercantiles en el Mercosur – Empresas binacionales (EBAB) – La sociedad anónima en el derecho continental europeo y en el derecho anglosajón.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, debates en clase, presentación de una monografía o trabajo de investigación sobre tema asignado, preferentemente de libre elección para el estudiante, existencia en clase de modalidades participativas, formación de grupos de trabajo y, en general, realización de tareas que apuntan a desarrollar la temática propia de la materia.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y presentación de una monografía o trabajo de investigación.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOSION: Se efectúa teniendo en cuenta la asistencia, la obligatoria presentación de una monografía y un examen final oral.

097 ORGANOS DE LA S.A. : PROBLEMAS PARTICULARES

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Manóvil, Rafael
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- Noción de organicidad societaria: funciones y órganos. 2.- El directorio: a) Número de integrantes; b) Elección: diversos métodos; c) Cesación; d) Suplencia y vacancia; e) Remuneración; f) Prohibiciones; g) Funcionamiento del órgano; h) Competencia del órgano; i) Delegación de funciones; j) La cuestión de la impugnabilidad de las resoluciones; k) Representación social; l)Responsabilidad de los directores. 3.- La asamblea: a) Clases; b) Competencia de cada una; c) Convocatoria. La cuestión de la revocabilidad. Convocatoria judicial y administrativa; d) Asamblea unánime; e) Lugar de celebración y orden del día; f) Período entre la convocatoria y la celebración; g) Participantes (sujetos, representantes, etc.); h) Quórum y desarrollo de la reunión; i) Deliberación, voto y mayorías; j) Revocabilidad de resoluciones; k) Impugnación judicial de resoluciones; l) Responsabilidad de los accionistas; m) Derecho de receso.

446 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO

DERECHO ALIMENTARIO Y DERECHO AMBIENTAL FRENTE A LA GLOBALIZACION

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Nuñez Santiago, Beatriz
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar conocimientos sobre Derecho Alimentario y su ubicación en el ordenamiento jurídico general nacional.
CONTENIDOS: Principios del derecho en su aplicación práctica en el intercambio económico comercial. Integración y su relación con el concepto de soberanía. Cooperación regionales e internacionales. Sistemas de integración económico comerciales mundiales. Principios y objetivos del MERCOSUR, SICA, CAN, CARICOM, en comparación con los del NAFTA, Unión Europea y las preparaciones del ALCA. Marcos jurídicos. Marcos institucionales y normativos del comercio internacional. Acuerdos. Régimen de patentes. Biodiversidad y biotecnología moderna. Bioseguridad. Criterios de multifuncionalidad de la agricultura. Principio de precaución, de cautela y de razonabilidad del derecho ambiental frente a las

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

expectativas resultantes de las negociaciones mundiales. Relación entre Justicia y Derecho.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en aula mediante discusión de los temas que han sido propuestos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un parcial múltiple choice y un final.

839 AREA: COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
COMPRAVENTA INTERNACIONAL

Puntaje: 1 (uno)
Profesor: Vázquez Ponce, Héctor
Período Lectivo: JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Compenetrar al alumno con esta especialidad operativa y régimen al cual se encuentra adherida la República Argentina, dando una profundidad acorde a la necesidad del futuro operador legal del mercado de importación y exportación de mercaderías.
CONTENIDOS: Analizar el supuesto de hecho y los aspectos jurídicos de la compraventa internacional de mercancías, con especial relación a las prácticas usuales del comercio exterior argentino y a las convenciones mundiales en la materia.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del profesor con participación de los alumnos. Participación de otros profesores de la cátedra y/o invitados. Lectura y análisis de casos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplimiento en la entrega de trabajos prácticos. Mínimo de asistencia 75 %.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación respecto de: los conocimientos teóricos, la aptitud para resolver casos prácticos, la calidad y cantidad de la participación en clase, los trabajos prácticos, los exámenes –escritos u orales-.

282 AREA: COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
LA O.M.C. Y LA REGULACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Basaldúa, Ricardo
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: 1.- La regulación del tráfico internacional de mercaderías. El derecho aduanero. Elementos básicos. 2.- Sujetos del derecho aduanero: importadores y exportadores, despachantes de aduana, transportistas, agentes de transporte aduanero. Funciones y responsabilidades tributarias y penales. El servicio aduanero. 3.- Destinaciones aduaneras de importación y exportación. Concepto y clase. Notas características. Los regímenes aduaneros económicos y las opciones para los operadores económicos. 4.- Los derechos aduaneros. Hecho gravado. Sujeción y no sujeción tributaria. Exención. Momento imponible. Base imponible. Nacimiento y extinción de la obligación tributaria. 5.- La Organización Mundial del Comercio y sus disciplinas. Antecedentes. Adhesión. Objetivo. Ámbito de aplicación. 6.- El acuerdo general sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. Principios y excepciones. 7.- El acuerdo general sobre el Comercio de Servicios y el acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio. 8.- Artículo XXIV del GATT: la integración económica. El derecho aduanero de la integración. Las etapas de los procesos de integración. Concepto y características definitorias. 9.- Mercosur. Antecedentes y fundamentación estratégica. Objetivos. Características. Su relación con la OMC, con la ALADI y con el ALCA. 10.- Mercosur: conformación zona de libre comercio, de la unión aduanera y del mercado común.

329 CONCURSOS
(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Anich, Juan
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

356 CONCURSOS
(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Anich, Juan
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

330 RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES
(Opcional- Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Krom, Beatriz Silvia
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Interiorizar al alumno en el conocimiento de los principios y las normas jurídicas del derecho de los recursos naturales interaccionando con el derecho ambiental para cada uno de ellos. Estimular el desarrollo de la capacidad de resolución de conflictos emergentes de la utilización de los recursos naturales. Introducir al alumno en la problemática del desarrollo sustentable.
CONTENIDOS: Los recursos naturales. De los minerales. Caracteres especiales de la economía minera. El interés público. El dominio de las minas. Categorías de derechos y clasificación de sustancias. La propiedad minera. Explotación. Responsabilidad minera. La actividad agraria. Propiedad rural. Los modernos contratos agrarios. Régimen del agua. De la fauna. De la Flora. De la energía. Del ambiente. Fuentes. Legitimación en materia ambiental. Responsabilidad por daños y perjuicios ambientales. Auditorías ambientales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Coloquios grupales del tema relativos a la materia. Investigación grupal y análisis de jurisprudencia.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará la participación en clase y los trabajos de investigación. Coloquio final.

317 TITULOS NEGOCIABLES
(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Ferrario, Carlos
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Formar a los alumnos en el manejo de los títulos de crédito, tanto en la faz teórica como en la práctica judicial.
CONTENIDOS: Teoría General de los títulos de crédito. Función económica y jurídica. Estudios en particular de la letra de cambio, pagaré y cheque, conocimiento de otros títulos usuales en la práctica negocial.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y solución de casos, con especial referencia a la jurisprudencia comercial.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

327 TITULOS NEGOCIABLES

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Gerscovich, Carlos
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Examinar las funciones que cumplen los títulos de crédito, tanto económicas como jurídicas (derecho económico) y especialmente desde el punto de vista de los intercambios comerciales y en los distintos mercados. Tratar al materia sobre bases reales y que vinculen distintas situaciones fácticas y jurídicas planteadas con otras de otras disciplinas, de modo de lograr una ampliación del campo de la problemática jurídica real y lograr que al cabo del curso los alumnos posean herramientas básicas idóneas y suficientes como para desempeñarse profesionalmente.
CONTENIDOS: La Teoría General de los títulos valores, sus funciones y caracteres, inclusive desde el punto de vista documental. Distintos mercados y títulos. Los documentos cambiarios. La creación, la circulación y el endoso, las garantías, la solidaridad, el rigor cambiario y las acciones que confieren. Títulos en particular: letra de cambio, pagaré, cheque y factura de crédito.
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Asistencia mínima al 75% de las clases y cumplimiento de las siguientes pautas: 1.- Participación en clase. 2.- Evaluaciones parciales. 3.- Evaluación final. 4.- Sistema de casos. 5.- Trabajos de investigación. 6.- Monografías sobre temas o documentos específicos a entregarse en clase.

595 OPERACIONES DE BOLSA

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Jelonche, Edgar
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Trasmitir conocimientos sobre los contratos y modalidades de negociación en bolsa, planteando las cuestiones jurídicas fundamentales y los aspectos prácticos que el profesional debe conocer para orientar su análisis en casos concretos.
CONTENIDOS: 1.- Introducción. Bolsas de comercio y mercados de valores: función económica; organización y competencia. regulación estatal y autoregulación. Intermediarios: agentes y sociedades de bolsa, sus operadores y mandatarios. 2.- Aspectos básicos de las operaciones: concertación, publicidad y registro. Los principios de veracidad, información y transparencia. El principio de realidad. Operaciones prohibidas. 3.- Operaciones en rueda: las ordenes; ofertas, aceptaciones y adjudicaciones; reglas de prioridad. Ofertas por cantidades especiales o por totalidad. Variaciones y modificaciones de precios. Llamados a plaza. Precios de cierre. Cupón corriente y negociación ex – derecho; remates de valores no cotizados. 4.- El SINAC (Sistema Integrado de Negociación Asistida por Computadora): descripción; introducción, validez y cancelación de ofertas; concertación de las operaciones; llamados a plaza; valores admitidos. El sistema de negociación continua: modo operativo; valores admitidos. 5.- Operaciones a plazos: reglas específicas; registros de apertura y cobertura; márgenes de garantías y sus reposiciones; ejercicio de derechos durante la vigencia del contrato. 6.- Liquidación de las operaciones: multilaterial y bilateral, con o sin garantía. Competencia de los mercados de valores. Funciones encomendadas a la Caja de Valores al respecto. 7.- Operaciones de pase y de caución: distintas clases; la formación de los precios en las dos fases de la operación; garantías y sus reposiciones; riesgos y ejercicio de los derechos durante la vigencia de los contratos. 8.- Opciones: concepto y diferencia con las operaciones a prima tradicionales; opciones de compra (Call) y de su venta (Put); las partes (lanzador y tomador); prima; precio y plazo de ejercicio; garantías y sus reposiciones; bloqueo y cierre de posiciones. 9.- Futuro: su finalidad y desarrollo reciente. Diferencias con las operaciones a plazo tradicionales; garantías; ganancias y perdidas; reposiciones; liquidaciones en especie y en dinero. Futuros sobre índices de acciones, tazas de interés y otros activos financieros. 10.- Fondos comunes de inversión: concepto patrimonio y administración. Fondos abiertos: suscripción, evaluación diaria y rescate de cuotas – partes. Fondos cerrados: distintos tipos; cotización de sus cuotas – partes en bolsa. 11.- Fideicomiso financiero. titulización (securitisation). Certificados de participación e instrumentos de deuda fiduciarias. 12.- La globalización de los mercados de capitales. La inversión externa de cartera. Los ADR's . Los CEDEAR's. La integración bursátil en el Mercosur. Los principios del Tratado de Asunción. Convenios para el reconocimiento de autorizaciones de oferta pública y cotización; custodia de valores.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del profesor titular de la Cátedra. Participación de otros docentes. Distribución

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

de material. Análisis de jurisprudencia y de casos prácticos. Visita guiada al recinto de operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases, como mínimo.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un parcial. Una monografía en grupo y presentación individual de cada uno de sus integrantes. Participación en clase. Para la nota final se consideran las notas de los conceptos antes mencionados.

794 VERIFICACION DE CREDITOS

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Jelonche, Edgar
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Trasmitir conocimientos fundamentales sobre la verificación de créditos en los concursos preventivos de acreedores y en las quiebras, planteando las cuestiones jurídicas principales y los aspectos de procedimiento que el profesional debe conocer para orientar su acción en casos concretos.
CONTENIDOS: 1.- Solicitud. Recaudos. Trámite. Arancel. Órgano receptor. 2.- Efectos de la petición. 3.- Causa de la obligación. Supuesto de títulos de crédito. Plenarios. Evolución de la jurisprudencia. 4.- Monto. Accesorios. Límite. Créditos privilegiados. Deudas no dinerarias y en moneda extranjera. Su tratamiento en el proceso concursal preventivo y en la quiebra. 5.- Efectos sobre la verificación en los supuestos de sentencias definitivas. 6.- Facultades de información. Carga y medios de prueba. Legajo. 7.- Período de observación de créditos. Diferencias con el anterior régimen (Incidente de impugnación, art. 36 de la Ley 19.551). 8.- Informe individual de los créditos. 9.- Resolución judicial. Créditos declarados verificados, admisibles o inadmisibles. 10.- Efectos de la decisión. Régimen de inapelabilidad. Procedimiento de revisión. Cosa juzgada. Acciones por dolo. 11.- Efectos del acuerdo homologado sobre los créditos. 12.- Reglas procesales. Incidente de verificación. 13.- Verificación tardía en el concurso preventivo. Vencimiento del plazo. Prescripción de acciones. 14.- Presentación tardía de acreedores en la quiebra. Presentación del proyecto de distribución.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del profesor. Participación de otros docentes. Distribución de material. Análisis de jurisprudencia y de casos prácticos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases, como mínimo.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un parcial. Una monografía en grupo y presentación individual de cada uno de sus integrantes. Participación en clase. Para la nota final se consideran las notas de los conceptos antes mencionados.

663 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Badino, Jorge
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los principios del derecho ambiental y de los recursos naturales, la legislación vigente, doctrina y jurisprudencia aplicables. Apreciar las particularidades de cada recurso natural, sus usos, su preservación y su influencia en el medio ambiente. Tratamiento de la legitimación procesal conforme el artículo 43 de la Constitución Nacional y los Códigos de Procedimientos en las acciones por cuestiones ambientales. Consideraciones sobre la responsabilidad ambiental. Se pretende que a la finalización del curso el alumno haya aprendido la importancia y actualidad de la temática abordada.
CONTENIDOS: 1.- Introducción al Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. 2.- Legislación en materia ambiental y de los Recursos Ambientales. 3.- Dominio y jurisdicción de los recursos naturales. 4.- Recurso Suelo. 5.- Propiedad de los semovientes. 6.- Régimen forestal. 7.- Pesca. Fauna silvestre. 8.- Régimen del agua. 9.- Atmósfera y espacio circundante. 10.- Dominio minero. 11.- Amparo minero. 12.- Modalidades de la explotación minera. 13.- Régimen de los hidrocarburos. 14.- Régimen de la energía. 15.- Legitimación procesal en materia ambiental. 16.- Responsabilidad ambiental.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente; participación de alumnos en la clase mediante temas específicos; análisis de casos y preparación de un trabajo práctico sobre la temática desarrollada.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en consideración la aprobación de un trabajo práctico, la participación

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

en clase y un coloquio final sobre los temas abordados.

667 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Badino, Jorge
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los principios del derecho ambiental y de los recursos naturales, la legislación vigente, doctrina y jurisprudencia aplicables. Apreciar las particularidades de cada recurso natural, sus usos, su preservación y su influencia en el medio ambiente. Tratamiento de la legitimación procesal conforme el artículo 43 de la Constitución Nacional y los Códigos de Procedimientos en las acciones por cuestiones ambientales. Consideraciones sobre la responsabilidad ambiental. Se pretende que a la finalización del curso el alumno haya aprendido la importancia y actualidad de la temática abordada.
CONTENIDOS: 1.- Introducción al Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. 2.- Legislación en materia ambiental y de los Recursos Ambientales. 3.- Dominio y jurisdicción de los recursos naturales. 4.- Recurso Suelo. 5.- Propiedad de los semovientes. 6.- Régimen forestal. 7.- Pesca. Fauna silvestre. 8.- Régimen del agua. 9.- Atmósfera y espacio circundante. 10.- Dominio minero. 11.- Amparo minero. 12.- Modalidades de la explotación minera. 13.- Régimen de los hidrocarburos. 14.- Régimen de la energía. 15.- Legitimación procesal en materia ambiental. 16.- Responsabilidad ambiental.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente; participación de alumnos en la clase mediante temas específicos; análisis de casos y preparación de un trabajo práctico sobre la temática desarrollada.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en consideración la aprobación de un trabajo práctico, la participación en clase y un coloquio final sobre los temas abordados.

079 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Mas Vélez, Juan Pablo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

080 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
DERECHO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Mas Vélez, Juan Pablo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

426 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO (Interdepartamental)
DERECHO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE PROFUNDIZADO

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Franza, Jorge
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: La inclusión de la presente asignatura dentro de la estructura curricular de la carrera de abogacía responde a la necesidad de que los futuros profesionales adquieran capacidad en el conocimiento y manejo de las herramientas jurídicas que integran el derecho de los recursos naturales y el derecho ambiental. Partiendo de la base de que el sustento de esta

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

asignatura se asienta en el derecho del desarrollo sostenible con enfoque sistemático, holístico y transdisciplinario, se pretende entrenar a los educando en el análisis de la situaciones emergentes de la normativa aplicable y su interrelación con los principales problemas de contaminación ambiental. Interpretando que el profesional del derecho canalizará preferentemente su actividad ante los estratos tribunalicios y ante organismos administrativos, se lo pretende dotar de los instrumentos necesarios para afrontar las situaciones litigiosas que se le fueran presentando. Sin perjuicio de lo expuesto en el acápite anterior, no podrá descuidarse el rasgo de asesor empresarial que debe poseer cualquier letrado, por lo que se deberán robustecer los aspectos inherentes a la capacitación de la dinámica propia del fenómeno ambiental, de manera que pueda estratégica o tácticamente resolver los desafios de acuerdo con la actual estructura de los medios organizacionales y empresarios.
CONTENIDOS: 1.- Introducción al derecho ambiental en el marco del desarrollo sustentable. 2.- Introducción a la problemática del ambiente humano. Política y gestión ambiental. 3.- Régimen jurídico del medio ambiente construido y de los asentamientos humanos. Responsabilidad por daño al ambiente. 4.- Cuestiones procesales.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda conocimientos previos de Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, y Derechos Reales.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases del profesor con participación del alumno. Clases participativas teórico prácticas de carácter multidisciplinario. Solución de casos prácticos. Trabajos prácticos sobre jurisprudencia y normativa aplicada. Investigación de información periodística.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Permanente. Presentación de un trabajo de investigación por grupos, previamente concertado con el profesor. Método de resolución de casos mediante el diagnóstico situacional, desarrollo de la temática, solución y mediación de conflictos medioambientales. Coloquio final de temas expuestos.

313 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Ribera, Carlos
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico- práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.
CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.
PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia el 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

723 CONCURSOS

(Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Ribera, Carlos
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico- práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.
CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.
PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia el 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

954 AREA: DERECHO Y BIOÉTICA (Interdepartamental)

LOS DERECHOS PERSONALISIMOS DE BIOÉTICA

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Díaz, Justina

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

966 AREA: DERECHO Y BIOÉTICA (Interdepartamental)

LOS DERECHOS PERSONALISIMOS DE BIOÉTICA

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Díaz, Justina
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

926 FORMAS MODERNAS DE CONTRATACION

(Obligatorio para la Orientación en Derecho Privado)

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Paolantonio, Martín
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos adquiridos al estudiar la teoría general del contrato. Focalizar la atención en el impacto de la tecnología en las técnicas de contratación moderna. Reconocer las deficiencias del ordenamiento jurídico y visualizar posibles soluciones a los interrogantes que plantean las nuevas formas modernas de contratación. Mejorar las habilidades de redacción y análisis de documentos y fallos.
CONTENIDOS: 1.- Revisión de conceptos esenciales de la teoría general del contrato. 2.- La formación del consentimiento en la contratación contemporánea. 3.- La documentación contractual y los nuevos medios de redacción, transmisión y almacenamiento de datos. 4.- La contratación moderna y la redacción del contrato.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una o dos evaluaciones individuales, según el rendimiento del curso. Trabajos prácticos grupales calificados durante el curso. Evaluaciones “a libro abierto”.

974 CONTRATOS MODERNOS DE FINANCIACION Y GARANTIAS

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Romanello, Eduardo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Estudiar diversos contratos accesorios, subsidiarios y principales brindados para seguridad del acreedor en las diferentes formas de facilidades crediticias. Se explicarán los tipos de garantías generales comunes y las características diferenciales de cada forma de seguridad crediticia.
CONTENIDOS: 1.- Antecedentes. Breve introducción. 2.- Las garantías reales y personales de concurso preventivo o quiebra del deudor o del garante. 3.- Garantías reales. 4.- Garantías personales. 5.- Otras garantías del Código Civil. 6.- Formas contractuales como garantía. 7.- Cláusulas contractuales de protección.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deben tener aprobado íntegramente el CPC y materias obligatorias del CPO y poseer apropiada compresión de textos en inglés.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones utilizando distintas metodologías a criterio del profesor a cargo de la materia. Los resultados de estas evaluaciones no se promedian ni influyen en la calificación final. Sólo dan un parámetro o marco de referencia para detectar fallas. Resultará obligatoria la entrega de una monografía final y de los trabajos prácticos solicitados por el docente. Para el dictado de las clases se emplean recursos audiovisuales, multimedios y video conferencias con profesores invitados para ciertos tópicos especiales (entre otros). Los

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

alumnos reciben entrenamiento en tareas de procuración administrativa y judicial trabajando en casos reales vinculados a la temática del curso. La comunicación para las clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria, se efectúa on line en los horarios preestablecidos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con asistencia el 75% de las clases, aprobación de dos exámenes parciales (escritos u orales), interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La aprobación del curso sin evaluación final procede cuando en los exámenes parciales o en sus recuperatorios las notas arrojan un resultado no menor a seis puntos de promedio.

953 CUESTIONES COMPLEJAS DE DERECHO CONCURSAL

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Romanello, Eduardo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Tomando como punto de partida a la insolvencia como factor distorsionante del correcto funcionamiento de la circulación del crédito y como ellos como de los mercados, sobre la base del conocimiento previo del alumno de la materia de derecho concursal, se estudiarán algunas cuestiones complejas que se plantean respecto de actividades específicas (Entidades Financieras, Compañías de Seguros, Buques, Aeronaves, fideicomisos, etc.), así como las cuestiones vinculadas a los distintos procedimientos extrajudiciales para situaciones y soluciones particulares que plantea nuestra normativa concursal, en particular, vinculadas con el tratamiento de los créditos laborales, concursos en casos de agrupamiento diferentes modalidades de formulación de propuestas de acuerdo preventivo, extensión y retroacción de la quiebra, <sistema de salvataje>, y continuidad de la empresa en la quiebra.
CONTENIDOS: 1.- Regímenes particulares en leyes análogas. 2.- Diferentes supuestos de solución o saneamiento del estado de insolvencia. 3.- Procedimientos para evitar la liquidación forzosa de la empresa insolvente. 4.- Créditos laborales en el concurso preventivo y en la quiebra. 5.- Grupos económicos. 6.- Extensión de la quiebra y retroacción. 7.- Categorización de acreedores y supuestas alternativas.
PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los alumnos deben tener aprobado íntegramente el CPC y materias obligatorias del CPO. Constituye condición sine qua non para el presente curso, haber aprobado la materia “Concursos”.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones utilizando distintas metodologías a criterio del profesor a cargo de la materia. Los resultados de estas evaluaciones no se promedian ni influyen en la calificación final. Sólo dan un parámetro o marco de referencia para detectar fallas. Resultará obligatoria la entrega de una monografía final y de los trabajos prácticos solicitados por el docente. Para el dictado de las clases se emplean recursos audiovisuales, multimedios y video conferencias con profesores invitados para ciertos tópicos especiales (entre otros). Los alumnos reciben entrenamiento en tareas de procuración administrativa y judicial trabajando en casos reales vinculados a la temática del curso. La comunicación para las clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria, se efectúa on line en los horarios preestablecidos.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con asistencia al 75% de las clases, aprobación de dos exámenes parciales (escritos u orales), interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen global al finalizar el curso y la confección periódica de trabajos prácticos y/o monografías indicadas por el docente.

264 IMPUGNACIONES DE DECISIONES ASAMBLEARIAS Y DEL DIRECTORIO

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Contini, Margarita.
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar a través de los problemas del funcionamiento de los órganos de gobierno y administración de la sociedad anónima la problemática sobre su validez, las alternativas, los modos de impugnación, las acciones deducibles, sus legitimados, todo ello teniendo en cuenta no solo la ley de sociedades sino el derecho comparado.
CONTENIDOS: 1.- Los órganos de la S.A., su funcionamiento, características del acto colegial. 2.- Diferencia entre el

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

funcionamiento de la asamblea y del directorio, sus consecuencias. 3.- Acciones de impugnación, alternativas variables y consecuencias. 4.- El eventual arbitraje en las sociedades cerradas y el obligatorio en las abiertas. 5.- El problema de la transacción en esos litigios. 6.- Tendencias en el derecho comparado en la doctrina y jurisprudencia nacional.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas en base a cronograma, debate en clase y análisis de jurisprudencia del derecho comparado.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clase según el reglamento vigente en la Facultad.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajo de investigación escrito, indispensable su presentación y aprobación previa para prueba final oral.

266 IMPUGNACIONES DE DECISIONES ASAMBLEARIAS Y DEL DIRECTORIO

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Contini, Margarita.
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar a través de los problemas del funcionamiento de los órganos de gobierno y administración de la sociedad anónima la problemática sobre su validez, las alternativas, los modos de impugnación, las acciones deducibles, sus legitimados, todo ello teniendo en cuenta no solo la ley de sociedades sino el derecho comparado.
CONTENIDOS: 1.- Los órganos de la S.A., su funcionamiento, características del acto colegial. 2.- Diferencia entre el funcionamiento de la asamblea y del directorio, sus consecuencias. 3.- Acciones de impugnación, alternativas variables y consecuencias. 4.- El eventual arbitraje en las sociedades cerradas y el obligatorio en las abiertas. 5.- El problema de la transacción en esos litigios. 6.- Tendencias en el derecho comparado en la doctrina y jurisprudencia nacional.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas en base a cronograma, debate en clase y análisis de jurisprudencia del derecho comparado.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clase según el reglamento vigente en la Facultad.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajo de investigación escrito, indispensable su presentación y aprobación previa para prueba final oral.

402 DERECHO AGRARIO SUSTENTABLE

Puntaje: 4 (cuatro)
Profesor: Fontes, Stella.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Concientizar al alumno sobre la importancia de la realidad agrícola ganadera dentro del derecho al desarrollo sustentable y dentro del marco de la incidencia ambiental en los recursos naturales. 2.- Ejercitación con casos prácticos con el auxilio de la jurisprudencia y legislación aplicable.
CONTENIDOS: 1.- Evolución histórico legal de la actividad agrícola. El suelo agrario. Concepto. Caracteres. La propiedad de la tierra. Propiedad comunitaria del suelo. Art. 75 de la CN. Facultades inherentes al titular del dominio. Empresa agraria. Ordenamiento territorial. Ley 8912 de la Prov. de Bs.As. y sus modificaciones. Régimen jurídico de la conservación del suelo. Ley 22428. Objetivos perseguidos. Preservación del suelo. Recuperación de áreas degradadas. Emergencia agropecuaria. 2.- Unidad económica. Magnitud de limitación de la propiedad. Latifundio. Minifundio. Concentración parcelaria. Tierra pública y colonización pública, privada y mixta. Planes de transformación. Asociaciones agrarias. Leyes 4157-5554-12990-Decreto 14577/56. 3.- Agua. Dominio y jurisdicción. Clasificación del agua según su dominio. Usos útiles y efectos nocivos. Prioridades de uso. El agua y la CN. Normas de presupuestos mínimos – ley del agua (ley 25688). Constituciones Provinciales. Normas jurídicas provinciales. Código rural de la Prov. de Bs.As. Libro 3º y código de aguas. 4.- Ley de arrendamientos y aparcerías rurales (ley 13246/48 – 22298). Arrendamiento rural. Aparcería rural. Aparcería agrícola. Aparcería pecuaria. Medieria pecuaria. Capitalización de hacienda. Contratos de pastoreo. Contrato de pastaje. Contrato de cosecha. Contrato por dos cosechas. Contrato de intercambio de sembrado. Pool de siembra. Contrato de franquicia ganadera. Contrato de mediaría de tambo. Contrato de viñas y frutales. Contratos de elaboración de vinos a maquina. Contrato de maquila en general. Contrato de maquila de caña de azúcar. Contrato de utilización de tranquera. 5.- Propiedad del ganado. Marca. Señal. Registro. Plazo. Hacienda orejana. Animales de pura raza. Transferencia de ganado. Documentación necesaria para el tránsito de ganado. 6.- Crédito agrario. Concepto y modalidades propias. Clasificación. Warrants. Otros tipos de garantías. Certificado de depósito. Ley

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

19643. 7.- Régimen azucarero. Leyes 19597 y 24811. Régimen jurídico de la producción y comercialización de granos. (Decreto 2284/91). Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares (decreto 2183/91). Régimen de la yerba mate, té. Producción tabacalera. Fondo de estímulo tabacalero. Ley 19800. Vitivinicultura. 8.- Régimen jurídico de productos agroalimentarios. Código alimentario argentino. Alimentos transgénicos. 9.- Defensa sanitaria de la producción pecuaria. Poder de policía del comercio de carne. Obligaciones y medidas sanitarias. Policía sanitaria animal. Ley 3959 y modificaciones. Régimen de lucha contra la aftosa. El mal de la vaca loca o cargunco. 10.- Defensa sanitaria de la producción agrícola. (Decreto 6704/63). Ámbito de aplicación. Obligaciones. Importación y exportación. Control de productos fitosanitarios. Ley 20418. Fertilizantes. Leyes 20466 y 20496 luchas contra las plagas. Convenios de biodiversidad.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y otros docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación por participación en actividades propuestas. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Coloquio final de temas expuestos en clase.

742 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Barreiro, Rafael
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal que inspira el dictado de la asignatura consiste en la comprensión de la problemática generada en torno a la situación del consumidor o usuario en las relaciones de consumo, que cuentan actualmente con protección constitucional expresa. El análisis de las modificaciones que el régimen de la ley 24.240 introdujo en materia de responsabilidad civil resulta presupuesto ineludible para el estudio de la asignatura. Asimismo de manera principal, se destaca como objeto del curso, el manejo de las herramientas que el ordenamiento prevé en orden al cumplimiento de la función tuitiva que lo inspira. De igual modo, el conocimiento de la realidad económica actual y la posición relativa que tiene el consumidor en la contratación moderna, constituyen la base conceptual que justifica la regulación legal. Evidentemente, tal postulado solo puede alcanzarse luego de acceder a la comparación de distintos regímenes legales extranjeros, con sujeción a las distintas realidades socio – económicas.
CONTENIDOS: 1.- Adelantes tecnológicos y consumo. La producción y distribución masiva de bienes. El consumidor frente al desarrollo mercantil. La falta de adecuación de la concepción clásica. La regulación legal del derecho del consumidor. Justificación y autonomía. Los derechos de tercera generación y sus bases constitucionales. 2.- La ley 24.240 y sus modificaciones. Fuentes e ideologías. El veto presidencial y la “promulgación parcial”. Leyes integradoras de la materia. algunas nociones de derecho comparado. 3.- La noción de consumo. La relación de consumo. Concepto legal de consumidor y usuario. Concepto legal de proveedor. 4.- Modificaciones que el estatuto del consumidor introdujo en el ámbito del derecho privado. Órbitas de las responsabilidad alcanzadas por las disposiciones de la ley 24.240. La solidaridad en materia civil, mercantil y en las relaciones de consumo. El art. 40. 5.- La protección del consumidor: derecho a la información y a la protección de su salud. Las condiciones de la oferta y venta. Comparación con el régimen del Código de Comercio. El régimen de las de las cosas muebles no consumibles. 6.- Régimen de la prestación de servicios. Los usuarios de servicios públicos domiciliarios. Información. Reclamaciones. Seguridad. Los entes reguladores de la actividad de los prestadores de servicios públicos privatizados. 7.- La venta domiciliaria. Supuestos asimilados. Las llamadas operaciones de venta de créditos. El caso de la tarjeta de crédito (Ley 25.065). Términos contractuales abusivos y cláusulas ineficaces. 8.- Autoridad de aplicación. Funciones. Facultades. Ámbito. Procedimiento y sanciones. Solución de diferendos. Sistema nacional de arbitraje. Acciones emergentes de la ley en defensa de los derechos de consumidores y usuarios. 9.- Las asociaciones de consumidores. Concepto. Requisitos de funcionamiento. Legitimación. El interés difuso. Funciones. Educación del consumidor.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad se obtiene mediante la asistencia mínima requerida por la reglamentación vigente y el cumplimiento del 75% de los trabajos encomendados.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación de los cursantes se realiza de las siguientes maneras: a) en forma conceptual, con fundamento en la participación que les cabe en el cumplimiento de las consignas clase por clase; b) elaboración de trabajos prácticos y exposición – en forma grupal o individual, según el caso- acerca de temas seleccionados por el profesor adjunto a cargo del curso y elegidos por los cursantes; y c) mediante la aprobación de un examen final, con

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

tema a elección del examinado, surgido de entre los que integran el programa de la asignatura.

748 IRREGULARIDAD Y NULIDAD EN LAS SOCIEDADES COMERCIALES

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Barreiro, Rafael
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal que inspira el dictado de la asignatura consiste en la comprensión de la problemática generada en torno a la situación de irregularidad y nulidad de las sociedades comerciales. El dictado de la asignatura se divide en dos partes que, aunque no resultan absolutamente independientes, guardan cierta vinculación entre sí: los supuestos de irregularidad y nulidad. El conocimiento que se pretende incorporar a los cursantes, en ambos casos, no puede escindirse de los casos juzgados por los tribunales y, especialmente, por el órgano jurisdiccional más específico en la Argentina: la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, cuyo listado se entrega a los alumnos en la primera clase con indicación del lugar de publicación. Sin perjuicio de lo cual, los cursantes tienen absoluta libertad para aportar otros pronunciamientos que refieran a los temas incorporados al programa de estudios, aunque contengan soluciones diversas, de modo de generar el debate de los fundamentos que inspiran a unos y otros. Por cierto que el conocimiento de la base normativa resulta de indispensable existencia y, por ello, su explicación de complementa con el examen de los casos sugeridos o aportados. Y , también, mediante el análisis integral de las disposiciones de la ley 19550.
CONTENIDOS: 1.- Irregularidad societaria. Concepto. Ámbito de la regulación legal. Sociedades irregulares. Concepto y caracterización. Sociedades de hecho. Concepto y caracterización. 2.- Personalidad de las sociedades irregulares y de hecho. La exposición de motivos de la ley 19550. Su precariedad: base normativa. Las restricciones en materia de personalidad. 3.- La prueba de la sociedad de hecho. Medios admisibles. La prueba de los contratos en los Código civil y comercial. Prueba de hechos. El caso de los terceros. 4.- Responsabilidad de los socios. Proyecto de reforma. Administración y representación de la sociedad. Doctrina de la apariencia. Legitimación activa de las sociedad irregular o de hecho. 5.- El régimen de las nulidades en el código civil. Nulidad, ineficacia, invalidez e inexistencia de los actos jurídicos. Las nulidades societarias: justificación de su especificidad. 6.- Régimen de la ley 19550. Los principios generales de los art. 16 y 17 LSC. Nulidades genéticas (art. 18 a 20 y 28 a 30 de la ley 19550). 7.- Las denominadas unidades funcionales. Enumeración. Supuestos más usuales. Efectos. 8.- Nulidades absolutas y relativas. Efectos particulares en la materia societaria. Plazos de alegación y de caducidad. Diferencias y similitudes con el régimen general. 9.- Nulidad de desiciones asamblearias y del órgano directorial. Procedimiento. Jurisprudencia. El caso de la decisión aprobatoria de casos contables. Doctrina general que se sentó en los casos “Pereda” y “Abrecht”.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad se obtiene mediante la asistencia mínima requerida por la reglamentación vigente y el cumplimiento del 75% de los trabajos encomendados.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación de los cursantes se realiza de las siguientes maneras: a) en forma conceptual, con fundamento en la participación que les cabe en el cumplimiento de las consignas clase por clase; b) elaboración de trabajos prácticos y exposición – en forma grupal o individual, según el caso- acerca de temas seleccionados por el profesor adjunto a cargo del curso y elegidos por los cursantes; y c) mediante la aprobación de un examen final, con tema a elección del examinado, surgido de entre los que integran el programa de la asignatura.

173 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL

DERECHO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Capelluto, Marcelo Fabian
Período Lectivo: MARZO - ABRIL
MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Comprender el ambiente como bien jurídico tutela por el derecho y las responsabilidades de las personas físicas y jurídicas producto de su daño. 2.- Aplicar los instrumentos aportados por el derecho a la tutela del ambiente. 3.- Ejercitación con casos prácticos, con el auxilio de la jurisprudencia y legislación aplicable.
CONTENIDOS: 1.- El daño ambiental. El medio ambiente como bien jurídico. El deber genérico de protección al ambiente. El daño al ambiente por omisión. Los alcances y la valoración del daño ambiental. Los daños previsibles y los daños imprevisibles. El daño emergente y el lucro cesante. El daño moral. La responsabilidad civil. La responsabilidad

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.

extracontractual. La ilicitud y el nexo causal. El riego creado. El riesgo provecho. El riesgo integral. La responsabilidad civil y la autorización administrativa. La indemnización. El valor y el precio del medio ambiente. Los contenidos de la indemnización y sus beneficiarios. Prescripción de la acción y los daños continuados. La extensión de la responsabilidad. La responsabilidad colectiva. Solidaridad y mancomunidad. La normal tolerancia. Los regímenes de excepción en materia de responsabilidad por daño ambiental. El seguro de responsabilidad civil por daños ambientales. La responsabilidad del estado: por actos propios, de sus agentes o de terceros. La responsabilidad internacional del estado. Responsabilidad penal. Los denominados delitos ecológicos. El delito penal. Delitos de resultado y delitos de riesgo. La culpa y el dolo. Las agravantes de responsabilidad y los excluyentes de responsabilidad. Responsabilidad de los miembros de las personas jurídicas. Penas accesorias. El ilícito penal y el ilícito administrativo.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina actual y comparada.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación por participación en actividades propuestas. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Coloquio final de temas expuestos en clase.

985 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO

RÉGIMEN JURIDICO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

Puntaje: 2 (dos)
Profesor: Capelluto, Marcelo Fabian
Período Lectivo: MAYO - JUNIO
MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Comprender el ambiente como bien jurídico tutelado por el derecho y la responsabilidades de las personas físicas y jurídicas producto de su daño. 2.- Aplicar los instrumentos aportados por el derecho a la tutela del ambiente. 3.- Ejercitación con casos prácticos, con el auxilio de la jurisprudencia y la legislación aplicable.
CONTENIDOS: Residuos industriales: nación: ley 24.051 y ley 25.612 / Prov. de Buenos Aires: Ley 11.723. Residuos patológicos: Ley 11.347 (Prov. de Buenos Aires), Ley 154 (CABA). Los residuos nucleares y la Constitución Nacional. Jurisprudencia y doctrina actual en materia de residuos peligrosos. Modelos de contrato. Cláusulas de responsabilidad según el sujeto (G/T/PT). Ley 25.675 (LPM)
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina actual y comparada.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación por participación en actividades propuestas. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Coloquio final de temas expuestos en clase.

La presente es una publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Su reproducción se encuentra permitida exclusivamente con autorización por escrito.